



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



6.4. Proyecto de recuperación del Derecho de vía (No aplica)

4. Proyecto de recuperación del Derecho de la vía	PGS-6.4-21
OBJETIVO DEL PROYECTO	
Recuperar el derecho de vía para la ejecución de las obras. Evitar conflictos con las comunidades. Conforme la obra a desarrollar no requiere de estas acciones, para el progreso de estas tareas, este proyecto no aplica para la obra de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"	

6.5. Proyecto de cultura vial y participación comunitaria

5. Proyecto de Cultura vial y participación comunitaria	PGS-6.5-22
OBJETIVO DEL PROYECTO	
Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y sensibilización con los trabajadores, comunidades educativas, población en general y líderes del AID.	
TIPO DE MEDIDA	
CONTROL	PREVENCION X MITIGACION X COMPENSACION
IMPACTOS A MANEJAR	
<ul style="list-style-type: none">• Conflictos con la comunidad.• Incremento temporal en los niveles de empleo.	
ACCIONES DESARROLLADAS	
Desarrollo de talleres pedagógicos de sostenibilidad El Contratista durante el desarrollo del proyecto, realiza formación mensual inherente a educación vial con los colaboradores de la obra, en temas varios para mejorar como usuarios de la vía.	
Diseño, elaboración y distribución de material informativo El jueves 8 de mayo, se realizaron tareas formativas en temas de información y orientación sobre movilidad en condiciones seguras con los trabajadores de la obra, acorde al ítem anterior. (Ver anexo No 6 Gestión Social).	
LUGAR DE APLICACIÓN	
Comunidad del área de influencia directa (AID) de la obra de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"	
CRONOGRAMA DE EJECUCION	
ACTIVIDAD	Atención a la comunidad en temas de información sobre cultura vial y participación comunitaria
EJECUCION (MESES)	6 7 8 9 10
ACTIVIDAD	X X X
RESPONSABLE DE EJECUCION	Profesional Social



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
Indicador:	Descripción del indicador:
Número de informaciones elaboradas 1 / número de informaciones entregadas $1 * 100 = 100\%$	Atención a PQRS
Tipo de indicador:	Cuantitativo.
Periodicidad de evaluación:	Mensual
Registro de cumplimiento:	Formatos de registro de asistencia a reuniones y formaciones en temas viales e Informes mensuales.

6.6. Proyecto de Contratación de mano de obra

6. Proyecto de Contratación de mano de obra		PGS-6.6-23
OBJETIVO DEL PROYECTO		
Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID Evitar la migración de población foránea al AID, en tareas de vincularse al proyecto. Respaldar los compromisos generados con la comunidad para la construcción de la obra. Apoyar la mano de obra disponible conforme la información de la Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización.		
TIPO DE MEDIDA		
CONTROL	PREVENCIÓN	X MITIGACIÓN X COMPENSACIÓN
IMPACTOS A MANEJAR		
<ul style="list-style-type: none">• Compromisos con la comunidad del AID, para la construcción de la obra.• Incremento temporal en los niveles de empleo.• Apoyar población disponible en la Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización.		
ACCIONES DESARROLLADAS		
Considerando que el CONSORCIO CAUCE cuenta con una planta de personal permanente de profesionales, operadores y conductores, para el ingreso a las áreas de intervención del proyecto, se tendrá en cuenta la mano de obra no calificada existente en el Municipio de Bucaramanga, área de influencia directa de la obra, preferiblemente. El Contratista realiza la gestión a lugar para conocer la mano de obra disponible en la zona y por la Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización, de Personas y Grupos Alzados en Armas, en el momento requerido y durante el desarrollo de la obra de construcción. Cuando no exista personal con el perfil requerido y disponible en el área de influencia directa de la obra, el Contratista vincula contractualmente el personal necesario para el desarrollo de la obra constructiva. El área social, cuenta con la información atinente al número de personas contratadas para el desarrollo de la obra, residentes en el área local del municipio de Bucaramanga, una vez inicien las obras constructivas.		
Proyecto de Contratación Mano de Obra		
La mano de obra contratada y que resida en el área de influencia del proyecto, es objeto de reporte en los informes mensuales a entregar, al igual que el personal que aspire a ser contratado para realizar labores en el proyecto, conforme la base de datos a manejar por el área social del Contratista, con		



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



Registros afiliación de mano de obra 16 / registro en planillas de pago de seguridad social 16 * 100 = 100%		Pago seguridad social de trabajadores locales contratados
Tipo de indicador:	Cuantitativo	
Periodicidad de evaluación:	Mensual	
Registro de cumplimiento:	Formatos de registro de mano de obra local, laborando en la obra	

6.7. Proyectos productivos (No aplica)

7. Proyectos productivos	PGS-6.7-24
OBJETIVO DEL PROYECTO	
Apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad.	
Conforme la obra a desarrollar no requiere de estas acciones, ni se hallan asignados recursos para el progreso de estas tareas, este proyecto no aplica para la obra de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"	

6.8. Proyecto protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural (no aplica)

8. Proyecto de Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural	PGS-6.8-25
OBJETIVO DEL PROYECTO	
Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación. Atender los compromisos con la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto. Conforme la obra a desarrollar no requiere de estas acciones, este proyecto no aplica para la obra "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"	

6.9. Proyecto de Gestión socio predial (no aplica)

9. Proyecto de Gestión socio predial	PGS-6.9-26
OBJETIVO DEL PROYECTO	
Mantener o mejorar las condiciones de vida, de las unidades sociales que deben ser trasladadas por la ejecución de las obras. Conforme la obra a desarrollar no requiere de estas acciones, este proyecto no aplica para la obra de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"	



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6



PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

ANEXOS



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



ANEXO No 1. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

REGISTRO DE MANEJO DE RESIDUOS					Código: SST-F-96
					Fecha: 27/07/2021
					Versión: 1
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER			TIPO DE RESIDUO : ORDINARIO ☒ RECICLAJE ☐		
LUGAR: frente de obra Consorcio Cauce					
FECHA	LIQUIDO	SÓLIDO	PESO (KG)	DESCRIPCIÓN DISPOSICIÓN FINAL	
9/05/2025		X	2.1	Los residuos sólidos generados y acopiados en el punto ecológico son entregados a la empresa de aseo Veolia, de acuerdo con las rutas de recolección de aseo municipal.	
16/05/2025		X	1.5		
23/05/2025		X	1.2		
30/05/2025		X	1.6		
TOTAL			6.4		
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER			TIPO DE RESIDUO : ORDINARIO ☐ RECICLAJE ☒		
LUGAR: frente de obra Consorcio Box Belen					
FECHA	LIQUIDO	SÓLIDO	PESO (KG)	DESCRIPCIÓN DISPOSICIÓN FINAL	
30/05/2025		X	3.8	Los residuos Reciclables generados en el periodo son acopiados temporalmente, hasta tener un volumen considerable para ser entregados a un gestor autorizado para realizar su aprovechamiento.	
TOTAL			3.8		
Revisó: Lisette Ximena Niño Cargo: Ingeniera Ambiental Firma: <i>Lisette Ximena Niño</i>					



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



ANEXO No 2. REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION



FORMATO ASISTENCIA DE ENTRENAMIENTO, CHARLAS Y CAPACITACIONES

Código RH-F-28
Fecha 31/10/2022
Versión 2
Página 1 de 1

ENTRENAMIENTO ☐ CAPACITACION ☒ CHARLA ☐

OBRA Consorcio Cauce

TEMA DE CAPACITACION Aspectos e impactos Ambientales Asociados A la ejecución del proyecto.

LUGAR: Frente de obra

FECHA 30 de mayo 2025

CAPACITADOR Sandra Bermudez

DURACIÓN 30 min.

No.	PARTICIPANTE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Uriel Alonso Rivera	1.102.383.610	Ayudante	Uriel Rivera
2	Victor M Trujillo	91250524	Ayudante	Victor Trujillo
3	Andel Garcia	91155184	Trat	
4	Carlos Julio Trujillo	5.725.284	Oficial	
5	Luis G. Melgarejo	15451974	Ayudante	
6	Luis M	9129892	Trat	Luis M
7	Anderson	10584659	Ayudante	Anderson
8	Gerson Rincon	109582832	Oficial	Gerson Rin
9	Alvaro H. N. Xa	13.241.744		
10	Jonathan mendoca	100232007	Oficial	Jonathan m
11	Deibys Echeverria	5873350	Oficial	Deibys
12	Diego Armando	1095949640	91181080	Diego A. Carr
13	Carlos Alberto M	91181080	Oficial	Carlos M
14	Juan de Dios Garcia	91079903	MAESTRO	Juan de Dios
15	Geraldine Patiño R	1098739437	Aux SST	Geraldine P.
16	Luis Fernando Jimenez	91103462	MAESTRO	Luis Fernando Jimenez
17	Julio Trejos	1007186611	AYUDANTE	Julio Trejos
18	Johan Camilo Sanchez	7098635374	Ayudante	Camilo Sanchez
19	Kinesy Daniel Sanchez	1098656480	Ayudante	Kinesy Sanchez
20	Fredy Galar	1093900450	Operador	Fredy Galar
21	Carlos Julio Trujillo	5.725.284	Oficial	
22	Jesús Alvarado M.	1034449814	Operador	Jesús Alvarado M.
23	Uriel Quintero	12.502397	Contramaestro	
24	Juan Carlos Cardozo	91.075912	Ayudante	Juan Carlos C.
25	Freddy Trujillo G.	91272408	Ayudante	
26	Luis Alvarado	1082475667	Operador Perf.	Luis Alvarado
27	Santiago Serrano Trujillo	1098822060	Ing. Residente aux	Santiago Serrano
28				
29				
30				

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR

[Firma]

FIRMA



FORMATO ASISTENCIA DE ENTRENAMIENTO, CHARLAS Y
CAPACITACIONES

Código RH-F-28
Fecha 31/10/2022
Versión 2
Página 1 de 1

ENTRENAMIENTO ☐ CAPACITACION ☒ CHARLA ☐

OBRA Obras de mitigación por inundación del río de oro

TEMA DE CAPACITACIÓN Manejo adecuado de Residuos Peligrosos.

LUGAR: Frente de obra

FECHA 28/05/25

CAPACITADOR Sandra Bermudez

DURACIÓN 30 min.

No.	PARTICIPANTE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Uriel Alonso Rivera	1.102.383.610	Ayudante	Uriel Rivera
2	Bryan GARCIA	100341200	OFICIAL	Bryan GARCIA
3	IVAY AIVAY A	13.241241	-	-
4	Jonathan Mendoza	102320000	OFICIAL	Jonathan Mendoza
5	Luis Miguel Hernández	1003205234	Ayudante	Luis
6	ALEXIS RAMIREZ	1007369792	AYUDANTE	-
7	ANGEL GARCIA	91155181	AYTE	Angel Garcia
8	VICTOR TUNZILLO	91250524	ayudante	VICTOR TUNZILLO
9	VICTOR GARCIA	77180754	AYUDANTE	VICTOR GARCIA
10	Juan de Dios Garcia	91079903	AYTE	Juan de Dios
11	Renevaldo Silva	91232401	Ayudante	Renevaldo Silva
12	John Rene Cardenas	91464275	OFICIAL	John Rene Cardenas
13	IVERIS	85202922	OF	IVERIS
14	Luis Guillermo Hernandez	15451744	Ayudante	Luis
15	John Camilo Sanchez	1090635374	Ayudante	John Camilo Sanchez
16	Olga Maria	7420492	OF	Olga Maria
17	Carlos Julio Jarama	5775984	OFICIAL	Carlos Julio Jarama
18	Geraldine Patiño	1090739437	Aux CST	Geraldine P.
19	MAURICIO A Becerra O	1060507721	Operador	MAURICIO A Becerra O
20	ELANGLINO	1095802356	OFICIAL	ELANGLINO
21	Jesus Alberto Hernandez	1035479814	OFICIAL	Jesus Alberto Hernandez
22	DIEGO MOSPINO	1002570335	Ayudante	DIEGO MOSPINO
23	Tony Tuentin G	91272408	Almocerado	Tony Tuentin G
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR

FIRMA



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



ANEXO No 3. CERTIFICADOS DE DISPOSICION FINAL



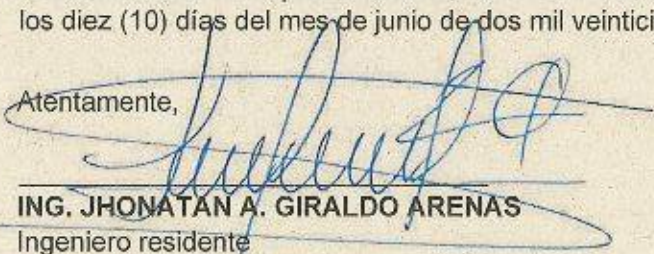
CONSORCIO DISPOSICIÓN FINAL
NIT 900.902.630-6

El suscrito ingeniero residente del **CONSORCIO DISPOSICIÓN FINAL** operador del **SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO** de la ciudad de Bucaramanga, el cual opera bajo tecnología de relleno sanitario siguiendo los parámetros indicados en la norma **RAS 2000, RESOLUCIÓN N°. 938 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2019** y la **RESOLUCIÓN CDMB 456 DEL 29 DE MAYO DE 2024**, certifica que la empresa **CONSORCIO CAUCE** con NIT **901.855.581-5** dispuso material de excavación en el **SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO** proveniente del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)** para su aprovechamiento de acuerdo a la **RESOLUCIÓN 1257 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021** "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD y se adoptan otras disposiciones", material utilizado para el cubrimiento diario de los residuos, mantenimientos de vías internas y almacenamiento en centros de acopio según las cantidades descritas en la siguiente tabla:

RELACIÓN MATERIAL DE EXCAVACIÓN	
VOLUMEN DISPUESTO	FECHA
1053 m ³	01 AL 31 DE MAYO DEL 2025

Este certificado se expide a solicitud del **CONSORCIO CAUCE**, dado en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Atentamente,


ING. JHONATAN A. GIRALDO ARENAS

Ingeniero residente

Consortio Disposición Final

consorcioidisposicionfinal1115@gmail.com

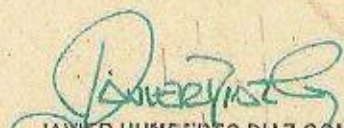


CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD Y/O APROVECHAMIENTO

La empresa INVERSIONES NOTABLES INVERNOTA SAS identificada con NIT 901.178.054-0, como prestador del servicio de Disposición Final, Manejo y/o Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD en la Escombrera EL CAIRO con autorización vigente por la Autoridad Ambiental, Corporación Autónoma para la Defensa de la meseta de Bucaramanga CDMB, certifica que:

RAZÓN SOCIAL GENERADOR	CONSORCIO CAUCE	
NIT	901.855.581-5	
DIRECCION DOMICILIO	CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 16	
TELEFONO CONTACTO	6076159848	
DIRECCION ELECTRONICA	consorciocauce@gmail.com	
LUGAR DE GENERACIÓN	MÁRGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
PROYECTO GENERADOR	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).	
FECHA RECEPCIÓN RCD	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	
DESCRIPCION DE RCD RECEPCIONADO	PRODUCTOS SOBRANTES DE EXCAVACION Y ADECUACION DE TERRENOS, HORMIGÓN, ARENAS, LADRILLOS, BLOQUES DE HORMIGÓN, CERÁMICAS, SOBRANTES DE CEMENTOS Y CONCRETOS, EXCAVACIONES, ARCILLAS.	
VOLUMEN RECEPCIONADO (m3)	2118	DOS MIL CIENTO DIECIOCHO METROS CUBICOS
DESTINO FINAL RCD	APROVECHAMIENTO (m3)	DISPOSICION FINAL (m3)
		2118

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de San Juan de Girón a los SEIS días (06) días del mes de JUNIO de 2025.


JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ
Administrador General





CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



ANEXO No 4. DOCUMENTOS DE VOLQUETAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10029738493

PLACA
GYL203

MARCA

GMC

LINEA

C-600

MODELO

1983

CATEGORIA CC

6.000

COLOR

VERDE

CLASE DE VEHICULO

VOLOQUETA

TIPO CARROCERIA

PLATON

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD TONEL

1300

SERVICIO

PARTICULAR

NÚMERO DE MOTOCICLO

467TM2U174246

SEC

S

VIN

ENCUENTRO

NÚMERO DE SERIE

1GDG6D1F8DV503934

PLA VEHICULO DE CHASIS

N

SEC

N

PROPIETARIO: ARIELSON Y ASOCIADOS

PIÑERES ARENAS IVAN RENE

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1100892934

REGISTRACIÓN DE VEHÍCULO

SERIAL POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FE FECHA REPORT.

PUEBLOS

512

1 21/03/1993

2

LIBERACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. PRO.

FECHA VENCIMIENTO

26/05/1994

10/08/2023

OPERA VEHICULO DE TRANSITO

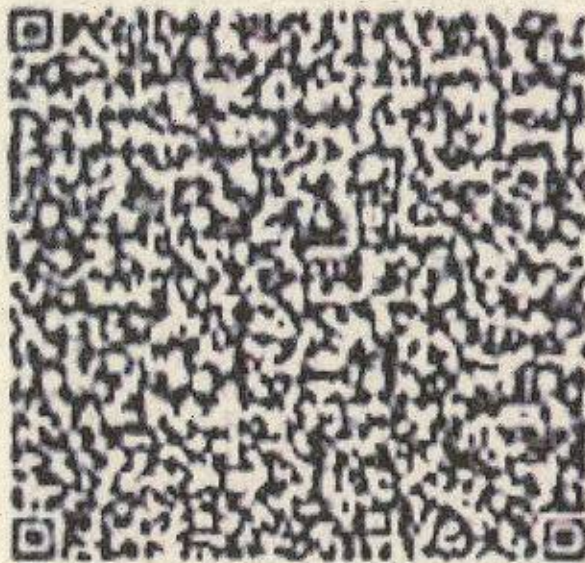
DIR TIOYITE FLORIDA BLANCA



LT03006405925



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Nº. 178248304

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDM SUPERAR LA CENTRAL

NIT: 901171193

Nº. de Certificado de
Acreditación: 20-004-011

Fecha de expedición: 2013/02/03

Fecha de vencimiento: 2016/02/03

DATOS VEHICULO

PLACA: GYL701
 CLASE: VOLUNTARIA
 MARCA: GMC
 MODELO: 1983
 SERVICIO: Particular
 COMBUSTIBLE: DIESEL
 CILINDROS: 6000
 NRO MOTOR: 4511M7U17A646
 NRO CHASIS:
 VIN:

UNDA: C-400
 COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: NARR PIGRISA



GUATEMALA
LA GIGANTE
 DIRECCION GENERAL DE TRAFICO
 Y SEGURIDAD VIAL
 2

FIRMA DEL RESPONSABLE
SALI RAUL ESTEBAN BALLESTEROS

Cedula de Identificación: 76 SAS / IM 90128115728 / Colombia / 1 mes de vigencia / 01/01/2024 / 31/01/2024

[illegible][illegible]



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033453120

MARCA

SA019

MARCA

CHEVROLET

LÍNEA

SIN LÍNEA

MODELO

1963

CILINDRADA CC

0.000

COLOR

AZUL

BASE DE VEHÍCULO

PLQUETA

TPO CARROCERÍA

PLATON

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

28000

NÚMERO DE MOTOR

66TM2U044008

REG

N

VIN

999999

NÚMERO DE SERIE

99999

REG NÚMERO DE CHASIS

N T134211

REG

S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CONZALEZ PINZON MARIA FERNANDA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1097094664

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP

0

DECLARACION DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

1

0

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

01/01/1964

12/12/2024

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTT BUCARAMANGA



LT03007119330



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Tel: 177683707

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: **ELAGPÓN S.A.S**

NIT: **901130147**

No. de Certificado de
Acreditación: **18-DIN-093-001**

Fecha de expedición: **2024/12/05**

Fecha de vencimiento: **2025/12/06**

DATOS VEHÍCULO

PLACA: **25A019**

CLASE: **VOLQUETA**

MARCA: **CHEVROLET**

MODELO: **1963**

SERVICIO: **Particular**

COMBUSTIBLE: **DIESEL**

CILINDRAJE: **10000**

NRO. MOTOR:

NRO. CHASIS: **T134211**

VIN:

LÍNEA: **VIN LINEA**

COLOR: **GRUJO**

NOMBRE PROPIETARIO: **SAUL RANGEL C**

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDUARDO CALDERÓN PORRAS

SOAT



HDI
SEGUROS
Antes Liberty Seguros

FECHA DE EXPIRACION: 2024-11-25
VIGENCIA DESEDE: 2024-11-26
HASTA: 2025-11-25

NÚMERO DE Póliza: 247383800
PLACA: OSA019
USOS VEHICULO: CARGA O MIXTO
TIPO: PARTICULAR
CLASIFICACION: 10000
AÑO: 1993

MARCA: CHEVROLET
LÍNEA VEHICULO: C70
CARGADOR: PLATON

NÚMERO: 466TM2U044008
NÚMERO DE TITULO: T134211
CAPACIDAD: 28.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: GONZALEZ PINZON, MARIA FERNANDA
TELÉFONO DEL TITULAR: 3113742497
TIPO DE DOCUMENTO DEL TITULAR: CC
NÚMERO DE DOCUMENTO DEL TITULAR: 1097094064
CIUDAD RESIDENTE FAMILIAR: BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1333
CÓDIGO NACIONAL EXPOSICION: 13
CLASE PRODUCTIVA: 1981601
NÚMERO DE REGISTRO: 0
CIUDAD EXPOSICION: BUCARAMANGA

TASA	PRIMA ANUAL	CONTRIBUCION PORTAR	TASA MUERTO	PREMIOS POR VITIMA	UNIDAD VALOR
330	\$ 1162400	\$ 604400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750

TOTAL A PAGAR: \$ 1768900

UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT): 8.77

BALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES: 180, 750

FIRMA AUTORIZADA



HASTA NUESTROS EXPERTOS
EN SEGUROS USAN NUESTRAS
LÍNEAS DE ATENCIÓN

Bogotá
307 7050
Línea nacional
01 8000 113390

Señor asegurado tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde tener el SOAT en su dispositivo móvil o impreso este PDF. Portarlo es obligatorio.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- El seguro cubre los gastos de salud del lesionado por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito sancionados 130 Decreto Ley 463 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el costo está a cargo del asegurado o la Focypa si este realiza la reclamación por servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a la policía.

Modificación unilateral de la vigencia por negligencia de empresa:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se cometen la

Protección de datos personales

La adquisición de esta póliza conlleva a la Compañía a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y de acuerdo con la legislación para asegurar, administrar, administrar y transferir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que requieran necesario la información personal recolectada en como nombres, referencias y demás de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguro, enmarcado con fines exclusivamente de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales. La información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertyseguros.com.co.

Tipos de cobertura por siniestro:

Para los siguientes teléfonos: 02, 018, 020, 040, 046, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060.

Boletín 2018 de 2023.

Para los demás teléfonos se citan en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

Carta de Credito

10027077237

PLACA	WQB518	MARCA	DODGE	LÍNEA	D 600	MODELO	1974
-------	--------	-------	-------	-------	-------	--------	------

CAPACIDAD CC	5.916	COLOR	AMARILLO	SERVICIO	PARTICULAR
--------------	-------	-------	----------	----------	------------

CLASE DE VEHICULO	VOLQUETA	TPO CARROTERIA	PLATON	CONSUMIBLE	DIESEL	CAPACIDAD AGUA	7000
-------------------	----------	----------------	--------	------------	--------	----------------	------

NÚMERO DE MOTOR	408GMR2U0257418	REG	N	VIN	1M81HZ1T300392
-----------------	-----------------	-----	---	-----	----------------

NÚMERO DE SERIE	1M81HZ1T300392	REG	N	NÚMERO DE CHASIS	1M81HZ1T300392	REG	N
-----------------	----------------	-----	---	------------------	----------------	-----	---

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	TOLEDO LOPEZ IVAN GONZALO	IDENTIFICACION	C.C. 1102374469
--------------------------------------	---------------------------	----------------	-----------------

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA EXPORT.

PUERTAS

1

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

23/08/1992

01/09/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ITBOY - DIST TTO NO. 4/SABOYA



LT08000073040



PF-0222



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINAN
No. 177832735

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GIRÓN S.A.S.

NIT: 901140142

No. de Certificado de
Acreditación: 18-CIN-093-001

Fecha de expedición: 2024/12/12

Fecha de vencimiento: 2025/12/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: MQB518

CLASE: VOLQUETA

MARCA: DODGE

MODELO: 1971

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5916

NRO. MOTOR: 408GM2U0857418*

NRO. CHASIS: M81HZ1T300392

VIN:

LÍNEA: D 600

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: IVAN G. TOLEDO L.

FIRMA DEL RESPONSABLE
EDUARDO CALDERON PORRAS

★★ Certificado de garantía Grupo Manejar ★★

SOAT

2024 12 5 2024 12 6 2025 12 5



AXA COLPATRIA
PBX: 683 2500

3324731700	MOBES18	VEHICULOS DE CARGA	PARTICULAR	5916	1371
2	DOODGE				
	D 800				
405GM2U0857418		M31H21T300392		M31H21T3003920000	7
TOLDO LOPEZ IVAN GONZALO		316526835	CC	1102374489	GRON
1326	26	53850673		3324731700	BUCARAMANGA
332	5919 000.00	1417 500.00	12 100.00		LINEADO VALOR 701.65



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10019445622

Libertad y Orden

MARCA	J867	MARCA	DODGE	LÍNEA	SIN LINEA	MODELO	1955
CILINDRADA CC	500	COLOR	AZUL	COMBUSTIBLE	DIESEL	SERVICIO	PARTICULAR
BASE DE VEHÍCULO	PLATON	TIPO CARROCERÍA	PLATON	REG	N	CAPACIDAD KG/PSJ	4000
PLAQUETA		VIN	*****	REG	N		
NÚMERO DE MOTOR	094039	NÚMERO DE CHASIS	T34415891	REG	N		
NÚMERO DE SERIE	*****						

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ORDILA TRASLAVIÑA WILLIAM

IDENTIFICACIÓN
C.C. 91267871

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

1

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

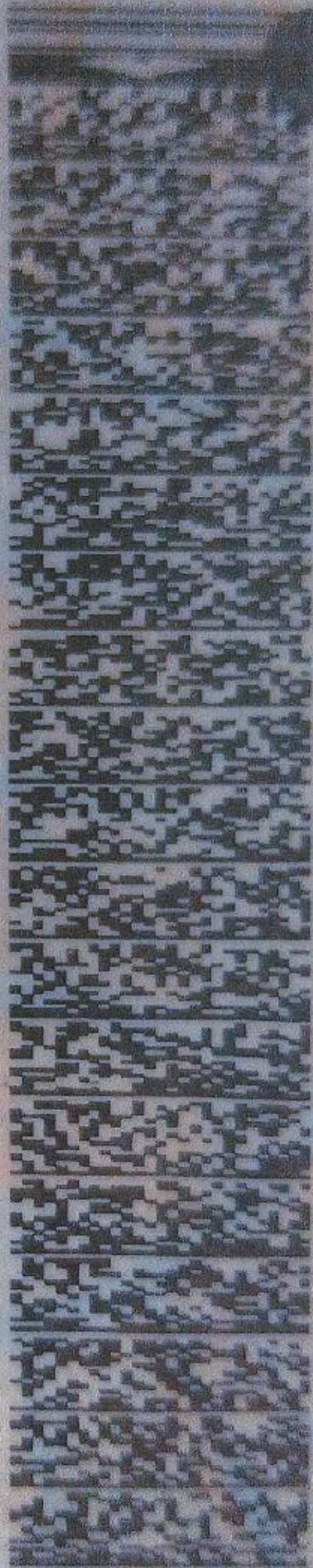
FECHA VENCI IENTO

27/05/1969

17/10/2019

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTO DPTAL NTE SANTANDER/EL ZULIA



LT07000079230



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175840144

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPERCAR LA CENTRAL

NIT: 901171195

No. de Certificado de
Acreditación: 20-OIN-011

Fecha de expedición: 2024/09/12

Fecha de vencimiento: 2025/09/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ITJ867

CLASE: VOLQUETA

MARCA: DODGE

MODELO: 1955

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5500

NRO. MOTOR: 9094039

NRO. CHASIS: T34415891

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: WILLIAM ARDILA T.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

FORMAL DE EXPEDICIÓN			NÚMERO					
2025	5	23	2025	5	24	2025	5	23



Nº DE POLIZA	PLACA	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CALIFICACION	MODELO
3600044445	ITJ867	CARGA O MIXTOS	PARTICULAR	5500	1955
PASAJEROS	MARCA	CARGOCARRA			
2	DODGE	PLATON			
LINIA VEHICULO	SIN LINEA				
Nº MOTOR	Nº CHASIS O NÚMERO	Nº VIE	CAPACIDAD FON		
9094039	T34415891	0	4,00		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
ARCELA TRASLAMBIA WELLMAN		3192998506	CC	91267871	FLORIDABLANCA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓDIGO SOCIAL EFEDORA	CLAVE PRODUCTOS	Nº FORMULARIO	CIUDAD EFEDORA	
1520	360	7681	AT 1502 3600044445	BOGOTÁ, D.C.	
TABLA	SEÑAL SEAT	CONTRIBUCION POSYDA	TASA FIJTA	MONTOS DE VICTIMA	
310	\$ 580.700,00	\$ 301.900,00	\$ 2.100,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13¹ 701,68² B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 8,77 C. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 D. AGENTES Y GASTOS FUNERARIOS 750	
TOTAL A PAGAR				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
\$ 884.700,00				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTOGRAFADA					

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 990.524.854-9

Para la lectura de este obitio QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Further research is needed to clarify the role of the various factors in the development of the disease.

4. *Se considera la forma diferencial* $\omega = 2xy^2 dx + (x^2 + 2y^2) dy$ *en el plano de coordenadas cartesianas.*
5. *Se desea saber qué es el potencial electrostático en la física.*
6. *El campo eléctrico en un punto que debe ser calculado. En este caso se debe calcular el campo eléctrico en un punto que debe ser calculado.*
7. *El campo eléctrico en un punto que debe ser calculado. En este caso se debe calcular el campo eléctrico en un punto que debe ser calculado.*
8. *El campo eléctrico en un punto que debe ser calculado. En este caso se debe calcular el campo eléctrico en un punto que debe ser calculado.*

Estados de acumulação de informação

- Através de resultados, discussões, conclusões, interpretações e comentários, os membros do júri irão avaliar, de acordo com os critérios de avaliação, a qualidade dos trabalhos apresentados e a forma como os mesmos foram desenvolvidos e apresentados, tendo em conta os seguintes aspectos:
 - A natureza, profundidade, a clareza e a coerência das ideias apresentadas e a pertinência das conclusões e recomendações formuladas;
 - A qualidade científica, a validade dos dados, a validade dos métodos utilizados, a validade das interpretações e da interpretação dos dados;
 - A forma como a metodologia foi utilizada e a adequação da mesma ao tipo de trabalho a ser desenvolvido;
 - A forma como a metodologia foi utilizada e a adequação da mesma ao tipo de trabalho a ser desenvolvido;

© 2005 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 258: 111–118

12. *Supunându-se pentru evaluare la examenul de absolvire al liceului un elev cu performanțe foarte bune la învățătură, dar care nu are nici o contribuție la cunoașterea și înțelegerea deosebită a societății și a lumii, se poate considera că acesta este un elev cu performanțe deosebite la învățătură și la cunoașterea și înțelegerea deosebită a societății și a lumii?*

Chlorine gas is also

América y la conciencia de que, para que triunfe la liberación, además de la unidad y la cohesión, igualmente necesarios a los otros dos factores, también es vital el factor moral. Los líderes latinoamericanos se han esforzado por hacer sentir a los pueblos que la unidad y la cohesión no son fines en sí mismos, sino medios para la consecución de los objetivos de la liberación. En consecuencia, los movimientos de liberación se han convertido en movimientos morales, en movimientos de liberación moral. Los líderes latinoamericanos han buscado, en consecuencia, la liberación moral de los pueblos, la liberación moral de América Latina. En consecuencia, los movimientos de liberación se han convertido en movimientos morales, en movimientos de liberación moral. Los líderes latinoamericanos han buscado, en consecuencia, la liberación moral de los pueblos, la liberación moral de América Latina.

En consecuencia, el presente estudio se propone:

Source: *Journal of the American Statistical Association*, 1977, 72, 1, 1-11.

Phone fax registration system / 180, 796, 026, 140, 158, 781, 791, 771, 722, 321, 791, 810, 808, 400.
Faxline: 2646 or 2727.

* Please use a sharp knife to cut along the dotted line.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017158711

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TTW843	FOTON	BJ3122DEPFA-G2	2018
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
3.760	AZUL	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	6050
NÚMERO DE MOTOR	REC	VIN	
89951806	N	LVBDHPES4JN005111	
NÚMERO DE SERIE	REC	NÚMERO DE CHASIS	REC
LVBDHPES4JN005111	N	LVBDHPES4JN005111	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
MAQUINOBRA DE COLOMBIA S.A.S	NIT 900849507		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

141

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

IVE FECHA IMPORT

PUERTAS

352017000435854

1 18/10/2017

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA

FECHA EXP. LIC. TTO

FECHA VENCIMIENTO

02/11/2018

02/11/2018

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTE FLORIDABLANCA



MATRICULA: MAURICIO TAPIAS

LT03002525739



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177552748

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVITEC LA ROSITA

NIT: 901229714

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-044-001

Fecha de expedición: 2024/11/30

Fecha de vencimiento: 2025/11/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TTW843

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3760

NRO. MOTOR: 89951806

NRO. CHASIS: LVBDHPES4JN005111

VIN: LVBDHPES4JN005111

LÍNEA: BJ3122DEPFA-G2

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

RENSON RODRIGUEZ VILLAMIZAR

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA			
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	22	2024	11	01	2025	10	31	



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310009606002	TTW843	VOLQUETA	PÚBLICO	3760	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FOTON	13 - PLATON
LÍNEA VEHÍCULO		
BJ3122DEPFA-G2		

Nº MOTOR	Nº CHASIS O Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON
89951806	LVBDHPES4JN005111	LVBDHPES4JN005111	6.05

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S	3102151720	NT	900849507	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	9310009606002	BOGOTÁ

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSTYA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
320	\$919,000.00	\$477,800.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
					8,77	

FIRMA AUTORIZADA

[Firma Autorizada]

C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	180	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas:



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foryga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual, confiro y debo aceptar en todas sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175856370

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVITEC LA ROSITA

NIT: 901229714

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-044-001

Fecha de expedición: 2024/09/13

Fecha de vencimiento: 2025/09/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WFD114

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3760

NRO. MOTOR: 89806243

NRO. CHASIS: LVBDHPES3HN005000

VIN: LVBDHPES3HN005000

LÍNEA: BJ3122DEPFA-G2

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

RENSON RODRIGUEZ VILLAMIZAR

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO MES DÍA
2024 05 27	2024 06 01	2025 05 31



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VÁTICOS	MODELO				
9310013958601	WFD114	VOLQUETA	PÚBLICO	3760	2017				
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERÍA							
2	FOTON	13 - PLATON							
LÍNEA VEHÍCULO									
BJ3122DEPFA-G2									
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS & Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TON.						
89806243	LVBDHPES3HN005000	LVBDHPES3HN005000	6.05						
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR					
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S	3102151720	NT	900849507	BUCARAMANGA					
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN					
45268	9310	45268	9310013958601	BOGOTÁ					
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSSGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA				
320	\$919,000.00	\$477,800.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹				
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²				
\$1,398,900.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77				
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180				
					750				
FIRMA AUTORIZADA					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)				
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES				

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Asigúrese su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



ANEXO No 5. MANTENIMIENTOS DE UNIDAD SANITARIA



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DIA 02 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

7970

CLIENTE: consorcio Pizaro

UBICACIÓN BATERÍA: Rio Frio

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 01

PROPIEDAD DEL CLIENTE: ot

PROPIEDAD RETCOR S.A.S.: 01

OBSERVACIONES:

Limpié en Baño un
rollo de papel



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DÍA 02 MES 04 AÑO 2019

ORDEN DE TRABAJO

7971

CLIENTE: CONSORCIO CAUSAS

UBICACIÓN BATERÍA: centro Abastos

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 01

PROPIEDAD DEL CLIENTE: -

PROPIEDAD RETCOR S.A.S.: 01

OBSERVACIONES:

Limpieza de un baño un
rollo de papel



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DÍA 05 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

7936

CLIENTE:

El Galán

UBICACIÓN BATERÍA:

Obra Pizarro B. Galán

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS:

1 - uno

PROPIEDAD DEL CLIENTE:

GO

PROPIEDAD RETCOR S.A.S:

1 - uno

OBSERVACIONES:

Se dejó un rollo de papel



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DÍA 05 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

7935

CLIENTE: Coveces

UBICACIÓN BATERÍA: Centro obastos- parqueadero

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 1 - UNO

PROPIEDAD DEL CLIENTE: 1 - UNO

PROPIEDAD RETCOR S.A.S.: 1 - UNO

OBSERVACIONES:

se deja un rollo de papel



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DÍA 08 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

7936

CLIENTE: CAUCE

UBICACIÓN BATERÍA: Centro abastos

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 7 uno

PROPIEDAD DEL CLIENTE: -0-

PROPIEDAD RETCOR S.A.S: 7 un

OBSERVACIONES:

se dejó papel



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DIA 05 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

7997

CLIENTE: El Galán

UBICACIÓN BATERÍA: Brq Pizarro B Galán

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 7 - uno

PROPIEDAD DEL CLIENTE: -ol

PROPIEDAD RETCOR S.A.S: 7cno

OBSERVACIONES: se dio a papel



RETICOR S.A.S

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DIA 12 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

3926

CLIENTE: Consorcio Cauce

UBICACIÓN BATERÍA: Centro abastos - parquadero

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 1 - uno

PROPIEDAD DEL CLIENTE: - - -

PROPIEDAD RETICOR S.A.S: 1 - uno

OBSERVACIONES: Se deja 2 rollos de papel



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DIA 12 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

7699

CLIENTE: El Galan

UBICACIÓN BATERÍA: obra Pizarro B Galan

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 01 ano

PROPIEDAD DEL CLIENTE:

PROPIEDAD RETCOR S.A.S: 01 en

OBSERVACIONES: se dejo en todo de pape



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DÍA | MES | AÑO
15 | 05 | 2025

ORDEN DE TRABAJO

7619

CLIENTE: Cauces

UBICACIÓN BATERÍA: Parqueadero centro Abastos

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NÚMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 1 - UNO

PROPIEDAD DEL CLIENTE:

PROPIEDAD RETCOR S.A.S.: 1 - UNO

OBSERVACIONES: Se deja 2 rollos de papel



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DÍA 15 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

7620

CLIENTE: Causes obra pizarro

UBICACIÓN BATERÍA: B. Balan

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 1 - UNO

PROPIEDAD DEL CLIENTE: ---

PROPIEDAD RETCOR S.A.S.: 1 - UNO

OBSERVACIONES: Limpieza de un baño



RETICOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DIA 19 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

7633

CLIENTE: Consortio Cauces

UBICACIÓN BATERÍA: parqueadero contraabastos

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 1 - UNO

PROPIEDAD DEL CLIENTE: 1 - UNO

PROPIEDAD RETICOR S.A.S: 1 - UNO

OBSERVACIONES: Se deja 2 rollos de papel



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DÍA 19 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

7632

CLIENTE: Causes obra pizarro

UBICACIÓN BATERÍA: Bogotá

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 1 - UNO

PROPIEDAD DEL CLIENTE: 1 - UNO

PROPIEDAD RETCOR S.A.S.: 1 - UNO

OBSERVACIONES:

limpieza de una baño



RETCOR S.A.S

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DÍA 22 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

7646

CLIENTE: Cauces

UBICACIÓN BATERÍA: parqueadero Centro abastos

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NÚMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 1 - UNO

PROPIEDAD DEL CLIENTE:

PROPIEDAD RETCOR S.A.S: 1 - UNO

OBSERVACIONES: Se deja 2 rollos de papel



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DÍA 22 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

7647

CLIENTE: Cauces

UBICACIÓN BATERÍA: Obra pizarro

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 1 - UNO

PROPIEDAD DEL CLIENTE:

PROPIEDAD RETCOR S.A.S: 1 - UNO

OBSERVACIONES: \$ Limpieza de un baño



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DÍA 26 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

7757

CLIENTE: El Galan

UBICACIÓN BATERÍA: obra Pizarro B Galan

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 7 cno

PROPIEDAD DEL CLIENTE: - 0 -

PROPIEDAD RETCOR S.A.S: 7 cno

OBSERVACIONES: se deja en poco de papel



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DÍA 26 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

3934

CLIENTE: cauces

UBICACIÓN BATERÍA: Centro Abastos

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 1 uno

PROPIEDAD DEL CLIENTE:

PROPIEDAD RETCOR S.A.S: 1 uno

OBSERVACIONES: se deja 1 rollos de paper uno.



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DIA 29
MES 05
AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

7762

CLIENTE: El Galen

UBICACIÓN BATERÍA: obra Pizarro B Galen

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NUMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 7- CAO

PROPIEDAD DEL CLIENTE: - Dr

PROPIEDAD RETCOR S.A.S: 7- CAO

OBSERVACIONES:

se lava en baño



RETCOR S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

FECHA
DÍA 24 MES 05 AÑO 2025

ORDEN DE TRABAJO

3937

CLIENTE: Cauces

UBICACIÓN BATERÍA: parqueadero Contrabastos

HORA DE INICIO

HORA DE FINAL

NÚMERO DE BAÑOS HIGIENIZADOS: 1 uno

PROPIEDAD DEL CLIENTE:

PROPIEDAD RETCOR S.A.S:

OBSERVACIONES: se deja 2 rollos de papel



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



ANEXO No 6. GESTION SOCIAL



CONSORCIO CAUZE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



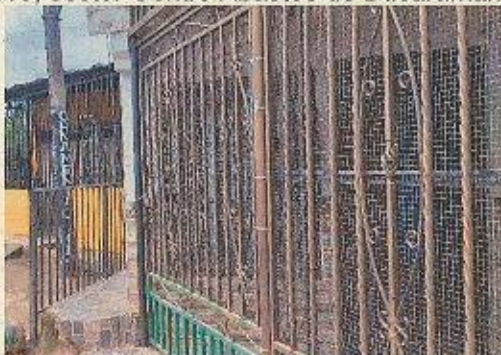
ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO



Valla informativa de la obra en proceso constructivo en la margen derecha del Río de Oro, sector Centro Abastos de Bucaramanga



Volante Informativo de la oficina para la atención a la comunidad, ubicado en el campamento de la obra



Reja de acceso a la vivienda de propiedad del Señor Yefferson Daniel Mejía Rodríguez, averiada por volqueta de la obra



Arreglo a reja afectada por volqueta de la obra a vivienda de propiedad del Señor Yefferson Daniel Mejía Rodríguez



Reunión informativa con participación de la comunidad del Barrio José Antonio Galán y ASOMINEROS, para intervenir áreas de ronda hídrica con especies vegetales de la comunidad



Capacitación mensual a los trabajadores de la obra constructiva, en temas de atención a la comunidad, seguridad vial y fortalecimiento de valores.



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



ANEXO 2. VOLANTE INFORMATIVO DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD



Volante: 01

INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

La Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y el Consorcio Cauce

Informa a los actores sociales, líderes, Alcaldía Municipal, Personería Municipal, sector comercial, financiero, comunidad y residentes del área de influencia directa de la obra de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)" DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, respecto a la oficina de atención a la comunidad, lo siguiente:

Dirección: Campamento de Obra en la Central de Abastos de Bucaramanga

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 m.

Número telefónico de contacto: : 6076159848

En este correo electrónico, dirección y número telefónico, se atienden las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias respecto a la obra constructiva del Consorcio Cauce.

MAYOR INFORMACIÓN

Contratista: CONSORCIO CAUCE

Profesional social: Tel: 6076159848 - 3115557728

Correo electrónico: consorciocauce@gmail.com



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



REGISTRO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PQRS.
F-111

Revisión: 00

Fecha de revisión: junio de 2019

Página 2 de 1



FECHA			RADICADO DE INGRESO	TIPO DE SOLICITUD				NOMBRE DEL SOLICITANTE	IDENTIFICACION	MUNICIPIO	ASUNTO	MÉTODO DE RECEPCIÓN					LUGAR RECEPCIÓN OFICINA/ OBRA/CIERTO	RECIBIDA POR	REMITIDA A	ESTADO		RADICADO DE SALIDA	RESULTADO
DD	MM	AA		P	Q	R	S					P	T	CP	CE	CO				A	C		
28	03	2025	03 28/03/2025			X		Jhon Freddy Gómez Gómez (Director Almagreño - Centro Abastos)	91485237 de Bucaramanga - fbgomez@81115 gratio	Bucaramanga	Informa que como consecuencia de la caída de una piedra que venía de obra Cauce, se averió un vehículo de la sociedad de activos especiales con placas GII-645 de Girón	X						Almagreño	Consorcio Cauce	Consorcio Cauce	X		Se realizó por parte del Consorcio Cauce el restablecimiento a lugar de las partes del vehículo averiado
28	03	2025	04 28/03/2025			X		Felad Díaz Pimiento - conductor de vehículo de placas XLI-924	C.C. No. 1096.386300 - Tel: 3114587764	Bucaramanga	Relata que, como consecuencia de la caída de una piedra de la obra del Consorcio Cauce, este está sobre el parandito de su vehículo de bebé, Camión Furgón XLI-924; solicita la reparación para el trabajo que desarrolla en Centro Abastos, como conductor	X						Parquadero Centro Abastos	Consorcio Cauce	Consorcio Cauce	X		El Consorcio Cauce realizó el restablecimiento del vidrio panorámico afectado al vehículo del Señor Felad Díaz Pimiento. El viernes 28 de marzo de 2025, el Señor Felad Díaz Pimiento recibe a conformidad el arreglo realizado por el Consorcio Cauce, al vidrio Panorámico, afectado al vehículo que está al servicio de Centro Abastos de Bucaramanga

SIGLAS
TIPO DE SOLICITUD: P-Petición, Q-Queja, R-Reclamo, S-Sugerencia
MÉTODO DE RECEPCIÓN: P-Personal, T-Telefónico, B-Buzón, CE-Correo Electrónico, CO-Correspondencia Física
ESTADO: A-Aberto, C-Cerrado

Consorcio Cauce
Dirección: Bogotá 19 San Jorge - Girón
Teléfono: 6075183048 - 3115557738
Correo electrónico: consorcio@cauce.gov.co



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



REGISTRO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PQRS.
F-111

Revisión: 00

Fecha de revisión: junio de 2019

Página 3 de 1



FECHA			RADICADO DE INGRESO	TIPO DE SOLICITUD			NOMBRE DEL SOLICITANTE	IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO	ASUNTO	MÉTODO DE RECEPCIÓN					LUNAR RECEPCIÓN OFICIAL/ 0866/0150	RECIBIDA POR	REMITIDA A	FECHA		INDICADOR DE SALIDA	RESULTADO
DD	MM	AA		P	Q	R					P	T	CP	CE	CO				A	C		
6	05	2015	35 6/05/2015			X	Yeferson Daniel Mejía Rodríguez	1.092.008.801 de Sucre Tel: 3185917097	CASA 77 A Barrio José Antonio Galán	El señor Yeferson Daniel Mejía Rodríguez denuncia al Consorcio Cauce que una vecina de la zona, golpea la fachada de la vivienda, evitando la puerta de acceso, situación que le impide ingresar a su vivienda, reclama el arreglo inmediato de la puerta con laja anclada.						X	Consorcio Cauce	Consorcio Cauce		X	El Consorcio Cauce le informa al señor Yeferson Daniel Mejía Rodríguez que fue arreglado el acceso a la vivienda afectada; el señor Mejía recibe a conocimiento el arreglo realizado y clara requerimiento trasluciendo al Contratista	En marzo 6 de mayo el Consorcio Cauce informa al señor Yeferson Daniel Mejía Rodríguez que fue arreglado el acceso a la vivienda afectada; el señor Mejía recibe a conocimiento el arreglo realizado y clara requerimiento trasluciendo al Contratista

SEAL
TIPO DE SOLICITUD: P-Petición, Q-Queja, R-Reclamo, S-Sugerencia
MÉTODO DE RECEPCIÓN: P-Personal, T-Telefónico, R-Redes, OC-Correo Electrónico, OD-Correspondencia Física
ESTADO: A-Abrido, C-Cerrado

Consorcio Cauce
Dirección: Bogotá 16 San José - Cuenca
Teléfono: 0375 05433 - 31 0307735
Correo electrónico: consorciocauce@gmail.com



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



4. RELACIÓN DE TRABAJADORES LOCALES VINCULADOS A LA OBRA CONSTRUCTIVA

		CONSORCIO CAUCE Contrato No. 15410-06 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"					
No.	NOMBRE COMPLETO	C.C. No.	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO	CARGO
1	FREDDY FUENTES GIL	91272408	12/05/1970	Bucaramanga - Santander	Barrio Campo Hermoso - Bucaramanga	3173032999	Almacenista
2	FREDDY GALVIS MUÑOZ	1095909154	30/12/1986	Bucaramanga - Santander	Barrio Rincón de la Paz - Bucaramanga	3163122079	Operador Retro
3	MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ ESCANDÓN	1096214445	2/01/1992	Agustín Codazzi - Cesar	Barrio Manuela Beltrán - Bucaramanga	3135405239	Operador
4	JUAN PABLO SUÁREZ MANRIQUE	13661583	19/07/1979	Bucaramanga - Santander	Barrio Esperanza I - Bucaramanga	3175571729	Oficial
5	JUNIOR ANTONIO GÓMEZ QUINTERO	1005330486	7/02/2003	Bucaramanga - Santander	Barrio Transición V - Bucaramanga	3188026705	Ayudante de obra
6	ÁLVARO ANAYA	13741744	2/07/1971	Bucaramanga - Santander	Barrio José Antonio Galán - Bucaramanga	3174628306	Ayudante de obra
7	LUZ ADRIÁN REY PEREIRA	91298926	22/05/1974	Bucaramanga - Santander	Barrio Colorados - Bucaramanga	3188303916	Ayudante de obra
8	JORGE SUÁREZ VELÁSQUEZ	1058487	24/12/1972	Aragua - Venezuela	Barrio Nogal 1 - Bucaramanga	3028359227	Oficial
9	PEDRO SUÁREZ ORTEGA	13538935	7/12/1981	Lebrija - Santander	Barrio Colorados - Bucaramanga	3124140140	Oficial
10	JOHAN ANDRÉS MEJÍA CRISTANCHO	1098616942	28/04/1999	Bucaramanga - Santander	Barrio José Antonio Galán - Bucaramanga	3132760957	Ayudante de obra
11	JUAN CARLOS CARDOZO GÓMEZ	91075912	7/02/1976	San Gil - Santander	Barrio Nogal 1 - Bucaramanga	3118712046	Ayudante de obra
12	CARLOS HUMBERTO MEJÍA CRISTANCHO	91181080	11/07/1977	La Paz - Santander	Barrio José Antonio Galán - Bucaramanga	3136883729	Oficial
13	DIEGO HERNANDO CASTRO RÍOS	1095949640	28/09/1997	Glirón - Santander	Barrio José Antonio Galán - Bucaramanga	3242431368	Ayudante de obra
14	DIEGO ARMANDO VILLAMIZAR RUEDA	1098748412	22/12/1993	Bucaramanga - Santander	Barrio José Antonio Galán - Bucaramanga	3214979166	Ayudante de obra
15	KEYNER DANIEL SÁNCHEZ JEREZ	1098656489	15/07/2005	Bucaramanga - Santander	Bavaria II - Bucaramanga	3025438007	Ayudante de obra
16	JHON CAMILO SÁNCHEZ DUARTE	1098535374	5/05/2005	Bucaramanga - Santander	Brisas del Prado - Bucaramanga	3165559756	Ayudante de obra



CONSORCIO CAUCE
CONTRATO No. 210-15410-6

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



5. REGISTRO DE ACTA DE VECINDAD ELABORADA

CONSECUTIVO	RESPONSABLE DEL ACTA DE VECINDAD DE INICIO	DIRECCIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO TELFÓNICO
1	LUIS ENRIQUE RIVAS VILAROT (presidente JAC del Barrio José Antonion Galán)	VÍA DE ACCESO AL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN	74849561	3115109792

	ACTA DE REUNIÓN CONSORCIO CAUCE Contrato No. 15410-06 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - (RA-OBRA-02)"		OB-F-19
			2/11/2021
			1
			1 de 7
N° DE ACTA	5		
DATOS GENERALES			
LUGAR	Campamento de obra, Barrio José Antonio Galán	FECHA	9/05/2025
HORA DE INICIO	10:20 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN	12:10 p.m.
REGISTRO DE ASISTENCIA (VER ANEXO DE ASISTENCIA)			
N°	NOMBRE COMPLETO	Cédula de ciudadanía	Número telefónico
AGENDA			
N°	TEMA	RESPONSABLE	
1	Saludo y presentación de los asistentes	Alba Lucía Santos Rueda - profesional social del Consorcio Cauce	
2	Intervención del Ingeniero Residente de la obra de rehabilitación y recuperación de la margen derecha del río de Oro	Ingeniero Diego Antonio López Santamaria - Consorcio Cauce	
3	Información de los títulos mineros y otros temas por el Ingeniero Auxiliar	Ingeniero Santiago Serrano Trujillo - Consorcio Cauce	
4	Intervención de la CDMB, respecto al contrato desarrollado con el Contratista Consorcio Cauce	Ingeniero Carlos Daniel Gómez por la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga	
5	Información del Presidente de la JAC del Barrio José Antonio Galán	Luis Eduardo Rivas, Pte JAC del Barrio José Antonio Galán	
6	Información de la comunidad de ASOMINEROS - areneros de la zona lindante a la obra	Alfredo Castro Reyes, lider de ASOMINEROS	
7	Comunicación de la Policía Nacional	Alfredo Castro Reyes, lider de ASOMINEROS	
8	Información de la Interventoría - Consorcio Centro Abastos	Ingeniera Diana Edith Contreras	
9	Finalización de la reunión	Alba Lucía Santos Rueda - profesional social del Consorcio Cauce	

DESARROLLO DE LA AGENDA

1	<p>Por el Consorcio Cauce, la Profesional Social, Señora Alba Lucía Santos Rueda, presenta un saludo a los 21 asistentes a la reunión convocada, entre ellos la comunidad de ASOMINEROS, el Presidente de la JAC del Barrio José Antonio Galán, la CDMB, la Interventoría Consorcio Centro Abastos, la Policía Nacional, la Seguridad de Centro Abastos y los profesionales civiles, ambientales y sociales presentes por el Consorcio Cauce e informa el objetivo de la reunión, cuál es aclarar con la comunidad tres temas, entre ellos el ingreso de las volquetas a la zona de obras desde el barrio José Antonio Galán, el material solicitado acopiar en la cancha del barrio y el retiro de las especies vegetales para avanzar con el desarrollo de la obra de rehabilitación y mitigación de la margen derecha del río de Oro.</p>
2	<p>El Ingeniero Diego Antonio López Santamaría, residente del Consorcio Cauce comunica a los asistentes el desarrollo de la obra de rehabilitación y recuperación de la margen derecha del río de Oro, contrato efectuado con la CDMB, conforme el Consorcio Cauce ganó una licitación para la construcción en desarrollo, la cual no cuenta con recursos económicos para comprar especies vegetales halladas en áreas de ronda de río, sobre terrenos públicos sobre los cuales se debe intervenir para el avance de la obra y de esta forma no afectar el cronograma establecido ante la entidad contratante, la CDMB.</p>
3	<p>El Ingeniero Santiago Serrano del Consorcio Cauce, comunica a los presentes, respecto a la documentación existente en el Ministerio de Minas, donde se encuentran dos títulos mineros en la zona de obras, dentro de los cuales las personas reclamantes para desarrollar estas tareas y presentes en esta reunión (ASOMINEROS) no se encuentran registradas en ninguno de ellos; igualmente las áreas a intervenir para la obra de rehabilitación y recuperación, una vez finalicen van a quedar para la comunidad del sector en mejores condiciones para el progreso de las tareas mineras que efectúan y presenta los planos de las áreas a intervenir para el progreso de la obra; comenta el Ingeniero Serrano respecto a la solicitud del Señor Luis Enrique Rivas, presidente de la JAC del Barrio José Antonio Galán, de acopiar material en la cancha del barrio para el mejoramiento de la misma, actividad que no se pudo llevar a cabo, conforme la comunidad lindante al área deportiva no permitió el descargue del material, por tanto, solicita a los presentes, ponerse de acuerdo al respecto; finalmente, sobre las especies vegetales halladas en la ronda de río informa al Señor Alfredo Castro Reyes, reclamante de las mismas, que no se van a pagar, conforme no existen recursos dentro del contrato establecido con la CDMB para el pago de las mismas y solicita llegar a un acuerdo para trasplantarlas, compensarlas con otras especies arbóreas, horas máquina o materiales que requiera para beneficio de la comunidad del sector,</p>

4	<p>El Ingeniero Carlos Daniel Gómez en representación de la CDMB, informa a los presentes, que el Contrato efectuado con la empresa que efectúa las obras de rehabilitación y recuperación de la margen derecha del Río de Oro, cumplió con los requisitos establecidos para la licitación efectuada con la licencia ambiental a lugar, con unos tiempos de duración los cuales deben acatarse y no deben ser objeto de demoras, conforme la resolución No. 1194 de 2009, donde debe existir el aislamiento de viviendas, sembrados y negocios a 30 metros de las zonas de amenaza, de ronda de río, espacios públicos con los cuales cuenta el estado para desarrollar las obras requeridas en zonas lindantes a ríos, crecientes hídricas que en ocasiones reclaman obras especiales y pertinentes como las que se están efectuando en este momento; solicita a la comunidad de mineros del sector, conciliar lo necesario con el Contratista de obra, para no demorar el avance de las tareas constructivas en progreso.</p>
5	<p>El Señor Luis Enrique Rivas, presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio José Antonio Galán, comunica a los presentes que la cancha donde solicitó el acopio de 10 viajes de material por parte del Contratista, Consorcio Cauce, debe continuar realizándose para el mejoramiento de la misma en la cual piensa realizar arreglos para beneficio de los deportistas de la comunidad; comunica al Contratista que en lo posible, cuando tengan disponibilidad del bocato, hacer extensión del material y de esta manera facilitar el desarrollo de las tareas de mejora a efectuar; finalmente solicita al Contratista, tener en cuenta la mano de obra de la comunidad del sector para las tareas en desarrollo, cuando requieran personal y cumplan con los requisitos exigidos para ser contratados.</p>
6	<p>El Señor Alfredo Castro Reyes, líder minero de la zona lindante a la obra de rehabilitación y recuperación comunica a los presentes que las especies vegetales fueron sembradas por él y son el sustento de su familia, por tanto reclama que deben ser canceladas por la empresa que desarrolla las obras de rehabilitación y recuperación en la zona.</p>
5	<p>El Agente Óscar Ricaurte de la Policía Nacional, comunica a los presentes, respecto a acciones como quemar volquetas u otra maquinaria, cobros para ingresar o salir volquetas del área de obras, son consideradas delitos, para que se abstengan de desarrollarlas; igualmente solicita al Señor Alfredo Castro Reyes, buscar una forma de conciliar con la empresa contratista, Consorcio Cauce, para compensar las especies vegetales que reclama son de su propiedad y que se hallan en zonas de espacio público para el normal desarrollo de las obras contratadas por la CDMB, conforme no cuentan con dineros para el pago de las especies vegetales que reclama.</p>

5	<p>La Interventoría Consorcio Centro Abastos informa a la comunidad minera presente, respecto al cobro de las especies vegetales halladas en la zona de obras, que no hay recursos económicos para la compra, conforme no existe el rubro presupuestal y están en zona de ronda de río, espacio público para el normal desarrollo de la obra en proceso constructivo y solicita al Señor Alfredo Castro Reyes, reconsiderar su petición para que puedan compensarse con la siembra de otras especies en áreas donde disponga al final de la obra o con tareas que la empresa Contratista se halle haciendo en obra, para beneficio de la comunidad del sector.</p>
4	<p>Finalmente, la Señora Alba Lucía Santos Rueda, profesional Social del Contratista agradece al Presidente de la JAC del Barrio José Antonio Galán, líderes mineros, Policía Nacional, Seguridad de Centroabastos, CDMB, Interventoría y profesionales del Contratista Consorcio Cauce, la atención y tiempo brindado para llegar a buen acuerdo respecto al objetivo por el cual se convocó la presente reunión informativa.</p>
COMPROMISOS	
1	<p>Por el Consorcio Cauce, acopiar diez viajes de material fino para el mejoramiento de la cancha del sector, acordados entregar con el Señor Luis Enrique Rivas, presidente de la JAC del Barrio José Antonio Galán.</p> <p>Por el Consorcio Cauce, entregar ocho viajes de material durante dos meses al Señor Alfredo Castro Reyes, en compensación por las especies vegetales ubicadas en espacios públicos de la ronda del Río de Oro.</p> <p>Por el Señor Alfredo Castro Reyes, líder minero, se compromete a no cobrar nada en las zonas de la obra, requeridas para las tareas de rehabilitación y recuperación del Río de Oro, en desarrollo por el Consorcio Cauce</p>
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	



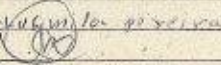
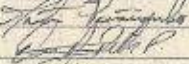
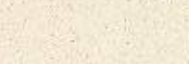


REGISTRO DE ASISTENCIA

	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115		
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	

CONSORCIO CAUCE
 Contrato No. 15416-06 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - (RA-OBRA-02)"

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA

OBJETIVO					FECHA - LUGAR - HORA - REUNIÓN	
Reunión informativa para la obra de MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS					Viernes 9 de mayo de 2025, 10:00 a.m., Obra Consorcio Cauce - Centro Abastos Bucaramanga	
No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1.	Luz Nilva Restrepo P.	Abastigos	72747726	313721884		
2.	Luz Nilva Restrepo P.	CONSORCIO CENTROABASTOS	33336976	350802274		
3.	Enrique Hernández	Centroabastos	33702814	3125370715		
4.	Carlos David Gómez	CDMB	44676483	3152793166		
5.	Martín Benaranda Botello	Contratista	91236893	3136513352		
6.	Óscar Ricardo Pardo	Poder Nacional	80720-035	3136716744		
7.	Carlos Jaime	Portu	1045162	319581664		

Consorcio Cauce
 Dirección: Bodega 15 San Jorge - Gaitán
 Teléfono: 627455983 - 3115557728
 Correo electrónico: consorciocauce@gmail.com

	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página 1 de 1	

CONSORCIO CAUCE
 Contrato No. 15410-06 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - (RA-OBRA-02)"

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA

OBJETIVO					FECHA - LUGAR - HORA - REUNION	
Reunión informativa para la obra de MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS					Viernes 9 de mayo de 2025, 10:00 a.m., Obra Consorcio Cauce - Centro Abastos Bucaramanga	
No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Juan de Dios Gaitán	consorcio CAUCE	91079903	3125007078	<i>Juan de Dios Gaitán</i>	
2	Dimitri Aguilar Lopez	Consorcio Cauce	13061031	3123924466	<i>Dimitri Aguilar Lopez</i>	Reservista
3	Yiner Ramirez	Centroabastos	97729742	3218271336	<i>Yiner Ramirez</i>	
4	VICTOR MANUEL SANCHEZ	Asociación	91123916	3243445235	<i>VICTOR MANUEL SANCHEZ</i>	
5	Luis Eduardo Rivas	PA TAL OTAC	74747561	3115109772	<i>Luis Eduardo Rivas</i>	
6	Josefina Alvarez	Consorcio Cauce	63295720	312333214	<i>Josefina Alvarez</i>	
7	Daniela Herchan Perez	Centroabastos	1040730397	3165753410	<i>Daniela Herchan Perez</i>	

Consorcio Cauce
 Dirección: Bodega 16 San Jorge - Gaitán
 Teléfono: 6078150848 - 3115557728
 Correo electrónico: consorciocauce@gmail.com

	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página 1 de 1	

CONSORCIO CAUCE
 Contrato No. 15410-06 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - (RA-OBRA-02)"

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA

OBJETIVO					FECHA - LUGAR - HORA - REUNION	
Reunión informativa para la obra de MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS					Viernes 9 de mayo de 2025, 10:00 a.m., Obra Consorcio Cauce - Centro Abastos Bucaramanga	
No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Mayra Alejandra Quintero Delgado	Consorcio Cauce	1095891315	3022932492	<i>Mayra Alejandra Quintero Delgado</i>	-
2	Jonathan Serrano Trujillo	Consorcio Cauce	198822060	3167349702	<i>Jonathan Serrano Trujillo</i>	
3	Alba Lucia Santos Freije	CONSORCIO CAUCE	62302660	3115377332	<i>Alba Lucia Santos Freije</i>	
4	Luis Alfredo Calvez	Asociación	5721942	3167298315	<i>Luis Alfredo Calvez</i>	
5	GERMAN CASTRO REYES	Asociación	5645887	320742403	<i>GERMAN CASTRO REYES</i>	
6	RICARDO RIVERA	Asociación	91772119	3222026725	<i>RICARDO RIVERA</i>	
7	ALVARO CASTRO REYES	Asociación	91772656	3123970312	<i>ALVARO CASTRO REYES</i>	

Consorcio Cauce
 Dirección: Bodega 16 San Jorge - Gaitán
 Teléfono: 6078150848 - 3115557728
 Correo electrónico: consorciocauce@gmail.com



RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS,
RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGS.
F-113



Revisión: 00

Fecha de revisión: Julio de
2019

Página 1 de 3

CONSORCIO CAUCE

Contrato No. 15410-06 - "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL - PROYECTO ATENCIÓN A LA COMUNIDAD -
RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES

Fecha: 05 / 05 / 2025

Consecutivo: 05

Método de Recepción	Lugar Recepción	Tipo de petición:	
P <u>X</u> T <u> </u> CP <u> </u> CE <u> </u> CO <u> </u>	Oficina <u> </u> Obra <u> </u>	P <u> </u> Q <u> </u> R <u>X</u> S <u> </u>	
Nombre del solicitante: YEFFERSON DANIEL MEJÍA RODRÍGUEZ			
Tipo de documento:	NIT <u> </u> C.C. <u>X</u> C.E. <u> </u>	No. 1.092.003.801 DE BUCARAMANGA	
Dirección: CASA 77 A Barrio José Antonio Galán		Teléfono: 3185217097 Municipio: Bucaramanga	
Correo electrónico: mejiadaniel625@gmail.com			
Lugar del incidente: Vía de acceso a la zona de obras, desde el Barrio José Antonio Galán, vivienda del Señor Yefferson Daniel Mejía Rodríguez			

Asunto de la PQRS: El Señor Yefferson Daniel Mejía Rodríguez comunica al Consorcio Cauce que una volqueta de la obra en tránsito por el acceso a la zona de trabajos, golpea el área de la fachada de la vivienda, averiando la puerta de acceso, situación que le impide ingresar a su vivienda, por tanto, reclama el arreglo inmediato de la zona de la puerta con reja afectada. El Consorcio Cauce le informa al Señor Mejía Rodríguez que procede a arreglar el daño ocasionado por la volqueta en tránsito, para evitar inconvenientes inherentes al acceso a la vivienda de su propiedad al igual que la seguridad de su inmueble.

El Consorcio Cauce informa al Señor Mejía Quintero que va a gestionar para que a la mayor brevedad, se pueda solucionar la dificultad presentada para que pueda acceder a su inmueble.

Anexos: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, pase, tarjeta de propiedad, SOAT, RUT, Diagnósticos médicos, incapacidades (los que se requieran para cada caso a estudiar)

Yefferson D. Mejía R
YEFFERSON DANIEL MEJÍA RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.092.003.801 DE BUCARAMANGA

Residente de obra y/o encargado del proyecto	Encargado atención PQRS:
Nombre: DIEGO ANTONIO LÓPEZ SANTAMARÍA	Nombre: Alba Lucía Santos Rueda
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
Cédula: 13.862.051	Cédula: 63302660 de Bucaramanga
Fecha revisión: 05/05/2025A	Fecha revisión: 05/05/2025AA

Este caso es enviado al Comité de Obra y PQRS, para el estudio, análisis, revisión y respuesta, junto con la documentación requerida al reclamante, se debe entregar respuesta para el cierre de la PQRS, por escrito por parte del Contratista, a conformidad o no conformidad del reclamante, en un tiempo máximo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de recibido.

SIGLAS
TIPO DE SOLICITUD: P-Petición, Q-Queja, R-Reclamo, S-Sugerencia
MÉTODO DE RECEPCIÓN: P-Personal, T-Telefónica, CP-Competencia, CE- Correo Electrónico, CO-
Correspondencia Física
ESTADO: A-Abierto, C-Cerrado

Consorcio Cauce
Dirección: Bodega 16 San Jorge - Girón
Teléfono: 6076159846 - 3115557728
Correo electrónico: Consorciocauce@gmail.com

	RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGS. F-113		
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	

CONSORCIO CAUCE

Contrato No. 15410-06 - "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"

**PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL - PROYECTO ATENCIÓN A LA COMUNIDAD -
CIERRE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES**

Fecha: 06/05/2025	Consecutivo: 05
-------------------	-----------------

Responsable del trámite: Alba Lucia Santos Rueda	Fecha de remisión: 05/05/2025
--	-------------------------------

Cierre a requerimiento:

El Señor Yefferson Daniel Mejía Rodríguez realiza el cierre de la PQRS No. 05 a conformidad, teniendo en cuenta que el Consorcio Cauce realizó el arreglo de la puerta averiada por volqueta de la obra a su vivienda ubicada en el barrio José Antonio Galán.

Se realiza cierre al requerimiento No. 05 a conformidad entre el Señor Mejía Rodríguez y el Consorcio Cauce a conformidad

Fecha de respuesta: 06/05/2025	Radicado de salida:
--------------------------------	---------------------

Respuesta recibida a satisfacción por el peticionario	Si ☒ No ☐
Estado del requerimiento: CERRADO	Requerimiento cerrado: ☒

Observaciones:

--

Yefferson D. Mejía R

Firma solicitante (reclamante PQRS)

Yefferson Daniel Mejía Rodríguez

ced 1.092.003.801 B162

Residente de obra y/o encargado del proyecto	Encargado atención PQRS:
Nombre: DIEGO ANTONIO LÓPEZ SANTAMARÍA	Nombre: Alba Lucia Santos Rueda
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
Cédula: 13.862.051	Cédula: 83.302.660 de Bucaramanga
Fecha revisión: 06/05/2025	Fecha revisión: 06/05/2025



FORMATO ASISTENCIA DE ENTRENAMIENTO, CHARLAS Y
CAPACITACIONES

Código RH-F-28
Fecha 31/10/2022
Versión 2
Página 1 de 1

ENTRENAMIENTO ☐ CAPACITACION ☒ CHARLA ☐

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"

TEMA DE CAPACITACIÓN: Fortalecimiento de valores (inteligencia) educación vial y oficina de atención a la comunidad

LUGAR: Campamento de obra en Centro Abastos

FECHA:

8/05/2025

CAPACITADOR

ALBA LUCÍA SANTOS RUEDA

DURACIÓN:

30 MINUTOS

No.	PARTICIPANTE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Rosendo Silva	91232444	Ayudante P. I.	Rosendo Silva
2	Pablo Fernando Jimenez	71103462	MAESTRO	Pablo Fernando Jimenez
3	Juan de Dios Garcia	91079903	MAESTRO	Juan de Dios
4	Uriel Alonso Barro	1102343610	Ayudante	Uriel Barro
5	Angel Garcia Pardo	91155781	Ayudante	Angel Garcia
6	Vicente Gaitan Torres	77120251	Ayudante P. I.	Vicente Gaitan
7	Alvaro Araya	13741744	Ayudante P. I.	Alvaro Araya
8	Jesús Alberto Medina	107449814	OPERADOR	Jesús Alberto
9	Miguel A. Pizarro	1063562371	OPERADOR	Miguel A. Pizarro
10	Freddy Funes Gil	91212108	Almacenero	Freddy Funes
11	Geraldine Patiño	1098739437	Aux SST	Geraldine P.
12	Victor Manuel Trujillo	91250524	Ayudante obra	Victor Trujillo
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR

Alba Lucía Santos Rueda

FIRMA

ANEXO No. 7: INFORME SST.



**“CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE LA AMENAZA
POR INUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
RECUPERACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN
EL SECTOR DE CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)”**



INFORME SST N° 09

CONTRATO 210.15410-6 DE 2024

ELABORADO POR:
PROFESIONAL SST

**PERIODO DEL INFORME
DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025**



INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS DEL INFORME.....	4
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	5
4. RELACIÓN DE PERSONAL Y NOVEDADES.....	6
4.1 PERSONAL.....	6
4.2 NOVEDADES DE INGRESO.....	9
4.3 MAQUINARIA Y EQUIPOS.....	6
5. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.....	11
5.1 COMITÉ PARITARIO (COPASST).....	6
5.2 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.....	11
5.3 REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS. (RACI).....	11
6. ENTREGA Y/O REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	12
7. PROCESOS DE FORMACIÓN.....	12
8. INSPECCIONES DE SEGURIDAD.....	12
9. GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS.....	13
9.1 MEDIDAS PREVENTIVAS.....	13
10. REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.....	13
11. CONCLUSIONES.....	11



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe la gestión en Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto **"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"** en el periodo comprendido entre el **01 al 31 de mayo de 2025**; en el mismo se reflejan y relacionan actividades ejecutadas, registros fotográficos y evidencias necesarias para respaldar la conformidad del sistema de Gestión SST en el marco de la prevención de riesgos, cumplimiento legal y contractual aplicables.

La estructura del informe esta direccionada desde un objetivo general y el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos descritos en el mismo, dentro de los cuales se podrá encontrar la relación del personal disponible para la ejecución del proyecto, rotación durante el periodo, conformación de los diferentes comités, mecanismos de participación y consulta dirigidos hacia la prevención de riesgos laborales, entre otros mecanismos necesarios para el eficaz desempeño de las actividades realizadas y registros de afiliación a seguridad social de la población trabajadora.

Comprometidos con el bienestar de la población trabajadora y la prevención continua de riesgos y accidentes laborales, presentamos este documento para que sea un soporte y ayuda para verificar el cumplimiento del plan de trabajo direccionado desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



2. OBJETIVOS DEL INFORME.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Soportar la ejecución de actividades y cumplimiento del plan de trabajo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud el trabajo del proyecto **“CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)”** por medio de fotografías, actas, soportes y otros asociados al mejoramiento de la calidad de vida de la población trabajadora.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar los soportes de inducción y/o re inducción, competencia de trabajo seguro en alturas y seguridad social vigente de toda la población trabajadora del proyecto.
- Describir las actividades desarrolladas en los diferentes comités y demás mecanismos de participación y consulta en materia de Seguridad y salud en el trabajo.
- Soportar la entrega de elementos de protección personal específico y acordes a los factores de riesgos expuestos, suministrados a los trabajadores involucrados en el proyecto.
- Comunicar el avance y ejecución de las actividades del Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer medidas de control preventivas con el fin de mitigar y minimizar los riesgos potenciales que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades laborales a los trabajadores.
- Sensibilización a los trabajadores del contrato en mención la importancia de mantener ambientes y conductas de trabajo seguro.
- Establecer lineamientos técnicos para el desarrollo de las actividades y la correcta ejecución.



INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA EMPRESA	CONSORCIO CAUCE
NIT	901.855.851-1
REP. LEGAL	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
CONTRATO	No 210-15410-6
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"
DIRECCIÓN	Centro industrial logístico San Jorge Bodega 16
TELÉFONO	607-6159848
MUNICIPIO	GIRÓN
CLASE DE RIESGO	V
	Actividad económica: construcción de obras de ingeniería civil incluye solamente a empresas dedicadas a el montaje y/o reparación de oleoductos

4. RELACIÓN DE PERSONAL Y NOVEDADES.

En este numeral se presentan las relaciones del personal disponible, novedades de ingreso y retiro del personal dispuesto para la ejecución del proyecto en el periodo de tiempo descrito para el presente informe.

4.1 PERSONAL

A continuación, se presenta el personal disponible para la ejecución del proyecto

Tabla No. 1. Personal

PERSONAL CONTRACTUAL							
PERIODO: Del 1 al 31 de mayo de 2025							
CONTRATISTA: CONSORCIO CAUCE							
NOMBRE COMPLETO	CC	CARGO	FECHA DE INGRESO	ARL	EPS	AFP	CCF
Julían Andrés Serrano Gómez	13870690	Director Obra	06/09/2024	Axa Colpatría	Sanitas	Colpensiones	Comfenalco
Víctor Julio Gamboa	91265828	Profesional Hidráulico	02/01/2025	Axa Colpatría	Nueva EPS	Colpensiones	Comfenalco
William Eduardo Cortés	91278912	Asesor Geotecnia	06/09/2024	Axa Colpatría	Sura	Porvenir	Comfenalco
Lissette Ximena Niño	63395720	Asesor Ambiental	06/09/2024	Axa Colpatría	Sura	Colpensiones	Comfenalco
Andrés Leonardo Lasso Aguirre	80187378	Implementación Programa De Gerencia De Proyectos	01/12/2024	Axa Colpatría	Sura	Colpensiones	Comfenalco
Mayra Alejandra Quintero	1095831315	Ing. residente Auxiliar	10/10/2024	Axa Colpatría	Sura	Porvenir	Comfenalco
Uriel Alonso Rivera Barajas	1102383610	Ayudante	04/10/2024	Axa Colpatría	Nueva EPS	Colpensiones	Comfenalco
Juan De Dios García Sanabria	91079903	Maestro	02/10/2024	Axa Colpatría	Salud Total	Porvenir	Comfenalco
Víctor Manuel Trujillo Arias	91250524	Ayudante	02/10/2024	Axa Colpatría	Salud Total	Colpensiones	Comfenalco
Freddy Fuentes Gil	91272408	Almacenista	06/09/2024	Axa Colpatría	Sanitas	N/A	Comfenalco
Juan Carlos Cardozo Gómez	91075912	Ayudante de obra	03/02/2025	Axa Colpatría	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco
Ángel Octavio García Paredes	91155181	Ayudante de obra	06/02/2025	Axa Colpatría	Salud Total	Porvenir	Comfenalco
Luis Alberto Cano Paba	1082475667	Operador de perforación II	22/05/2025	Axa Colpatría	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco
TOTAL TRABAJADORES					13		



INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO



CONTRATISTA: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA							
PERIODO: Del 1 al 31 de mayo de 2025							
NOMBRE COMPLETO	CC	CARGO	FECHA DE INGRESO	ARL	EPS	AFP	CCF
Diego Antonio López Santamaria	13862051	Residente Obra	02/01/2025	Axa Colpatría	Sanitas	Porvenir	Comfenalco
José Orlando Alba	91499520	Profesional SST	07/01/2025	Axa Colpatría	Coosalud	Protección	Comfenalco
Edgar Iván Palomino	1098636620	Topógrafo	06/09/2024	Axa Colpatría	Sura	Colfondos	Comfenalco
Freddy Alexander Galvis	1095909154	Operador	07/01/2025	Axa Colpatría	Salud Total	Porvenir	Comfenalco
Santiago Serrano Trujillo	109882260	Auxiliar De Ingeniería	05/11/2024	Axa Colpatría	Sanitas	Porvenir	Comfenalco
Mauricio Andrés Becerra Ortiz	1063562221	Operador	07/01/2025	Axa Colpatría	Sura	Protección	Comfenalco
Jesús Alberto Medrano	1037479814	Operador	07/01/2025	Axa Colpatría	Salud Total	Porvenir	Comfenalco
TOTAL, TRABAJADORES					7		
SUBCONTRATISTA: LERMA CONSTRUCCIONES SAS							
PERIODO: Del 1 al 31 de mayo de 2025							
NOMBRE COMPLETO	CC	CARGO	FECHA DE INGRESO	ARL	EPS	AFP	CCF
Uriel Quintero	12502397	Maestro	07/01/2025	Axa Colpatría	Nueva EPS	Protección	Cajasan
Luis Adrián Rey Pereira	91298926	Ayudante	07/01/2025	Axa Colpatría	Salud Total	Protección	Cajasan
Jonatan Mendoza	1002320001	Oficial	07/01/2025	Axa Colpatría	Salud Total	Porvenir	Cajasan
Delbys Gonzalo Echeverría	5073350	Oficial	13/01/2025	Axa Colpatría	Coosalud movilidad	NA	Cajasan
Carlos Humberto Mejía	91181080	Oficial	05/02/2025	Axa Colpatría	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan
Johan Andrés Mejía Cristancho	1098818942	Ayudante	05/02/2025	Axa Colpatría	Coosalud movilidad	Porvenir	Cajasan
Álvaro Anaya	13741744	Ayudante	11/02/2025	Axa Colpatría	Nueva EPS Movilidad	Colpensiones	Cajasan
Diego Armando Castro	1095949640	Oficial	05/03/2025	Axa Colpatría	Sanitas	Porvenir	Cajasan



INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Giovanny Rincón Jaimes	1095828352	Oficial	05/05/2025	Axa Colpatria	Salud Total	Porvenir	Cajasan
Edinson José Leal Quiroz	1062874659	Ayudante de obra	05/05/2025	Axa Colpatria	Famisan ar	Porvenir	Cajasan
Luis Guillermo Melgarejo	15451774	Ayudante de obra	05/05/2025	Axa Colpatria	Salud Total	Protección	Cajasan
TOTAL, TRABAJADORES SUBCONTRATISTA					11		
SUBCONTRATISTA: PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCCIONES S.A.S							
PERIODO: Del 1 al 31 de mayo de 2025							
NOMBRE COMPLETO	CC	CARGO	FECHA DE INGRESO	ARL	EPS	AFP	CCF
Geraldine Patiño	1098739437	SST	10/12/2024	Sura	Salud Total	Porvenir	Cajasan
Luis Fernando Jiménez	12502397	Maestro	07/01/2025	Sura	Salud Total	Porvenir	Cajasan
Duván Yesid Cárdenas Mantilla	1100896238	Oficial	07/01/2025	Sura	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan
John Jairo Cárdenas Mantilla	1095936735	Oficial	07/01/2025	Sura	Salud Total	Porvenir	Cajasan
Diego Alejandro Galvis	1098506084	Ayudante	07/01/2025	Sura	Coosalud	Porvenir	Cajasan
Juan Pablo Suárez	13861583	Oficial	07/01/2025	Sura	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan
John René Cárdenas	91464275	Oficial	08/01/2025	Sura	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan
Robinson Triana	91508198	Oficial	08/01/2025	Sura	Salud total	Porvenir	Cajasan
Hugo Leyder Ariza Macías	1098744820	Oficial	09/01/2025	Sura	Salud Total	Porvenir	Cajasan
Julio Erasmo Trejos	1087986614	Ayudante	08/01/2025	Sura	Salud Total	Porvenir	Cajasan
Johan Camilo Sánchez	1098635374	Ayudante	08/01/2025	Sura	Salud total	Porvenir	Cajasan
José Darío Cárdenas Lizarazo	91468776	Oficial	17/02/2025	Sura	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan
Ramiro Solís Arango	1007561314	Ayudante	08/04/2025	Sura	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan
Erwing Hernández	1005447391	Ayudante de obra	23/04/2025	Sura	Salud Total	Porvenir	Cajasan
Ender José Hernández	1098830081	Oficial	08/04/2025	Sura	Sanitas	Porvenir	Cajasan



INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Olbi Herrera Campo	7952990	Oficial	08/04/2025	Sura	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan
Keiner Daniel Sánchez Jerez	1098656489	Ayudante de obra	08/05/2025	Sura	Coosalud	Porvenir	Cajasan
Elkin Esteban Aguilar	1005234262	Oficial	12/05/2025	Sura	Coosalud	Porvenir	Cajasan
Joam Camilo Cárdenas Vivas	1100888009	Oficial	13/05/2025	Sura	Salud Total	Porvenir	Cajasan
TOTAL, TRABAJADORES SUBCONTRATISTA					19		
TOTAL, TRABAJADORES EN OBRA					50		

Para la ejecución de la obra se cuenta con personal de mano de obra calificado y no calificado. Todos se encuentran afiliados a ARL, EPS, AFP, conforme a las disposiciones laborales aplicables.

[Ver anexo N° 1. Afiliaciones y/o seguridad social.](#)

4.2 NOVEDADES DE INGRESO.

A continuación, se relacionan las novedades de ingreso de personal durante el periodo:

Tabla No. 2. Novedades de Ingreso de personal

NOVEDADES DE INGRESO			
PERIODO: del 1 al 31 de mayo de 2025			
CONTRATISTA: CONSORCIO CAUCE			
NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA DE INGRESO
NA	NA	NA	NA
SUBCONTRATISTA: LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S			
Giovanny Rincón Jaimes	1095828352	Oficial	05/05/2025
Edinson José Leal Quiroz	1062874659	Ayudante de obra	05/05/2025
Luis Guillermo Melgarejo	15451774	Ayudante de obra	05/05/2025
SUBCONTRATISTA: PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCCIONES S.A.S			
Keiner Daniel Sánchez Jerez	1098656489	Ayudante de obra	08/05/2025
Elkin Esteban Aguilar	1005234262	Oficial	12/05/2025
Joam Camilo Cárdenas Vivas	1100888009	Oficial	13/05/2025

[Ver anexo N° 2. Documentos de ingreso](#)

4.3 NOVEDADES DE RETIRO

Durante el periodo del informe se presentaron las siguientes novedades de retiro.

NOVEDADES DE RETIRO
PERIODO: del 1 al 31 de mayo de 2025



INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CONTRATISTA: CONSORCIO CAUCE		
NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE RETIRO
NA	NA	NA
CONTRATISTA: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S.		
NA	NA	NA
SUBCONTRATISTA: LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S.		
Jonatan Mendoza	1002320001	16/05/2025
Deibys Gonzalo Echeverria	5073350	16/05/2025
Carlos Humberto Mejia	91181080	16/05/2025
Johan Andrés Mejia Cristancho	1098818942	16/05/2025
Diego Armando Castro	1095949640	16/05/2025
SUBCONTRATISTA: PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCCIONES S.A.S		
Ramiro Solís Arango	1007561314	03/05/2025
Hugo Leyder Ariza Macias	1098744820	14/05/2025
Ender José Hernández	1098830081	14/05/2025
John René Cárdenas	91464275	14/05/2025
Robinson Triana	91508198	14/05/2025
Olbi Herrera Campo	7952990	15/05/2025
Erwing Hernández	1005447391	03/05/2025

[Ver anexo N° 3. Documentos de retiro](#)

4.4 NOVEDADES DE TRASLADO

Durante el periodo del informe no se presentaron novedades de traslado de personal.

NOVEDADES DE TRASLADO			
PERIODO: del 1 al 31 de mayo de 2025			
NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA DE TRASLADO
NA	NA	NA	NA

4.5 MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Para el desarrollo de las actividades ejecutadas durante este periodo se relaciona el equipo mínimo requerido:

Tabla No 3. Personal rotativo

PLACA	SOAT	FECHA VIGENTE DE SOAT	RTM	FECHA RTM	CONDUCTOR
TTW843	9310009606002	31/10/2025	177552748	30/11/2025	Rubén Darío Delgado Palacio
WFD114	9310013958601	31/05/2025	175856370	13/09/2025	Sergio Andrés Porras Villamizar

OSA019	177689707	06/12/2025	247383800	25/11/2025	Oscar Fernando González Murillo
MQB518	3324731700	05/12/2025	177832735	12/12/2025	Jaime Lizarazo Silva
RZH449	030800418774000 0	02/05/2026	181050978	03/05/2026	William Ardila Traslaviña

[Ver anexo N° 4. Documentos personal rotativo](#)

Tabla No. 4. Relación Maquinaria

PLACA	MARCA	MODELO	No SERIE	MOTOR	OPERADOR
RETROEXCAVADORA	DOOSAN	2019	DHKCEBAACCK 0022219	DB58TIS9 36644EN	Freddy Alexander Galvis
RETROEXCAVADORA	DOOSAN	2018	DHKCEBACAJ0 020617	DB58TIS6 31003EN	Mauricio Andrés Becerra
MINICARGADOR	BOBCAT	2016	AZNB11081	8GE4564	Oscar Julián Palomino Duarte
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	2016	CAT420FELBS0 0349	G4D56404	Jesús Alberto Medrano
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	2019	OR5200290	CMY0684 0	Uriel Rivera

[Ver anexo N° 5. Documentos maquinaria](#)

5. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.

Dentro de los mecanismos de participación y consulta se encuentra el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, el comité de convivencia laboral CCL y mecanismos de notificación de riesgos por parte de la población trabajadora; en este numeral se describen las diferentes actividades desarrolladas.

5.1 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O VIGÍA SST.

Para el informe en mención y dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, modificada por el Decreto 1295 de 1994 y el Decreto 1072 de 2015, se realizó reunión del vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se adjunta acta realizada el día 30 de mayo de 2025.

[Ver anexo No 6. Acta vigía SST.](#)

5.2 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

En el presente informe no se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral, ya que el último informe se presentó el 28 de marzo de 2025 y de acuerdo a su frecuencia de reunión trimestral, la próxima reunión se encuentra programada para el mes de junio de 2025.

5.3 REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS. (RACI)

Durante el periodo en reporte no se presentaron situaciones para reporte por parte de la población trabajadora los siguientes RACI.

6. ENTREGA Y/O REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Es responsabilidad del empleador el suministro de los elementos de protección individual y dotación para la ejecución de las actividades de manera segura y de acuerdo a los perfiles del personal y las exigencias de las tareas a ejecutar; se realizó entrega de los elementos de protección de acuerdo a la vida útil del EPP y la necesidad del trabajador, a su vez se realizaron inspecciones periódicas de estos elementos con el fin de tener abastecido al personal.

Tabla 5. Entrega de dotación y EPP

ACTIVIDAD DESARROLLADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Revisión de elementos de protección personal	De acuerdo a la necesidad y desgaste normal de los elementos de protección, se realizó reposición de los mismos.

[Ver anexo No 7. Registros de entrega de elementos de protección personal](#)

7. PROCESOS DE FORMACIÓN.

La formación es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos propuestos en el SGSST. Mediante estas se pretende lograr que todos los trabajadores involucrados en este proyecto, de todos los niveles, adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarios para generar ambientes de trabajos sanos, seguro y confortable.

Tabla N° 6. Capacitaciones SST en el periodo

CAPACITACIONES		
ITEM	FECHA	TEMA
1	06/05/2025	Que hacer en caso de mordeduras/picaduras
2	22/05/2025	Identificación de condiciones inseguras

[Ver anexo No 8. Registro de asistencia a capacitaciones.](#)

8. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Una de las herramientas más utilizadas para Identificar peligros, para posteriormente ser evaluados, son las Inspecciones a sitios de trabajo, pues determinan el tipo de peligro al que está expuesto el trabajador en su área, constituye una prueba real de las condiciones laborales ya que se basa en la verificación de las diferentes zonas con las cuales tiene contacto el trabajador, además permite encontrar las fallas que pueden acarrear algún tipo de accidente y los posibles causales de enfermedad laboral.

Tabla 7. Inspecciones de seguridad realizadas en el periodo

INSPECCIÓN DESARROLLADA	FECHA DE INSPECCIÓN
Inspección de Elementos de Protección Personal	10/04/2025
Inspección Locativa de Obra	21/04/2025
Inspección de botiquín y camilla	14/05/2025
Inspección de extintores	14/05/2025



INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



[Ver anexo N° 9. Registro de inspecciones](#)

9. GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS.

La gestión de los riesgos peligrosos prioritarios en el trabajo requiere mecanismos de prevención adicionales que permitan la gestión adecuada del riesgo, permitiendo ambientes de trabajo más seguros, en este numeral se relacionan las gestiones desarrolladas.

9.1 MEDIDAS PREVENTIVAS.

Tabla No. 8. Medidas preventivas adoptadas en el periodo

PELIGRO	GESTIÓN DE LOS PELIGROS	FECHA (S) DE REALIZACIÓN.
- Caídas, golpes, heridas.	- Inducción y/o reintroducción en SST - Charlas de seguridad - Señalización y demarcación en áreas de trabajo	Del 01 al 31 de mayo de 2025

[Ver anexo N°10. Registro Fotográfico.](#)

10. REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Se hace relación al número de incidentes/accidentes/enfermedad laboral registrados en el espacio del informe que sea por causa u ocasión de las labores desempeñadas dentro del área de trabajo o encomendadas por personal supervisor o subcontratista. Dentro del presente informe se presenta la relación del número de eventos presentados, la gestión y plan de trabajo se anexará dentro de las investigaciones pertinentes.

Para el periodo que corresponde al presente informe no se presentaron eventos relacionados con accidentes de trabajo.

Tabla No. 10. Consolidado de incidentes y/o accidentes:

N°	MES	N° AT			N° TRABAJ	DÍAS INCAPACIDAD	DÍAS CARGADOS	TOTAL DÍAS TRABAJADOS	TOTAL HORAS EXTRAS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	INDICES				
		SI	CI	TOTAL							MES	IF	IS	TASA	RI
1	sep-24	0	0	0	15	0	0	25	0	3120	sep-24	0,00	0,00	0,00	0,00
2	oct-24	0	0	0	14	0	0	25	0	2800	oct-24	0,00	0,00	0,00	0,00
3	nov-24	0	0	0	19	0	0	25	0	3570	nov-24	0,00	0,00	0,00	0,00
4	dic-24	0	0	0	30	0	0	19	0	4560	dic-24	0,00	0,00	0,00	0,00
5	ene-25	0	0	0	41	0	0	25	0	8200	ene-25	0,00	0,00	0,00	0,00
6	feb-25	0	0	0	42	0	0	23	0	7728	feb-25	0,00	0,00	0,00	0,00
7	mar-25	0	1	0	42	2	0	24	0	8064	mar-25	0,00	4,76	0,00	0,00
8	abr-25	0	0	0	45	0	0	23	0	8280	abr-25	0,00	0,00	0,00	0,00
9	may-25	0	0	0	51	0	0	25	0	10000	may-25	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0	1	0	33,2	2,0	0,0	76,0	0,0	56732,0	TOTAL	0,00	6,02	0,00	0,00

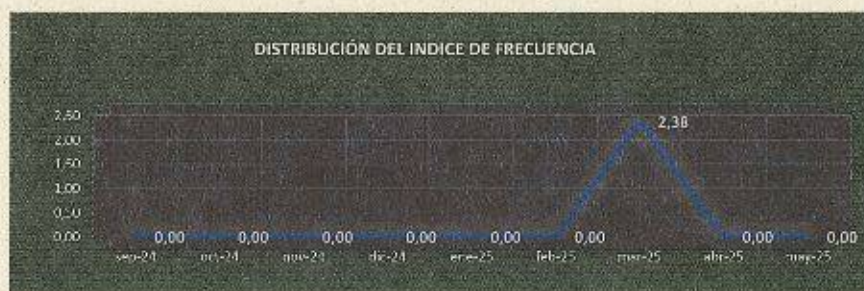


Imagen 2. Tasa de accidentalidad

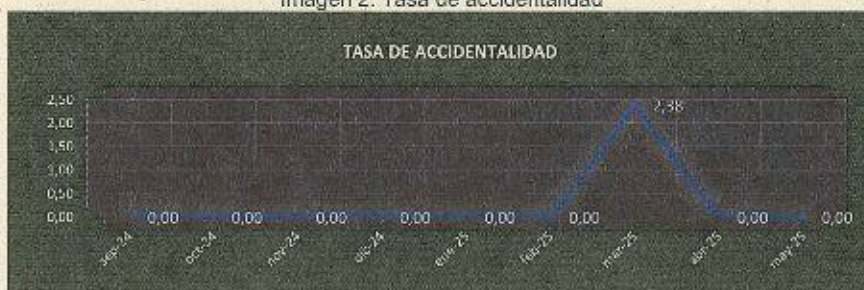
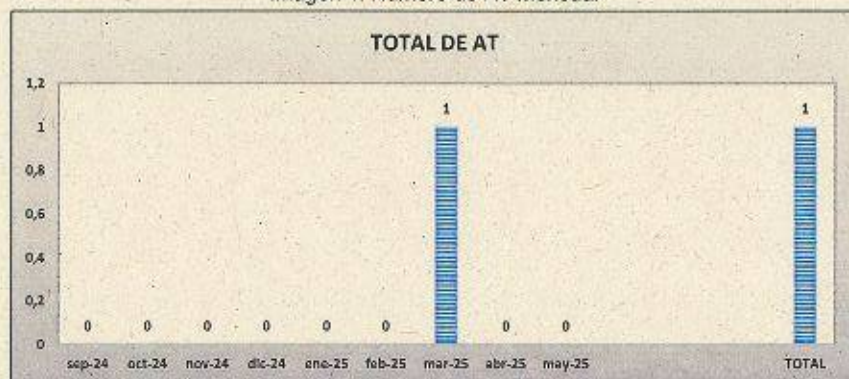


Imagen 3. Número de trabajadores mensual



Imagen 4. Número de AT mensual





**INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**



**ANEXO N° 1
AFILIACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL**



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-18, 03:42:38 PM Tipo Planilla: 1073039415
Período Cotización: mayo de 2025 Período Servicio: mayo de 2025

PAGADO 18/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
Documento	CC-13870690
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BUCARAMANGA
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	CR 26 #35 - 14 OFICINA 403
Teléfono	6914305
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	SANTANDER
Identificación	
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total	
Identificación	Asociación / Institución	Tipo Cotización	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro	Salvo Cobro		
001001001	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001	001001001		

III. TOTALES

IBC Previsión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Previsión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Transacciones, Locuciones, Salidas a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 35.557.500	\$ 35.557.500	\$ 15.407.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.721.400	\$ 0	\$ 11.721.400



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-09, 12:03:35 PM Tipo Planilla: E PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1072202954

Periodo Cotización: mayo de 2025 Periodo Servicio: mayo de 2025

PAGADO 27/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LISSETH XIMENA NIÑO CARVAJAL
Documento	CC63395720
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BUCARAMANGA
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	CR 26 #38 - 14
Teléfono	6914305
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	SANTANDER
Identificación	
ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades										Pensiones			Salud		Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Modificación	Actuación y Fecha	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
05-000024	LISSETH XIMENA NIÑO CARVAJAL	59	00																							

III. TOTALES

IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Peralón	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes CBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor EPS	Incapacidades AMP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORSA	TOTAL INTERESES DE MORSA	TOTAL FINAL
\$ 2,097,511	\$ 2,097,511	\$ 2,097,511	\$ 0	\$ 335,700	\$ 262,200	\$ 51,100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 660,000	\$ 0	\$ 660,000



PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-09, 10:59:46 AM Tipo Planilla: Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS Número Planilla: 1073030085

Periodo Cotización: mayo de 2025 Periodo Servicio: mayo de 2025

PAGADO 05/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO CAUCE
Documento	N901855581
Tipo de Empresa	EMPLEADOR
Tipo Persona	JURIDICA
Ciudad	GIRON
Representante Legal	SERRANO GOMEZ JULIAN ANDRES
Total Afiliados	3

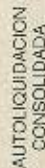
Dirección	KM 7 #22 - 31 BODEGA 16
Teléfono	3152949557
Forma Presentación	UNICO
Departamento	SANTANDER
Identificación	CC 13870690
ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades												Salud		Riesgos		Cajas				Parafiscales			Total
		Afectados / Hombres	Tipo	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	
CC 10071113	LEIAN ANDRES DE-SABIDO	24	CC																						186.00
CC 80051123	LUIS FERNANDEZ	24	CC																						186.00
CC 94291133	WILLIAM RUIFARO CORTES	24	CC																						186.00

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sero	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Aportes Licencias, Bajas y Vacaciones	Impedimentos ARP	SUPTOTAL EN INTERESES DE INGRESA	TOTAL INTERESES DE INGRESA	TOTAL FINAL
3.0	3.0	\$ 4,270.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 397.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	5,297.300	\$ 0	5,297.300



PAGADO 05/06/2025

Total Employees 2

\$ 18,428.30	\$ 7,093.90
--------------	-------------

III. TOTALES

Page 1 continued

PAGADO 04/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

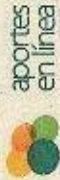
Razón Social	MAQUINOBRAS	Nombre Sucursal	MAQUINOBRAS	Código Sucursal	01
Documento	N1900849507	Dirección	CR 28 #36 - 14 ED FENIX OF 403		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6914305		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER		
Representante Legal	SERRANO GOMEZ JULIAN ANDRÉS	Identificación	CC 13870590		
Total Afiliados	53	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]

II. DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA	ICBF
NIT 954040177	7	FINANCIERAS CONSTRUCCIONES S.A.S	5 - MIEMBROS DE BDO. COLTANTES	0030	2504 S No. 3-03 SANTA ANA	BUCARAMANGA-SANTANDER	6283112	5	5

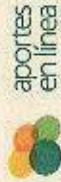
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Valor		
Período	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Valor		
2023-05	2023-05	157073688	948763845	1	2023/06/15	2023/06/24 BANCO OMBA	\$11,590,320		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO										NOVEDADES									
Nº	Tipología	Id. U.	Nombre	Tipo Colaborador	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Sectorial: 0001 (35 Afiliados)																			
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS(3 Afiliados)																			
Centro de Trabajo: BUCARAMANGA Dpto. SANTANDER(2 Afiliados)																			
1	CC	2735532	FLOREZ GONZALEZ ENRIQUE	Dependiente	0	No	No												
Centro de Trabajo: OBRAS CIVILES LERMA(35 Afiliados)																			
2	CC	100739733	AMARIZ GARCIA FERRER	Dependiente	0	No	No												
3	CC	100739733	AMARIZ GARCIA FERRER	Dependiente	0	No	No												
4	CC	1291744	ALONSO ALVARO	Dependiente	0	No	No												
5	CC	9124440	CASTAÑO FLORES WALTER	Dependiente	0	No	No												
6	CC	105540442	CASTAÑO FLORES WALTER	Dependiente	0	No	No												
7	PT	5073333	DE JESUS CHUNZ PARRA	Dependiente	0	No	No												
8	CC	100739733	DE JESUS CHUNZ PARRA	Dependiente	0	No	No												
9	CC	110514444	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
10	CC	105540442	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
11	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
12	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
13	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
14	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
15	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
16	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
17	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
18	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
19	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
20	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
21	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
22	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
23	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
24	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
25	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												
26	CC	6155555	GARCIA GARCIA RAUL	Dependiente	0	No	No												

Página 2 de 7

Página 3 de 7



Planilla Integrada

EMPLEADO										NOVEDADES									
Nº	Tipod	Nº id	Nombre	Tipoclasista	Items sacados	Compensación	Fecha de ingreso	Fecha de salida	Fecha de ingreso	Fecha de salida	Fecha de ingreso	Fecha de salida	Fecha de ingreso	Fecha de salida	Fecha de ingreso	Fecha de salida	Fecha de ingreso	Fecha de salida	Fecha de ingreso
27	CC	122478700	SANCHEZ JUAN CARLOS	Despedido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	CC	122478700	SANCHEZ JUAN CARLOS	Despedido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	CC	122478700	SANCHEZ JUAN CARLOS	Despedido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	CC	122478700	SANCHEZ JUAN CARLOS	Despedido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CC	122478700	SANCHEZ JUAN CARLOS	Despedido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	CC	122478700	SANCHEZ JUAN CARLOS	Despedido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	CC	122478700	SANCHEZ JUAN CARLOS	Despedido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CC	122478700	SANCHEZ JUAN CARLOS	Despedido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	CC	122478700	SANCHEZ JUAN CARLOS	Despedido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	CC	122478700	SANCHEZ JUAN CARLOS	Despedido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CC	122478700	SANCHEZ JUAN CARLOS	Despedido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total										Total									



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Cause Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SEVA a CBF	
NIT 9000177	7	LETRA CONSTRUCCIONES S.A.S	B. MENOS DE 100 CONTRANTES	BOG	CRA 5 No. 8-01 SANTA ANA	BUCARAMANGA-SANTANDER	5501172	\$	\$
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
2023-05	2023-05	157075368	1487615845	E	30/25/06/19	2023/06/24	SAHCOLOMBA	5	\$11,956,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDAD	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFET (ADMINISTRADORAS: 3)				34	\$6,140,300	\$19,900	\$0	\$0	\$6,160,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$683,400	\$2,200	\$0	\$0	\$685,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	\$4,077,900	\$13,200	\$0	\$0	\$4,091,100
PROTECCON	230201	800,229,739	0	7	\$1,382,000	\$4,500	\$0	\$0	\$1,386,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	\$2,601,400	\$8,400	\$0	\$0	\$2,609,800
COLPATRIA ASP	14-4	860,002,183	9	36	\$2,601,400	\$8,400	\$0	\$0	\$2,609,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	\$1,548,500	\$5,000	\$0	\$0	\$1,553,500
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	36	\$1,548,500	\$5,000	\$0	\$0	\$1,553,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				36	\$1,624,500	\$5,500	\$0	\$0	\$1,630,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	\$205,300	\$700	\$0	\$0	\$206,000
EPS SURA (ARTES SUSALUD)	EPS010	800,008,702	2	2	\$89,300	\$300	\$0	\$0	\$89,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$200	\$0	\$0	\$57,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	\$722,000	\$2,400	\$0	\$0	\$724,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$57,000	\$200	\$0	\$0	\$57,200
SALUD ALIA EPS	EPS046	900,914,254	1	3	\$115,900	\$400	\$0	\$0	\$116,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	\$347,700	\$1,200	\$0	\$0	\$348,900
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$30,400	\$100	\$0	\$0	\$30,500
TOTAL				36	\$11,917,700	\$38,800	\$0	\$0	\$11,956,500

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD	SE ADJOGE A LOS BENEFICIOS DEL LEY 1450 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
NI	801255263	PERAMANDA Y RAMÍREZ CONSTRUCTORES SAS	calle 13a - 12a 24 vías de don juan 2	3165368069		PENSION, RESCATORIO, C.A., SENA, ICBF													
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	MES	AÑO	MES	AÑO	E	11 06 2025	87317014	S	Nb					
S	3	GAVIONES CAUCE	CAUCE	SANTANDER	BUCARAMANGA	6	2025	5	2025	E	11 06 2025	87317014	S	Nb					

CENTRO DE TRABAJO															TODOS										
Nº	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	COL EXT	COL INT	COL EXT	COL INT	COL EXT	COL INT	COL EXT	COL INT	COL EXT	COL INT	TODOS										
1	CC 100224262	AQUILAR ENKA ESTEBAN	1	0																					
2	CC 100644381	HERNANDEZ ERWING	1	0																					
3	CC 1007561314	SOLIS ARANGO RAMIRO	1	0																					
4	CC 118708814	TRECE PNO JULIO	1	0																					
5	CC 108830733	CARDENAS WAXTULA JOHN Jairo	1	0																					
6	CC 108830584	GALVIS DURAN DIEGO ALEJANDRO	1	0																					
7	CC 108830584	GALVIS DURAN DIEGO ALEJANDRO	1	0																					
8	CC 108830584	GALVIS DURAN DIEGO ALEJANDRO	1	0																					
9	CC 1088305374	SANCHEZ DUARTE JOHAN CAMILO	1	0																					
10	CC 1088305374	SANCHEZ JEREZ KEIVER DANIEL	1	0																					
11	CC 1180739497	PATICO RAMIREZ GERALDINE	1	0																					
12	CC 1180744833	ARIZA VANCAS HUGO LEYDER	1	0																					
13	CC 109583006	HERNANDEZ ENGER JOSE	1	0																					
14	CC 1100165076	CARDENAS VIVAS JOHAN CAMILO	1	0																					
15	CC 110086288	CARDENAS MONTILLA DUJAN LESIE	1	0																					
16	CC 13661583	SANCHEZ MANRIQUE JUAN PABLO	1	0																					
17	CC 7052200	HERNANDEZ ENGER JOSE	1	0																					
18	CC 81104362	JINEVEZ LUIS FERNANDO	1	0																					
19	CC 81464276	CARDENAS JOHAN RENE	1	0																					
20	CC 91458776	CARDENAS UZARRADO JOSE DAVID	1	0																					
21	CC 91528168	TRIANA AMAYA ROBINSON	1	0																					



**INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**



**ANEXO N° 2
DOCUMENTOS INGRESO
PERSONAL**

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Médicos Especialistas
Salud Ocupacional
Medicina Laboral



EMPRESA: LERMA CONSTRUCCIONES SAS

CARGO: OFICIAL DE CONSTRUCCION

CIUDAD: Bucaramanga

FECHA: 15/11/2024

PREEMPLO ☒ PERIODICO ☐ RETIRO ☐ OTRO ☐

APELLIDOS Y NOMBRES

ENDER GIOVANY RINCON JAMES

CEDULA

1095828352

EPS

NUEVA EPS

ARL

AXA COLPATRIA

PENSIONES

NO REFIERE

TELÉFONO

3138180845

EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIODICO	EXAMEN DE RETIRO	POST INCAPACIDAD
APTO ☒	SATISFACTORIO ☒	REALIZADO ☐	APTO ☐
APTO CON LIMITACION ☐	REQUIERE VALORACION POR EPS ☐		APTO CON RECOMENDACION ☐
APLAZADO TEMPORALMENTE ☐	REQUIERE VALORACION POR ARL ☐		APLAZADO ☐
NO APTO PARA EL CARGO ☐	CON RESTRICCIÓN PARA el CARGO ☐		NO APTO ☐
OTRO ☐	OTRO ☐		

REMISIONES	EXAMENES REALIZADOS
☐ REMITIR A LA EPS	☒ AUDIOMETRIA
☐ REMITIR A LA ARL	☒ OPTOMETRIA
	☒ EXAMEN LABORATORIO
	☐ VAL VOZ
	☐ OTROS
	☐ EKG
	☐ EXAMEN MEDICO
	☐ ESPIROMETRIA
	☐ OSTEOMUSCULAR
	☐ VISIOMETRIA
	☐ COORDINACIÓN MOTRIZ
	☐ PSICOLOGIA
	☐ RADIOGRAFÍA
	☒ EXAMEN MÉDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES	INCLUIR EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
☒ HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	☐ VISUAL
☐ PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD POR EPS	☐ AUDITIVO
☐ CONTROL MEDICO POR SU EPS	☐ RESPIRATORIO
☒ SEGURIDAD INDUSTRIAL	☐ ERGONOMICO
☒ ERGONÓMICOS	☐ CARDIOVASCULAR
	☐ PSICOLABORAL
	☐ BIOLOGICO

OBSERVACIONES

APTO

SE RECOMIENDA ADOPTAR MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE POSTURAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

PAUSAS ACTIVAS.

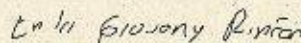
USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL/ AUTOCUIDADO ENFOCADO A PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDAD LABORAL.

PARACLINICOS DENTRO DE LIMITES NORMALES

Autorizo al doctor(a) abajo mencionado(a) a realizar mi examen ocupacional. Se me ha explicado la naturaleza y propósito del mismo. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, su interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico antes de la respectiva realización. Autorizo a PROINSOCOL LTDA para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo


Sandra Milena Balcazar Tavera
Especialista Salud Ocupacional
R.M. 600.515.7162 y 2384

SANDRA MILENA BALCAZAR TAVERA - LIC - SALUD OCUPACIONAL REG.


ENDER GIOVANY RINCON JAMES C.C. 1095828352

ENDER GIOVANY RINCON JAMES C.C. 1095828352



FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Código	SST-F-02
Fecha	2/01/2024
Versión	4
Página	1 de 1

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE ENDER GLAZENNY RINCON DOCUMENTO 1045828352
DIRECCIÓN BOCACAMANGU TELÉFONO 3138180845
CARGO Oficial construcción PROYECTO consorcio cruce
TIPO DE CONTRATO Fijo ARL Axa Colportina
JEFE INMEDIATO Luis Ernesto Rincon FECHA 05/05/2025
ETAPA INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐

2. RESPONSABILIDADES EN EL SGSST

- TRABAJADORES**
- Conocer y cumplir con las políticas, reglamentos, normas y procedimientos de SST.
 - Informar sobre el estado de salud.
 - Reportar ATEL.
 - Informar sobre las condiciones inseguras.
 - Participar en actividades SST.

- RESPONSABLE SGSST**
- Aplicar el plan de acción en la medida de la capacidad de la empresa.
 - Promover el cumplimiento de la responsabilidad de los recursos.
 - Elabores:
 - Análisis de la situación de la empresa.
 - Plan de acción de SST.
 - Vigilancia y control.
 - Cumplimiento de la normatividad de SST.

- COPASST**
- Participar en actividades de SST.
 - Vigilar las actividades de SST.
 - Participar en la elaboración y ejecución del plan de acción de SST.
 - Promover la participación y el compromiso de los trabajadores.
 - Participar en actividades de SST.
 - Participar en actividades de SST.

- JEFE DE AREA**
- Participar en actividades de SST.
 - Vigilar las actividades de SST.
 - Participar en la elaboración y ejecución del plan de acción de SST.
 - Promover la participación y el compromiso de los trabajadores.
 - Participar en actividades de SST.
 - Participar en actividades de SST.



- BRIGADAS DE EMERGENCIAS**
- Manejo adecuado de emergencias.
 - Adiestramiento y mantenimiento de las brigadas de emergencia.
 - Mantener actualizada la lista de emergencia y sistemas de alarma.
 - Participación en simulacros.

- JEFE DE AREA**
- Participar en actividades de SST.
 - Vigilar las actividades de SST.
 - Participar en la elaboración y ejecución del plan de acción de SST.
 - Promover la participación y el compromiso de los trabajadores.
 - Participar en actividades de SST.
 - Participar en actividades de SST.

3. POLÍTICAS SST

Política SST



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL



4. POLÍTICA AMBIENTAL

POLÍTICA DE ORDEN Y ASEO

POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Empresa**
- Suministrar EPP's.
 - Capacitar y sensibilizar.
- Trabajadores**
- Usar obligatoriamente los EPP's.
 - Reportar los daños y fallantes.
- COPASST**
- Inspeccionar periódicamente.
 - Proponer mejoras.



5. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



6. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO



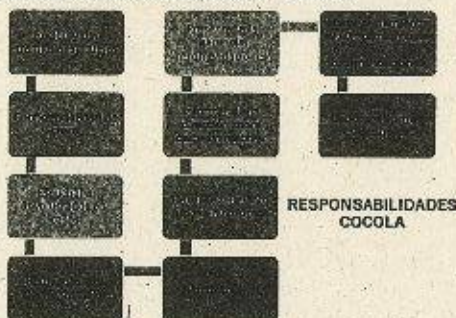
7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST



RESPONSABILIDADES COPASST



8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - COCOLA



Busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril del año 2012.

Conformado por un Número Igual de Representantes del Empleador y de los Trabajadores con sus Respective Suplentes.

9. DEFINICIONES BÁSICAS



Todo debe ser reportado e investigado

ACOSO LABORAL



10. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

REPORTE DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES (ATEL)

OBLIGACIONES LEGALES

Las empresas deben reportar los ATEL, LPT y PRL al Sistema de Registro y Monitoreo en un plazo máximo de 24 horas.

La empresa debe reportar los ATEL al Sistema de Registro y Monitoreo en un plazo máximo de 24 horas.

La Administración del Sistema de Registro y Monitoreo (ASRM) debe garantizar el acceso y la actualización de los datos.

RESPONSABILIDADES

El trabajador debe reportar el incidente al supervisor o al comité de seguridad.

El supervisor debe reportar el incidente al comité de seguridad.

El comité de seguridad debe reportar el incidente al Sistema de Registro y Monitoreo.

El Sistema de Registro y Monitoreo debe reportar el incidente al Ministerio de Salud.

PUNTOS Y SANCIONES

Por no reportar el incidente al Sistema de Registro y Monitoreo en el plazo establecido, se aplicará una sanción de 10 días de suspensión.

Por no reportar el incidente al Sistema de Registro y Monitoreo en el plazo establecido, se aplicará una sanción de 10 días de suspensión.

Por no reportar el incidente al Sistema de Registro y Monitoreo en el plazo establecido, se aplicará una sanción de 10 días de suspensión.

11. PROGRAMAS AMBIENTALES



12. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS APROVECHABLES	RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	RESIDUOS NO APROVECHABLES
Plástico Cartón Madera Papel Metales	Restos de comida Desechos agrícolas	Papel higiénico Savonillas Papel de cellophane Contenedores con comida Papel reciclado

13. EMERGENCIAS

RECURSOS INTERNOS PARA ATENDER EMERGENCIAS

Emergencias:

- INCENDIOS
- DESIZAMIENTOS
- EXPLOSIONES
- INTOXICACIONES
- ATENTADOS
- SISMOS

Contingencias ambientales:

- INCENDIOS
- DETRAMES Y FUGAS
- DESIZAMIENTOS

Equipo de respuesta:

Equipo de respuesta: Bomberos, Equipo de rescate, Equipo de primeros auxilios, Equipo de limpieza, Equipo de mantenimiento.

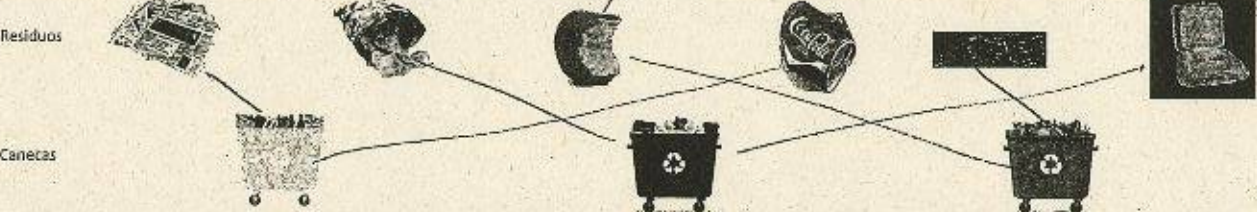
Equipo de respuesta:

Equipo de respuesta: Bomberos, Equipo de rescate, Equipo de primeros auxilios, Equipo de limpieza, Equipo de mantenimiento.

He recibido a satisfacción la Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y me comprometo a cumplir con los reglamentos y las normas de seguridad estipuladas por la empresa, así como, las establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y en el Contrato de Trabajo.

Carlos Giovanni Rialón
Firma del Trabajador

[Firma]
Firma de quien realiza la inducción

		FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		Código	SST-F-03
				Fecha	2/01/2024
				Versión	4
				Página	1 de 1
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:		Ender Giovanni Rincón		DOCUMENTO:	
CARGO:		Oficial construcción		Consorcio Cauce	
TEMA:		INDUCCIÓN ☒ EINDUCCIÓN ☐		FECHA:	
				05/05/2025	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL					
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas					
1. Entre las siguientes opciones, seleccione TODAS aquellas que correspondan a políticas de la empresa		Puntaje:	2. Seleccione TRES (03) peligros a los cuales está expuesto en el desarrollo de las actividades de su cargo		Puntaje:
☒ a. Política SST 		1	☒ a. Picaduras y mordeduras 		1
☒ b. Política de Vacaciones 			☒ b. Fenómenos Naturales 		
☒ c. Política de Seguridad Vial 			☒ c. Plomacánico 		
☒ d. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas 			☒ d. Localivo 		
3. Seleccione UNA afirmación que describa por qué se debe implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa		Puntaje:	4. Seleccione UNA afirmación que describa el Procedimiento a seguir para reportar un incidente o accidente de trabajo		Puntaje:
☒ a. Para desmejorar las condiciones laborales de la empresa ☒ b. Para que nos paguen mejor ☒ c. Para evitar que se presenten accidentes de trabajo y enfermedades laborales ☐ d. Todas las anteriores		1	☒ a. Informar al compañero de trabajo ☒ b. Dirigirse a la clínica para recibir atención médica ☒ c. Continuar laborando normalmente ☐ d. Notificar al área SST o Jefe inmediato, recibir atención de primeros auxilios y dirigirse a centro médico, si es necesario		1
Lea atentamente las siguientes preguntas y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas					
5. Encierre TODAS las buenas prácticas que estén relacionadas con el autocuidado		Puntaje:	6. Encierre TODOS los recursos que sean necesarios para atender una emergencia		Puntaje:
		1			1
Lea atentamente la siguiente pregunta y una con una línea la(s) respuesta(s) que considere correctas					
7. Una con una línea cada uno de los residuos con alguna de las tres canecas para disposición					Puntaje:
					1
INDUCCIÓN AL CARGO					
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas					
8. De los siguientes documentos, seleccione cuál es la norma reguladora de las relaciones internas entre la empresa y el trabajador, que sirve de guía y herramienta para mantener el orden de la empresa		Puntaje:	9. De los siguientes documentos, seleccione en cuál de ellos se establecen las funciones y responsabilidades del cargo que va a desempeñar en la empresa:		Puntaje:
☒ a. Manual de Urbanidad y Buenas Maneras 		1	☒ a. Manual de Funciones 		1
☐ b. Manual de Ingeniería de Mantenimiento 			☐ b. Manual de Calidad 		
☒ c. Reglamento Interno de Trabajo 			☐ c. Manual Esotérico 		
Lea atentamente la siguiente pregunta y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas					
10. Seleccione TODOS los aspectos que están establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo					Puntaje:
					1
PUNTAJE TOTAL:		FIRMA DEL TRABAJADOR:		FIRMA DEL EVALUADOR:	
10/10		Ender Giovanni Rincón		[Signature]	
OBSERVACIONES:					



FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SST-F-06
VERSIÓN: 3
FECHA: 2/01/2024
PÁGINA: 1 DE 1

A continuación, se describen los peligros asociados a la actividad a realizar y las recomendaciones a seguir para su mitigación

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS			RECOMENDACIONES
GRUPO	DESCRIPCIÓN	APLICA	
Biológico	Virus	✓	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, vacunación
	Bacterias	✓	
	Hongos	✓	
	Rickettsias	✓	
	Picaduras	✓	
	Mordeduras	✓	
Físico	Fluidos o excrementos	✓	Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
	Ruido	✓	
	Iluminación	✓	
	Vibración	✓	
	Temperaturas extremas	✓	
	Presión atmosférica	✓	
	Radlaciones no ionizantes	✓	
Químico	Radlaciones ionizantes	✓	Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad, etiquetado de sustancias químicas, ventilación
	Polvos orgánicos e inorgánicos	✓	
	Fibras	✓	
	Líquidos	✓	
	Gases y vapores	✓	
	Humos metálicos, no metálicos	✓	
Psicosocial	Material particulado	✓	Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
	Gestión organizacional	✓	
	Características de la organización	✓	
	Características del grupo social	✓	
	Condiciones de la tarea	✓	
Biomecánicos	Interfase persona - tarea	✓	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y callstenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
	Jornada de trabajo	✓	
	Posturas	✓	
	Esfuerzo	✓	
Condiciones de seguridad	Movimiento repetitivo	✓	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización, certificación de competencias (cuando se requiera)
	Manipulación de cargas	✓	
	Mecánico	✓	
	Eléctrico	✓	
	Locativo	✓	
	Tecnológico	✓	
	Accidentes de tránsito	✓	
	Públicos	✓	
Fenómenos naturales	Trabajo en alturas	✓	Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.
	Espacios confinados	✓	
	Sismos	✓	
	Terremotos	✓	
	Vendaval	✓	
	Inundación	✓	
	Derrumbe	✓	
	Precipitaciones	✓	

Yo, Andrés Giovanni Rincón identificado con documento 1095826392

declaro que he sido notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto para el cargo de oficial

que desempeño en la empresa/proyecto Cauco desde la fecha 05/05/25

Andrés Giovanni Rincón
Firma del trabajador

[Firma]
Firma de quien realiza la notificación

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL



EMPRESA: LERMA CONSTRUCCIONES SAS

CARGO: OBRERO AYUDANTE

CIUDAD: Bucaramanga

FECHA: 11/02/2025

PREEMPLEO ☒ PERIODICO ☐ RETIRO ☐ OTRO ☐

APELLIDOS Y NOMBRES
EDINSON JOSE LEAL QUIROZ

CEDULA
1062874659

EPS
CAJA COPI

ARL
AXA COLPATRIA

PENSIONES
PORVENIR

TELÉFONO
3102334105

EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIODICO	EXAMEN DE RETIRO	POST INCAPACIDAD
APTO	☒ SATISFACTORIO	☐ REALIZADO	APTO
APTO CON LIMITACION	REQUIERE VALORACION POR EPS		APTO CON RECOMENDACION
APLAZADO TEMPORALMENTE	REQUIERE VALORACION POR ARL		APLAZADO
NO APTO PARA EL CARGO	CON RESTRICCIÓN PARA el CARGO		NO APTO
OTRO	OTRO		

REMISIONES	EXAMENES REALIZADOS
☐ REMITIR A LA EPS	☐ AUDIOMETRIA
☐ REMITIR A LA ARL	☐ OPTOMETRIA
	☐ EXAMEN LABORATORIO
	☐ VAL VOZ
	☐ OTROS
	☐ EKG
	☐ EXAMEN MEDICO
	☐ ESPIROMETRIA
	☐ OSTEOMUSCULAR
	☐ VISIOMETRIA
	☐ COORDINACIÓN MOTRIZ
	☐ PSICOLOGIA
	☐ RADIOGRAFÍA
	☒ EXAMEN MÉDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

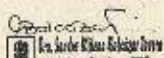
RECOMENDACIONES	INCLUIR EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
☒ HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	☐ VISUAL
☐ PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD POR EPS	☐ AUDITIVO
☐ CONTROL MEDICO POR SU EPS	☐ RESPIRATORIO
☐ SEGURIDAD INDUSTRIAL	☐ ERGONÓMICO
☐ ERGONÓMICOS	☐ CARDIOVASCULAR
	☐ PSICOLABORAL
	☐ BIOLÓGICO

OBSERVACIONES

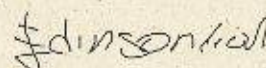
APTO
SE RECOMIENDACUMPLIR CON TODAS LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD DISEÑADOS POR LA EMPRESA

*PRECAUCION EN MANEJO DE CARGAS SUPERIORES A 25 KG
*MEDIDAS DE HIGIENE POSTURAL-PAUSAS ACTIVAS
*INDUCCION Y CAPACITACION EN EL CARGO.

Autorizo el doctor(a) abajo mencionado(a) a realizar mi examen ocupacional. Se me ha explicado la naturaleza y propósito del mismo. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, su interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico antes de la respectiva realización. Autorizo a PROINSOCOL LTDA para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo


Sandra Milena Balcázar Tavera
Especialista Salud Ocupacional
900 500 111 7162 / 7162

SANDRA MILENA BALCAZAR TAVERA - LIC - SALUD OCUPACIONAL REG.



EDINSON JOSE LEAL QUIROZ C.C 1062874659



FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Código	SST-F-02
Fecha	2/01/2024
Versión	4
Página	1 de 1

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE Edinson Jose Leal Quintero DOCUMENTO 1062894699
DIRECCIÓN Bucaramanga TELÉFONO 310 2334105
CARGO Asesorante Udoja PROYECTO Consorcio CAUCE
TIPO DE CONTRATO Fijo ARL Axa Colportaria
JEFE INMEDIATO Luis Ernesto Rincon FECHA 05/05/2025
ETAPA INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐

2. RESPONSABILIDADES EN EL SGSST

TRABAJADORES

- Conocer y cumplir con las políticas, procedimientos, controles, procedimientos y directrices SST.
- Informar el estado de salud.
- Reportar ATEI.
- Informar sobre condiciones de trabajo.
- Participar en actividades SST.

RESPONSABLE SGSST

- Apoyar a la dirección en la implementación y actualización de la política, procedimientos, controles, procedimientos y directrices SST.
- Asesorar al personal en la implementación de actividades SST.
- Vigilar y controlar la implementación de la política, procedimientos, controles, procedimientos y directrices SST.

COPASST

- Participación activa en el Comité de SST.
- Impulsar acciones de mejora en materia de SST.
- Promover la participación y el compromiso de todos los trabajadores.
- Participar en actividades de capacitación.
- Participar en actividades de sensibilización.

BRIGADAS DE EMERGENCIAS

- Manejo adecuado de emergencias.
- Adquisición y mantenimiento de recursos de emergencia.
- Mantener actualizada la lista de emergencia y de evacuación.
- Participación en simulacros.

BRIGADAS DE EMERGENCIAS

- Manejo adecuado de emergencias.
- Adquisición y mantenimiento de recursos de emergencia.
- Mantener actualizada la lista de emergencia y de evacuación.
- Participación en simulacros.

BRIGADAS DE EMERGENCIAS

- Manejo adecuado de emergencias.
- Adquisición y mantenimiento de recursos de emergencia.
- Mantener actualizada la lista de emergencia y de evacuación.
- Participación en simulacros.

BRIGADAS DE EMERGENCIAS

- Manejo adecuado de emergencias.
- Adquisición y mantenimiento de recursos de emergencia.
- Mantener actualizada la lista de emergencia y de evacuación.
- Participación en simulacros.

3. POLÍTICAS SST

Política SST



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La empresa entiende que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas puede resultar en:

- Se prohíbe el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas durante las funciones laborales.
- Se prohíbe el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas antes de las funciones laborales.
- Se prohíbe el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas después de las funciones laborales.

*Se aplicarán las sanciones disciplinarias correspondientes.

POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

La empresa promueve:

- Sensibilización sobre prevención y reporte.
- Participación en temas que promuevan las relaciones interpersonales.
- Sensibilización sobre el respeto de los derechos laborales.

Los líderes de las áreas están comprometidos con la prevención.

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

PEBV
Plan Estratégico de Seguridad Vial

- Reducción de la siniestralidad.
- Promoción de la seguridad vial.
- Uso de equipos de protección personal.

4. POLÍTICA AMBIENTAL

POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Empresa

- Suministrar EPP's.
- Capacitar y sensibilizar.

Trabajadores

- Usar obligatoriamente los EPP's.
- Reportar los daños y faltantes.

COPASST

- Inspeccionar periódicamente.
- Proponer mejoras.

POLÍTICA DE ORDEN Y ASEO

Orden y Aseo

- Mantener el ambiente limpio y ordenado.
- Usar los servicios de aseo adecuadamente.
- Reportar cualquier situación de insalubridad.

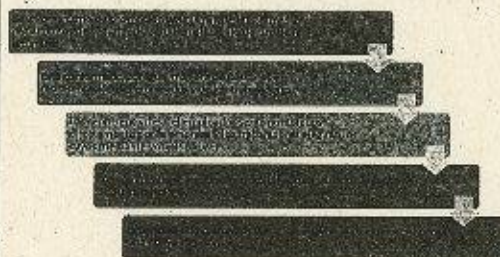
5. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



6. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO



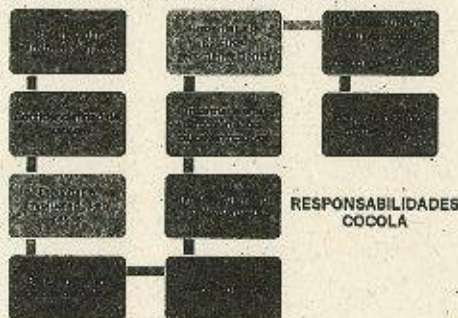
7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST



RESPONSABILIDADES COPASST



8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - COCOLA



RESPONSABILIDADES COCOLA

Busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril del año 2012.

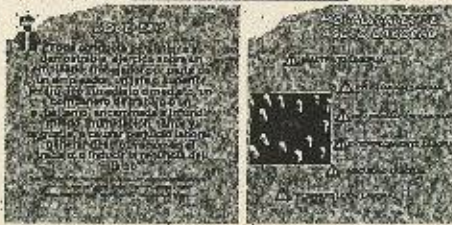
Conformado por un Número Igual de Representantes del Empleador y de los Trabajadores con sus Respetivos Suplentes.

9. DEFINICIONES BÁSICAS



Todo debe ser reportado e investigado

ACOSO LABORAL



10. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

REPORTE DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES (ATEL)

OBLIGACIONES LEGALES

La empresa debe reportar a ATEL, S.A. y al Ministerio de Salud y Seguridad en el primer día de 7 días hábiles.

El trabajador debe reportar la ocurrencia del ATEL en cualquier momento de su jornada laboral.

La Administración de Riesgos Laborales (ATEL) debe proporcionar la información y el apoyo necesario al trabajador.

RESPONSABILIDADES

El trabajador debe reportar el accidente o enfermedad laboral a su supervisor o al ATEL.

El supervisor debe reportar el accidente o enfermedad laboral a la Administración de Riesgos Laborales (ATEL).

La Administración de Riesgos Laborales (ATEL) debe proporcionar la información y el apoyo necesario al trabajador.

MULTAS Y SANCIONES

Por no reportar oportunamente el ATEL, la empresa puede recibir multas de hasta 200 unidades salariales mensuales por cada trabajador.

Por no cumplir con el procedimiento de reporte del ATEL, el trabajador puede recibir sanciones de hasta 20 unidades salariales mensuales.

Reportar un ATEL es obligatorio y no tiene costo para el trabajador.

11. PROGRAMAS AMBIENTALES



12. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS APROVECHABLES	RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	RESIDUOS NO APROVECHABLES
Plástico Cartón Vidrio Papel Metales	Restos de comida Desechos agrícolas	Papel higiénico Residuos de construcción Papel y cartón contaminados con comida Papelitos arrastrados

13. EMERGENCIAS

En caso de emergencia, se debe actuar de inmediato y seguir las instrucciones de los señalamientos de emergencia.

Emergencias

- INCENDIOS
- DESPLAZAMIENTOS
- EXPLOSIONES
- INTOXICACIONES
- ATENTADOS
- SISMOS

Contingencias ambientales

- INCENDIOS
- DERRAMES Y FUGAS
- DESPLAZAMIENTOS

RECURSOS INTERNOS PARA ATENDER EMERGENCIAS

Carrito - Extintor - Botiquín - Equipo de Protección Personal - Equipo de Rescate - Equipo de Primeros Auxilios - Equipo de Emergencia

He recibido a satisfacción la Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y me comprometo a cumplir con las reglamentos y las normas de seguridad estipuladas por la empresa, así como, las establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y en el Contrato de Trabajo.

Edinson Leal
Firma del Trabajador

Juan Carlos
Firma de quien realiza la Inducción

		FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		Código SST-F-03
				Fecha 2/01/2024
				Versión 4
				Página 1 de 1
NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Edinson Jose leal Cuervo		DOCUMENTO: 1062874639		
CARGO: Ayudante		AREA DE TRABAJO: Consercio Cuervo		
TEMA: INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐		FECHA: 05/05/2025		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL				
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas				
1. Entre las siguientes opciones, seleccione TODAS aquellas que correspondan a políticas de la empresa		2. Seleccione TRES (03) peligros a los cuales está expuesto en el desarrollo de las actividades de su cargo		
a. Política SST 		b. Fenómenos Naturales 		
c. Política de Seguridad Vial 		d. Localivo 		
e. Política de Vacaciones 		f. Eléctrico 		
g. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas 		h. Químico 		
3. Seleccione UNA afirmación que describa por qué se debe implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa		4. Seleccione UNA afirmación que describa el Procedimiento a seguir para reportar un incidente o accidente de trabajo		
a. Para desmejorar las condiciones laborales de la empresa		a. Informar al compañero de trabajo		
b. Para que nos paguen mejor		b. Dirigirse a la clínica para recibir atención médica		
c. Para evitar que se presenten accidentes de trabajo y enfermedades laborales		c. Continuar laborando normalmente		
d. Todas las anteriores		d. Notificar al área SST o Jefe Inmediato, recibir atención de primeros auxilios y dirigirse a centro médico, si es necesario		
Lea atentamente las siguientes preguntas y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas				
5. Encierre TODAS las buenas prácticas que estén relacionadas con el autocuidado		6. Encierre TODOS los recursos que sean necesarios para atender una emergencia		
				
Lea atentamente la siguiente pregunta y una con una línea la(s) respuesta(s) que considere correctas				
7. Una con una línea cada uno de los residuos con alguna de las tres canecas para disposición		Puntaje: 1		
Residuos: 		Canecas: 		
INDUCCIÓN AL CARGO				
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas				
8. De los siguientes documentos, seleccione cuál es la norma reguladora de las relaciones internas entre la empresa y el trabajador, que sirva de guía y herramienta para mantener el orden de la empresa		9. De los siguientes documentos, seleccione en cuál de ellos se establecen las funciones y responsabilidades del cargo que va a desempeñar en la empresa:		
a. Manual de Urbanidad y Buenas Maneras 		d. Manual de Funciones 		
b. Manual de Ingeniería de Mantenimiento 		b. Manual de Calidad 		
c. Reglamento Interno de Trabajo 		c. Manual Esotérico 		
Lea atentamente la siguiente pregunta y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas				
10. Seleccione TODOS los aspectos que están establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo		Puntaje: 1		
				
PUNTAJE TOTAL: 10/10		FIRMA DEL TRABAJADOR: Edinson leal		FIRMA DEL EVALUADOR: 
OBSERVACIONES:				



FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SST-F-06
VERSIÓN: 3
FECHA: 2/01/2024
PÁGINA: 1 DE 1

A continuación, se describen los peligros asociados a la actividad a realizar y las recomendaciones a seguir para su mitigación

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS			RECOMENDACIONES
GRUPO	DESCRIPCIÓN	APLICA	
Biológico	Virus	✓	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, vacunación
	Bacterias	✓	
	Hongos		
	Rickettsias		
	Picaduras	✓	
	Mordeduras	✓	
	Fluidos o excrementos	✓	
Físico	Ruido	✓	Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
	Iluminación	✓	
	Vibración	✓	
	Temperaturas extremas	✓	
	Presión atmosférica		
	Radiaciones no ionizantes	✓	
	Radiaciones ionizantes		
Químico	Polvos orgánicos o inorgánicos	✓	Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad, etiquetado de sustancias químicas, ventilación
	Fibras	✓	
	Líquidos	✓	
	Gases y vapores	✓	
	Humos metálicos, no metálicos		
	Material particulado	✓	
Psicosocial	Gestión organizacional	✓	Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
	Características de la organización		
	Características del grupo social		
	Condiciones de la tarea	✓	
	Interfase persona - tarea		
Biomecánicos	Jornada de trabajo	✓	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
	Posturas	✓	
	Esfuerzo	✓	
	Movimiento repetitivo	✓	
Condiciones de seguridad	Manipulación de cargas	✓	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización, certificación de competencias (cuando se requiera)
	Mecánico	✓	
	Eléctrico		
	Locativo	✓	
	Tecnológico		
	Accidentes de tránsito	✓	
	Públicos	✓	
Fenómenos naturales	Trabajo en alturas		Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.
	Espacios confinados		
	Sismos	✓	
	Terremotos	✓	
	Vendaval		
	Inundación	✓	
	Derrumbe		
	Precipitaciones	✓	

Yo, Edinson Leal identificado con documento 1062874619

declaro que he sido notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto para el cargo de ayudante

que desempeño en la empresa/proyecto CSC Cerveza desde la fecha 05/05/25

Edinson Leal

Firma del trabajador

[Firma]

Firma de quien realiza la notificación

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL



EMPRESA: LERMA CONSTRUCCIONES SAS

CARGO: OBRERO AYUDANTE

CIUDAD: Bucaramanga

FECHA: 12/02/2025

PREEMPLEO ☒ PERIODICO ☐ RETIRO ☐ OTRO ☐

APELLIDOS Y NOMBRES

LUIS GUILLERMO MELGAREJO MELGAREJO

CEDULA

15451774

EPS

NUEVA

ARL

AXA COLPATRIA

PENSIONES

PORVENIR

TELEFONO

3203183909

EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIODICO	EXAMEN DE RETIRO	POST INCAPACIDAD
APTO	☒ SATISFACTORIO	☐ REALIZADO	APTO
APTO CON LIMITACION	REQUIERE VALORACION POR EPS		APTO CON RECOMENDACION
APLAZADO TEMPORALMENTE	REQUIERE VALORACION POR ARL		APLAZADO
NO APTO PARA EL CARGO	CON RESTRICCIÓN PARA el CARGO		NO APTO
OTRO	OTRO		

REMISIONES	EXAMENES REALIZADOS
☐ REMITIR A LA EPS	☐ AUDIOMETRIA
☐ REMITIR A LA ARL	☐ OPTOMETRIA
	☐ EXAMEN LABORATORIO
	☐ VAL VOZ
	☐ OTROS
	☐ EKG
	☐ EXAMEN MEDICO
	☐ ESPIROMETRIA
	☐ OSTEOMUSCULAR
	☐ VISIOMETRIA
	☐ COORDINACIÓN MOTRIZ
	☐ PSICOLOGIA
	☐ RADIOGRAFÍA
	☒ EXAMEN MÉDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES

- ☒ HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
☐ PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD POR EPS
☐ CONTROL MEDICO POR SU EPS
☐ SEGURIDAD INDUSTRIAL
☐ ERGONÓMICOS

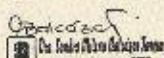
INCLUIR EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

- ☐ VISUAL
☐ AUDITIVO
☐ RESPIRATORIO
☐ ERGONOMICO
☐ CARDIOVASCULAR
☐ PSICOLABORAL
☐ BIOLOGICO

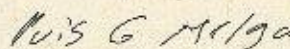
OBSERVACIONES

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES-MEDIDAS DE HIGIENE POSTURAL
 USO APROPIADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
 DEBE CONTINUAR CONTROLES MEDICOS DE TENSION ARTERIAL POR PROGRAMAS PREVENTIVOS DE RCV DE SU EPS
 LLEVAR DIETA BAJA EN SODIO.- EJERCICIO REGULAR
 SEGUIR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DEL SG-SST

Autorizo al doctor(s) abajo mencionado(s) a realizar mi examen ocupacional. Se me ha explicado la naturaleza y propósito del mismo. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, su interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico antes de la respectiva realización. Autorizo a PROINSOCOL LTDA para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.


 Sandra Milena Balcazar Tavera
 Médico Cirujano UES
 Especialista Salud Ocupacional
 R.M. 001161131 / 2020

SANDRA MILENA BALCAZAR TAVERA - LIC - SALUD OCUPACIONAL REG:



LUIS GUILLERMO MELGAREJO MELGAREJO C.C 15451774



FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Código SST-F-02

Fecha 2/01/2024

Versión 4

Página 1 de 1

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE Wladimir Guillermo Melgarejo DOCUMENTO 15451774
DIRECCIÓN Giron TELÉFONO 3203183909
CARGO Ayudante de obra PROYECTO Consorcio Cauce
TIPO DE CONTRATO IGO ARL Axa Colpatria
JEFE INMEDIATO Roberto Rincón FECHA 05/05/2025
ETAPA INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐

2. RESPONSABILIDADES EN EL SGSST

TRABAJADORES

- Conocer y cumplir las normas de SST
- Informar al supervisor de cualquier situación de riesgo
- Reportar al supervisor cualquier incidente de seguridad
- Participar en las actividades de SST

RESPONSABLE SGSST

- Implementar y mantener el sistema de gestión de seguridad y salud
- Promover la cultura de seguridad y salud
- Asesorar a los trabajadores en materia de seguridad y salud
- Realizar la gestión de riesgos de seguridad y salud
- Implementar y mantener el sistema de gestión de seguridad y salud

COPASST

- Participar activamente en el componente SST
- Aplicar las medidas de control de riesgos y seguridad industrial
- Promover la cultura de seguridad y salud
- Reportar al supervisor cualquier incidente de seguridad
- Participar en las actividades de SST

BRIGADAS DE EMERGENCIAS

- Manejo adecuado de equipos
- Adiestramiento y monitoreo de la brigada
- Mantenimiento de los equipos de protección y extinción
- Participación en las actividades de SST

RENTA AREA

- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada
- Reportar al supervisor cualquier situación de riesgo
- Participar en las actividades de SST

3. POLÍTICAS SST

Política SST



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL



POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



POLÍTICA DE ORDEN Y ASEO



5. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



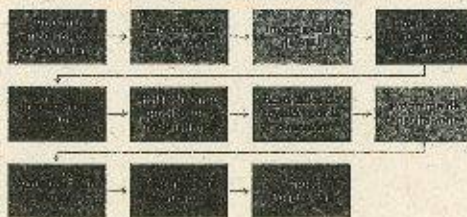
6. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO



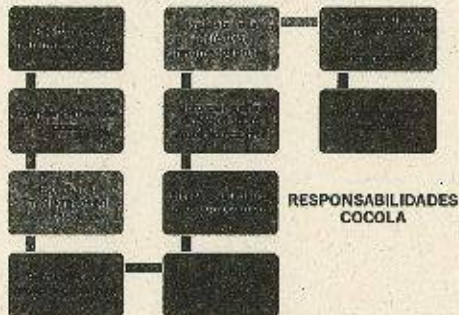
7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST



RESPONSABILIDADES COPASST



8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - COCOLA



Busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril del año 2012.

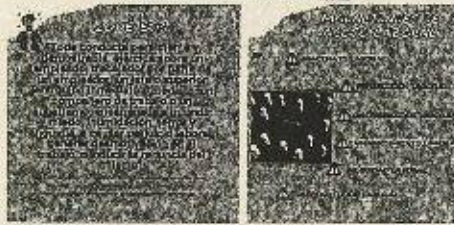
Conformado por un Número Igual de Representantes del Empleador y de los Trabajadores con sus Respetivos Suplentes.

9. DEFINICIONES BÁSICAS



Toda debe ser reportada e investigada

ACOSO LABORAL



10. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

REPORTE DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES (ATEL)

RESPONSABILIDADES

Los trabajadores en todos los casos deben reportar inmediatamente al supervisor o al Comité de Seguridad y Salud (CSS) cualquier incidente o enfermedad laboral.

El Comité de Seguridad y Salud debe investigar el incidente o enfermedad laboral y determinar las causas y las medidas preventivas que se deben tomar.

El Comité de Seguridad y Salud debe presentar un informe al supervisor y al personal de la empresa sobre los resultados de la investigación y las medidas preventivas que se deben tomar.

OBLIGACIONES LEGALES

La empresa debe reportar a ATEL (Código 10000) cualquier incidente o enfermedad laboral que ocurra en el trabajo.

La empresa debe mantener la información del ATEL en un archivo que debe estar disponible para el personal de la empresa y el personal de ATEL.

La Administración de Seguridad y Salud (ASS) debe garantizar la confidencialidad y la integridad de la información del ATEL.

MULTAS Y SANCIONES

Por no reportar un incidente o enfermedad laboral, el trabajador puede recibir una multa o sanción.

Por no investigar un incidente o enfermedad laboral, el supervisor puede recibir una multa o sanción.

Por no mantener la información del ATEL en un archivo, la empresa puede recibir una multa o sanción.

11. PROGRAMAS AMBIENTALES



12. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS APROVECHABLES	RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	RESIDUOS NO APROVECHABLES
Plástico Cartón Vidrio Papel Metales	Restos de comida Desechos agrícolas	Equipo electrónico Seres vivos Papeles y cartones contaminados con petróleo Papeles metalizados

13. EMERGENCIAS

Eventos inesperados que ponen en peligro la integridad física de las personas y el medio ambiente

Incendio, explosión, terremoto, inundación, accidente de tránsito, accidente de trabajo, accidente de maquinaria, accidente de equipo, accidente de transporte, accidente de almacenamiento, accidente de distribución, accidente de consumo, accidente de eliminación, accidente de tratamiento, accidente de recuperación, accidente de reutilización, accidente de reciclaje, accidente de recuperación, accidente de reutilización, accidente de reciclaje.

Incidentes

- INCENDIOS
- DESIZAMIENTOS
- EXPLOSIONES
- INTOXICACIONES
- ATENTADOS
- SISMOS

RECURSOS INTERNOS PARA ATENDER EMERGENCIAS

Camilla - Camión - Botiquín - Botiquín de primeros auxilios - Equipo de primeros auxilios

Contingencias ambientales

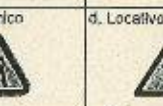
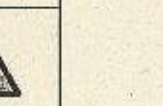
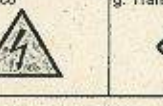
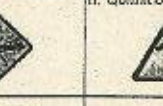
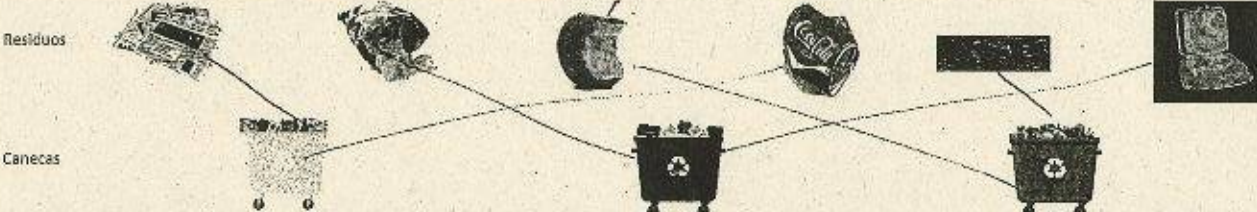
- INCENDIOS
- DETRAMES Y FUGAS
- DESIZAMIENTOS

Organización

He recibido a satisfacción la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y me comprometo a cumplir con los reglamentos y las normas de seguridad estipuladas por la empresa, así como, las establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y en el Contrato de Trabajo.

10/15 G M el 9/11
Firma del Trabajador

Jorge...
Firma de quien realizó la inducción

		FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		Código	SST-F-03
				Fecha	2/01/2024
				Versión	4
				Página	1 de 1
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:		Luis Guillermo Melgarejo		DOCUMENTO: 15451774	
CARGO:		Ayudante obra		ÁREA DE TRABAJO: Construcción	
TEMA:		INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐		FECHA: 05/05/2023	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL					
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas					
1. Entre las siguientes opciones, seleccione TODAS aquellas que correspondan a políticas de la empresa.		Puntaje: 1	2. Seleccione TRES (03) peligros a los cuales está expuesto en el desarrollo de las actividades de su cargo		Puntaje: 1
a. Política SST  b. Política de Vacaciones  c. Política de Seguridad Vial  d. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas 		e. Picaduras y mordeduras  f. Fenómenos Naturales  g. Biomecánico  h. Localivo  i. Materiales radiactivos  j. Eléctrico  k. Tránsito  l. Químico 			
3. Seleccione UNA afirmación que describa por qué se debe implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa		Puntaje: 1	4. Seleccione UNA afirmación que describa el Procedimiento a seguir para reportar un incidente o accidente de trabajo		Puntaje: 1
a. Para mejorar las condiciones laborales de la empresa b. Para que nos paguen mejor c. Para evitar que se presenten accidentes de trabajo y enfermedades laborales d. Todas las anteriores		a. Informar al compañero de trabajo b. Dirigirse a la clínica para recibir atención médica c. Continuar laborando normalmente d. Notificar al área SST o Jefe Inmediato, recibir atención de primeros auxilios y dirigirse a centro médico, si es necesario			
Lea atentamente las siguientes preguntas y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas					
5. Encierre TODAS las buenas prácticas que estén relacionadas con el autocuidado		Puntaje: 1	6. Encierre TODOS los recursos que sean necesarios para atender una emergencia		Puntaje: 1
					
Lea atentamente la siguiente pregunta y una con una línea la(s) respuesta(s) que considere correctas					
7. Una con una línea cada uno de los residuos con alguna de las tres canecas para disposición					Puntaje: 1
					
INDUCCIÓN AL CARGO					
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas					
8. De los siguientes documentos, seleccione cuál es la norma reguladora de las relaciones internas entre la empresa y el trabajador, que sirve de guía y herramienta para mantener el orden de la empresa		Puntaje: 1	9. De los siguientes documentos, seleccione en cuál de ellos se establecen las funciones y responsabilidades del cargo que va a desempeñar en la empresa:		Puntaje: 1
a. Manual de Urbanidad y Buenas Maneras  b. Manual de Ingeniería de Mantenimiento  c. Reglamento Interno de Trabajo 		a. Manual de Funciones  b. Manual de Calidad  c. Manual Esotérico 			
Lea atentamente la siguiente pregunta y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas					
10. Seleccione TODOS los aspectos que están establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo					Puntaje: 1
					
PUNTAJE TOTAL: 10/10		FIRMA DEL TRABAJADOR: Luis G Melgarejo		FIRMA DEL EVALUADOR: José Ollave	
OBSERVACIONES:					



FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SST-F-06
VERSIÓN: 3
FECHA: 2/01/2024
PÁGINA: 1 DE 1

A continuación, se describen los peligros asociados a la actividad a realizar y las recomendaciones a seguir para su mitigación

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS			RECOMENDACIONES
GRUPO	DESCRIPCIÓN	APLICA	
Biológico	Virus	✓	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, vacunación
	Bacterias	✓	
	Hongos		
	Rickettsias		
	Picaduras	✓	
	Mordeduras	✓	
Físico	Fluidos o excrementos		Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
	Ruido	✓	
	Iluminación	✓	
	Vibración	✓	
	Temperaturas extremas	✓	
	Presión atmosférica		
	Radiaciones no ionizantes	✓	
Químico	Radiaciones ionizantes		Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad, etiquetado de sustancias químicas, ventilación
	Polvos orgánicos e inorgánicos	✓	
	Fibras		
	Líquidos	✓	
	Gases y vapores	✓	
	Humos metálicos, no metálicos	✓	
Psicosocial	Material particulado	✓	Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
	Gestión organizacional	✓	
	Características de la organización	✓	
	Características del grupo social	✓	
	Condiciones de la tarea	✓	
Biomecánicos	Interfase persona - tarea	✓	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
	Jornada de trabajo	✓	
	Posturas	✓	
	Esfuerzo	✓	
Condiciones de seguridad	Movimiento repetitivo	✓	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización, certificación de competencias (cuando se requiera)
	Manipulación de cargas	✓	
	Mecánico	✓	
	Eléctrico		
	Locativo	✓	
	Tecnológico		
	Accidentes de tránsito	✓	
	Públicos	✓	
Fenómenos naturales	Trabajo en alturas		Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.
	Espacios confinados		
	Sismos	✓	
	Terremotos	✓	
	Vendaval		
	Inundación	✓	
	Derrumbe		
	Precipitaciones	✓	

Yo, Luis Melgarejo identificado con documento 15451774

declaro que he sido notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto para el cargo de ayudante

que desempeño en la empresa/proyecto Cauca desde la fecha 05/05/2025

Luis G Melgarejo
Firma del trabajador

[Firma]
Firma de quien realiza la notificación



Salud Ocupacional E.U.
Nº. 900.101.304-2

**CONCEPTO DE
APTITUD OCUPACIONAL**
Código Prestador 6800103094



COD: F-PS-06

Versión: 5
Marzo 8 de 2019

EMPRESA CONTRATANTE PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS

EMPRESA EN MISIÓN PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS

TIPO CONSULTA: Ingreso

FECHA: 7/05/2025

NOMBRE: KEINER DANIEL SANCHEZ JEREZ

CC: 1098656489

EDAD: 18 años

DIRECCIÓN: CLL 11 # 1 A - 04 OCC PISO 1

TELÉFONO: 302-543-8007

CARGO: AUXILIAR DE CONSTRUCCION

CIUDAD: Bucaramanga

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR.

EXAMEN DE INGRESO

CONCEPTO: *Cumple para el cargo según profesiograma empresa*

CONDUCTA

OCUPACIONALES Control periódico ocupacional, Higiene Postural, Utilización de EPP.

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa

PP: Programa de promoción y prevención de la salud. Higiene oral semestral; Citología cervicovaginal anual; Control de testículo anual; Control de seno anual; Control de próstata anual

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

SE RECOMIENDA AUTOCAUIDADO PERSONAL, SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- MANEJO DE CARGAS Y POSTURAS

HE SIDO INFORMADO (A) DE LOS EXAMENES QUE VAN A REALIZARSE Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA ELLO
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Javier Cáceres Baez
Salud Ocupacional
R.M. 02330 Lic. 04027

JAVIER CÁCERES BAEZ - Esp. Salud Ocupacional -
R.M. 02330 - Licencia 04027

Firma del Trabajador C.C 1098656489



Verifique los datos escaneando el código QR
Calle 52B #31-61, Teléfonos 310 253 3719 - Bucaramanga, Santander



FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Código	SST-F-02
Fecha	2/01/2024
Versión	4
Página	1 de 1

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE	Keiner Daniel Sanchez Jerez	DOCUMENTO	10918656489	
DIRECCIÓN	Calle 11 # 1A/646CC piso 1 U	TELÉFONO	3025438007	
CARGO	Asistente de obra	PROYECTO	Consorcio Lince	
TIPO DE CONTRATO	obrero libre	ARL	SURA	
JEFE INMEDIATO	Martin Penaranda	FECHA	08/05/2025	
ETAPA	INDUCCIÓN	☒	REINDUCCIÓN	☐

2. RESPONSABILIDADES EN EL SG&ST

TRABAJADORES

- Conocer y cumplir las políticas, procedimientos, normas y directrices de la empresa.
- Informar sobre los riesgos de la actividad.
- Reportar AEL.
- Informar sobre los cambios de riesgo.
- Participar en actividades SST.

RESPONSABLE SG&ST

- Apropiarse de la cultura de seguridad y salud en el trabajo.
- Tener conocimiento de los riesgos de la actividad y de los procedimientos de prevención.
- Asesorar y capacitar a los trabajadores sobre los riesgos de la actividad y los procedimientos de prevención.
- Mantener actualizado el plan de prevención.
- Realizar actividades de promoción y capacitación.

COPASST

- Participar en las actividades de capacitación SST.
- Inspeccionar periódicamente las condiciones de trabajo, equipos y herramientas.
- Promover la seguridad y la salud en el trabajo.
- Reportar AEL y otros incidentes.
- Participar en actividades de emergencia.
- Participar en actividades de inspección.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

- Participar en las actividades de capacitación SST.
- Inspeccionar periódicamente las condiciones de trabajo, equipos y herramientas.
- Promover la seguridad y la salud en el trabajo.
- Reportar AEL y otros incidentes.
- Participar en actividades de emergencia.
- Participar en actividades de inspección.

PLAN DE PREVENCIÓN

- Identificar los riesgos de la actividad.
- Evaluar los riesgos de la actividad.
- Establecer medidas de prevención.
- Implementar las medidas de prevención.
- Monitorear y evaluar el plan de prevención.

PREPARACIÓN DE EMERGENCIAS

- Manejo adecuado de emergencias.
- Adiestramiento y simulación de emergencias.
- Mantener actualizado el plan de emergencia y los recursos de atención.
- Realizar actividades de capacitación.

PLAN DE EMERGENCIAS

- Identificar los riesgos de la actividad.
- Evaluar los riesgos de la actividad.
- Establecer medidas de emergencia.
- Implementar las medidas de emergencia.
- Monitorear y evaluar el plan de emergencia.

3. POLÍTICAS SST

Política SST



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La empresa entiende que...

Puede resultar en...

Por eso, en la empresa se cumplen las funciones laborales:

- Se prohíbe el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Se prohíbe el uso de drogas.
- Se prohíbe el uso de drogas.
- Se prohíbe el uso de drogas.

*Su aplicación es obligatoria

*Incumplir implica sanciones disciplinarias

POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

La empresa promueve:

- Creación de un clima de respeto y tolerancia.
- Formación en valores que promuevan la igualdad y el respeto.
- Respeto a los derechos humanos.
- Respeto a los derechos humanos.

Los líderes de los áreas están comprometidos con la prevención.

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

PESV

Plan Estratégico de Seguridad Vial

- Reducción de la velocidad.
- Uso del cinturón de seguridad.
- No uso de celulares al conducir.
- No uso de celulares al conducir.

POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Empresa

- Suministrar EPP's.
- Capacitar y sensibilizar.

Trabajadores

- Usar obligatoriamente los EPP's.
- Reportar los daños y faltantes.

COPASST

- Inspeccionar periódicamente.
- Proponer mejoras.

4. POLÍTICA AMBIENTAL

POLÍTICA DE ORDEN Y ASEO

Orden y Aseo

- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
- Usar los recipientes adecuados para el manejo de residuos.
- No arrojar basura al suelo.
- No arrojar basura al suelo.

6. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



6. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO



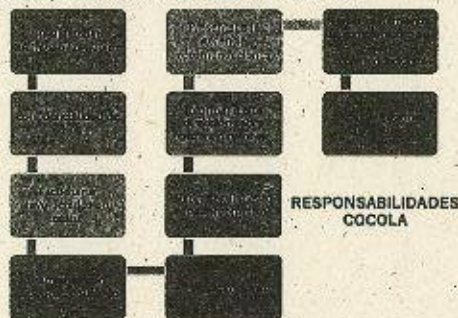
7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST



RESPONSABILIDADES COPASST



8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - COCOLA



RESPONSABILIDADES COCOLA

Busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril del año 2012.

Conformado por un Número Igual de Representantes del Empleador y de los Trabajadores con sus Respective Suplentes.

9. DEFINICIONES BÁSICAS



Todo debe ser reportado e investigado

Figure 1 shows two photographs of a 1000-gram sample of 100% virgin polypropylene. The left photograph shows the sample before extrusion, appearing as a dark, granular material. The right photograph shows the sample after extrusion, appearing as a lighter, more uniform material with some visible texture.

Reporte de Accidentes y Enfermedades Laborales (ATEL)

OBLIGACIONES LEGALES

- El empresario debe reportar a ADEL y al MOP (o al ICFES) y al Ministerio de Salud en los primeros 5 días hábiles.
- El empresario debe realizar la investigación del ATEL en un máximo de 10 días hábiles con el trabajador afectado, con la presencia del Representante Obrero (RO) o el Representante de la ADEL.
- El Representante de la Población (RPO) debe garantizar la seguridad y protección de los datos del evento.

RESPONSABILIDADES

- Las investigaciones deben reportarse al ADEL antes de las 24 horas siguientes para el registro.
- El MOP garantiza el acceso a la información para el control estadístico de la salud, protección social y promoción de la seguridad.
- El ADEL debe garantizar el acceso a la información estadística y al ADEL, manteniendo un registro con la información del evento y el trabajador afectado.

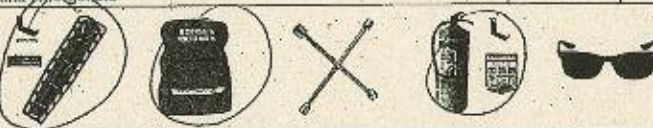
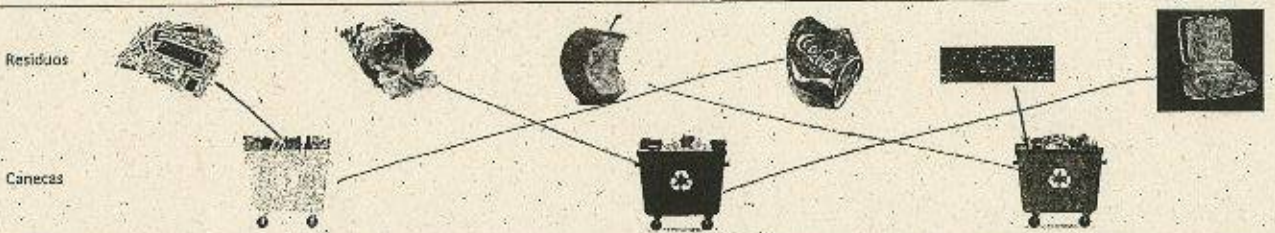
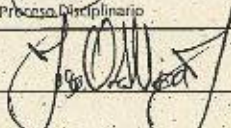
MULTAS Y SANCIONES

- Por no haber reportado oportunamente un ATEL, el empresario puede ser multado de hasta \$200.000 por cada trabajador afectado por un ATEL.
- Por no cumplir con procedimientos de reporte de ATEL, el trabajador no puede ejercer el derecho de huelga ni ser sancionado.
- Por no ser un ATEL, no corresponde una falta grave según el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa.

RECURSOS INTERNOS PARA ATENDER EMERGENCIAS	
<p>Emergencias</p> <ul style="list-style-type: none"> INCENDIOS DESPLAZAMIENTOS EXPLOSIONES INTOXICACIONES ATRAQUE SISMOS 	<p>Equipo de Primeros Auxilios</p> <p>Botiquín - Extinguidor - Bata - Guantes - Equipo de Protección Personal - Equipo de Rescate - Alarma - Equipo de Emergencia</p>
<p>Equipo de Primeros Auxilios</p> <ul style="list-style-type: none"> INCENDIOS DERRAMES Y FUGAS DESPLAZAMIENTOS 	<p>Equipo de Rescate</p>

Keiner Sanchez
Firma del Trabajador

Firma de quien realiza la inspección:

 FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		Código	SST-F-03
		Fecha	20/1/2024
		Versión	4
		Página	1 de 1
NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Keiner Daniel Sanchez J.		DOCUMENTO: 1098656489	
CARGO: Apoyante obra	AREA DE TRABAJO: 1098656489		
TEMA: INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐	FECHA: 08/05/2023		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AMBIENTAL			
<i>Lee atentamente las siguientes preguntas y marca con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas</i>			
1. Entre las siguientes opciones, seleccione TODAS aquellas que correspondan a políticas de la empresa		Puntaje: 1	2. Seleccione TRES (03) peligros a los cuales está expuesto en el desarrollo de las actividades de su cargo
☒ a. Política SST  ☐ b. Política de Vacaciones  ☒ c. Política de Seguridad Vial  ☐ d. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas 			☒ a. Picaduras y mordeduras  ☒ b. Fenómenos Naturales  ☒ c. Biomecánico  ☐ d. Locativo 
3. Seleccione UNA afirmación que describa por qué se debe implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa		Puntaje: 1	4. Seleccione UNA afirmación que describa el Procedimiento a seguir para reportar un incidente o accidente de trabajo
☐ a. Para desmejorar las condiciones laborales de la empresa ☒ c. Para evitar que se presenten accidentes de trabajo y enfermedades laborales		☐ b. Para que nos paguen mejor ☐ d. Todas las anteriores	☐ a. Informar al compañero de trabajo ☐ b. Dirigirse a la clínica para recibir atención médica ☒ d. Notificar al área SST o Jefe inmediato, recibir atención de primeros auxilios y dirigirse a centro médico, si es necesario ☐ c. Continuar laborando normalmente
<i>Lee atentamente las siguientes preguntas y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas</i>			
5. Encierra TODAS las buenas prácticas que estén relacionadas con el autocuidado		Puntaje: 1	6. Encierra TODOS los recursos que sean necesarios para atender una emergencia
			
<i>Lee atentamente la siguiente pregunta y una con una línea la(s) respuesta(s) que considere correctas</i>			
7. Una con una línea cada uno de los residuos con alguna de las tres canecas para disposición			Puntaje: 1
			
INDUCCIÓN AL CARGO			
<i>Lee atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas</i>			
8. De los siguientes documentos, seleccione cuál es la norma reguladora de las relaciones internas entre la empresa y el trabajador, que sirve de guía y herramienta para mantener el orden de la empresa		Puntaje: 1	9. De los siguientes documentos, seleccione en cuál de ellos se establecen las funciones y responsabilidades del cargo que va a desempeñar en la empresa:
☐ a. Manual de Urbanidad y Buenas Maneras  ☐ b. Manual de Ingeniería de Mantenimiento  ☒ c. Reglamento Interno de Trabajo 			☒ a. Manual de Funciones  ☐ b. Manual de Calidad  ☐ c. Manual Esotérico 
<i>Lee atentamente la siguiente pregunta y encierra en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas</i>			
10. Seleccione TODOS los aspectos que están establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo			Puntaje: 1
			
PUNTAJE TOTAL: 10/10	FIRMA DEL TRABAJADOR: Keiner Sanchez FIRMA DEL EVALUADOR: 		
OBSERVACIONES:			



FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SST-F-06
VERSIÓN: 3
FECHA: 2/01/2024
PÁGINA: 1 DE 1

A continuación, se describen los peligros asociados a la actividad a realizar y las recomendaciones a seguir para su mitigación

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS			RECOMENDACIONES
GRUPO	DESCRIPCIÓN	APLICA	
Biológico	Virus	X	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal, aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, vacunación
	Bacterias	X	
	Hongos		
	Rickettsias		
	Picaduras	X	
	Mordeduras	X	
	Fluidos o excrementos		
Físico	Ruido	X	Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
	Iluminación	X	
	Vibración	X	
	Temperaturas extremas	X	
	Presión atmosférica		
	Radiaciones no ionizantes	X	
	Radiaciones ionizantes		
Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos	X	Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad, etiquetado de sustancias químicas, ventilación
	Fibras		
	Líquidos	X	
	Gases y vapores	X	
	Humos metálicos, no metálicos		
	Material particulado	X	
Psicosocial	Gestión organizacional	X	Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
	Características de la organización		
	Características del grupo social		
	Condiciones de la tarea	X	
	Interfase persona - tarea		
Biomecánicos	Jornada de trabajo	X	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
	Posturas	X	
	Esfuerzo	X	
	Movimiento repetitivo	X	
Condiciones de seguridad	Manipulación de cargas	X	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización, certificación de competencias (cuando se requiera)
	Mecánico	X	
	Eléctrico	X	
	Localivo	X	
	Tecnológico		
	Accidentes de tránsito	X	
	Públicos	X	
	Trabajo en alturas		
Fenómenos naturales	Espacios confinados		Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.
	Sismos	X	
	Terremotos	X	
	Vendaval		
	Inundación		
	Derrumbe		
	Precipitaciones	X	

Yo, Keiner Daniel Sanchez Jerez identificado con documento 1098656489

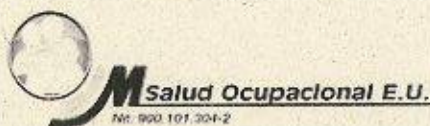
declaro que he sido notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto para el cargo de Ayudante de obra

que desempeño en la empresa/proyecto Consorcio Cave desde la fecha _____

Keiner Sanchez

Firma del trabajador

[Firma]
Firma de quien realiza la notificación



**CONCEPTO DE
APTITUD OCUPACIONAL**
Código Prestador 6800103094



COD: F-PS-06

Versión: 5
Marzo 8 de 2019

EMPRESA CONTRATANTE PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS

EMPRESA EN MISIÓN PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS

TIPO CONSULTA: Ingreso

FECHA: 10/05/2025

NOMBRE: ELKIN ESTEBAN AGUILAR

CC: 1005234262

EDAD: 27 años

DIRECCIÓN: CR 7 B # 10 - 39

TELÉFONO: 314-378-2231

CARGO: OFICIAL DE CONSTRUCCION

CIUDAD: Bucaramanga

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR.

EXAMEN DE INGRESO

CONCEPTO: *Cumple para el cargo según profesiograma empresa*

CONDUCTA

OCUPACIONALES Control periódico ocupacional, Higiene Postural, Utilización de EPP,

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa

PP: Programa de promoción y prevención de la salud. Higiene oral semestral; Citología cervicovaginal anual; Control de testículo anual; Control de seno anual; Control de próstata anual

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

SE RECOMIENDA AUTOCUIDADO PERSONAL, SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- MANEJO DE CARGA S Y POSTURAS- UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

HE SIDO INFORMADO (A) DE LOS EXAMENES QUE VAN A REALIZARME Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA ELLO
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Javier Cáceres Baez
Salud Ocupacional
R.M. 02330 Lic. 04027

JAVIER CACERES BAEZ - Esp. Salud Ocupacional -
R.M. 02330 - Licencia 04027

Firma del Trabajador C.C 1005234262



Verifique los datos escaneando el código QR
Calle 52B #31-61, Teléfonos 310 253 3719 - Bucaramanga, Santander

5. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



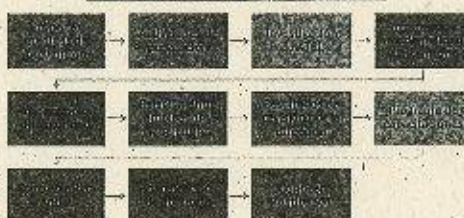
6. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO



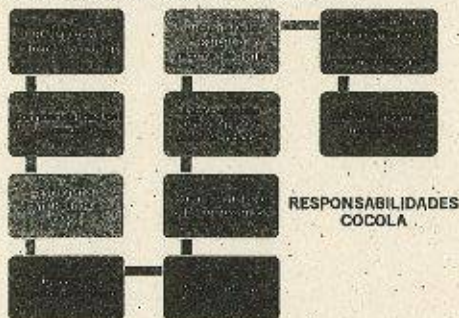
7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST



RESPONSABILIDADES COPASST



8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - COCOLA



RESPONSABILIDADES COCOLA

Busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril del año 2012.

Conformado por un Número Igual de Representantes del Empleador y de los Trabajadores con sus Respetivos Suplentes.

9. DEFINICIONES BÁSICAS



Todo debe ser reportado e investigado

[illegible]

ATEI

OBLIGACIONES LEGALES

La seguridad laboral requiere la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Ley de Promoción y Protección de la Salud.

La seguridad laboral requiere la implementación del ATEI en empresas de alto riesgo y en todas las empresas que produzcan o comercialicen, fabrican, importan, exportan, compran, venden o usan productos o servicios peligrosos.

RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades del ATEI son:

- La del empleador: proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- La del trabajador: seguir las instrucciones de seguridad y salud.
- La del seguro: proporcionar los recursos necesarios para la atención médica y la rehabilitación.
- La de la familia: proporcionar el apoyo emocional y financiero necesario.

MULTAS Y SANCIONES

Las multas dependen de la gravedad del accidente y de la reincorporación al trabajo.

El seguro debe cubrir los gastos médicos y la rehabilitación.

ATENCIÓN

La atención debe ser inmediata y oportuna.

La atención debe ser integral y multidisciplinaria.

La atención debe ser personalizada y adaptada a las necesidades del trabajador.

La atención debe ser continua y de seguimiento.

La atención debe ser evaluada y mejorada.

<p>RESIDUOS APROVECHABLES</p> <p>Plástico Cartón Vidrio Papel Metales</p>	<p>RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES</p> <p>Hechos de comida</p> <p>Deshechos agrícolas</p>	<p>RESIDUOS NO APROVECHABLES</p> <p>Esqueletos de animales Sesos Piel de animales Contaminados con comida</p> <p>Peces, mariscos, aves</p>
--	---	---

Evite las imprentas que ponen en peligro la vida e integridad física de las personas y pueda generar daños en su condición y al medio ambiente que requiere atención inmediata.

Emergencias

- INCENDIOS
- DESLIZAMIENTOS
- EXPLOSIONES
- INTOXICACIONES
- ATENTADOS
- SISMOS

Desastres ambientales

- INCENDIOS
- DERRAMES Y FUGAS
- DESLIZAMIENTOS

Equipos

Sección de Emergencias

```

graph TD
    JE[JEFE DE LA EMPRESA] --> SE[SECCIÓN DE EMERGENCIAS]
    SE --> SP[SECCIÓN DE PREVENCIÓN]
    SE --> SSS[SECCIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD]
    SE --> SMA[SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE]
    SE --> SRH[SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS]
  
```

estipuladas por la empresa, así como, las esta

Elkin A

Firma del Trabajador

Firma de quien recibe la independencia

CONSORCIO		FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		Código		SST-F-03	
				Fecha		28/12/2024	
				Versión		4	
				Página		1 de 1	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:				Elkin Aguilar Esteban		DOCUMENTO:	
CARGO:				Oficial		1005234262	
TEMA:				INDUCCIÓN ☒ EINDUCCIÓN ☐		FECHA:	
				12/05/2025		CONSORCIO CAUCE	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL							
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas							
1. Entre las siguientes opciones, seleccione TODAS aquellas que correspondan a políticas de la empresa		Puntaje: 1		2. Seleccione TRES (03) peligros a los cuales está expuesto en el desarrollo de las actividades de su cargo		Puntaje: 1	
☒ a. Política SST 		☐ b. Política de Vacaciones 		☒ c. Picaduras y mordeduras 		☒ d. Ferimentos Naturales 	
☒ e. Política de Seguridad Vial 		☐ f. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas 		☐ g. Materiales radiactivos 		☐ h. Eléctrico 	
☐ i. Tránsito 		☐ j. Químico 					
3. Seleccione UNA afirmación que describa por qué se debe implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa				Puntaje: 1		4. Seleccione UNA afirmación que describa el Procedimiento a seguir para reportar un incidente o accidente de trabajo	
☐ a. Para desmejorar las condiciones laborales de la empresa		☐ b. Para que nos paguen mejor		☐ a. Informar al compañero de trabajo		☐ b. Dirigirse a la clínica para recibir atención médica	
☒ c. Para evitar que se presenten accidentes de trabajo y enfermedades laborales		☐ d. Todas las anteriores		☐ c. Continuar laborando normalmente		☒ d. Notificar al área SST o Jefe inmediato, recibir atención de primeros auxilios y dirigirse a centro médico, si es necesario	
Lea atentamente las siguientes preguntas y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas							
5. Encierre TODAS las buenas prácticas que estén relacionadas con el autocuidado		Puntaje: 3		6. Encierre TODOS los recursos que sean necesarios para atender una emergencia		Puntaje: 3	
     		    					
Lea atentamente la siguiente pregunta y una con una línea la(s) respuesta(s) que considere correctas							
7. Una con una línea cada uno de los residuos con alguna de las tres canecas para disposición		Puntaje: 1					
Residuos		     					
Canecas		  					
INDUCCIÓN AL CARGO							
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas							
8. De los siguientes documentos, seleccione cuál es la norma reguladora de las relaciones internas entre la empresa y el trabajador, que sirve de guía y herramienta para mantener el orden de la empresa		Puntaje: 1		9. De los siguientes documentos, seleccione en cuál de ellos se establecen las funciones y responsabilidades del cargo que va a desempeñar en la empresa:		Puntaje: 1	
☐ a. Manual de Urbanidad y Buenas Maneras 		☒ b. Manual de Funciones 		☐ c. Manual de Calidad 		☐ d. Manual de Esolérico 	
☐ e. Reglamento Interno de Trabajo 							
Lea atentamente la siguiente pregunta y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas							
10. Seleccione TODOS los aspectos que están establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo		Puntaje: 1					
    							
Puntaje Total: 10/10		Firma del Trabajador: Elkin		Firma del Evaluador:			
OBSERVACIONES:							



FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SST-F-06
VERSIÓN: 3
FECHA: 2/01/2024
PÁGINA: 1 DE 1

A continuación, se describen los peligros asociados a la actividad a realizar y las recomendaciones a seguir para su mitigación

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS			RECOMENDACIONES
GRUPO	DESCRIPCIÓN	APLICA	
Biológico	Virus	X	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, vacunación
	Bacterias	X	
	Hongos		
	Rickettsias		
	Picaduras	X	
	Mordeduras	X	
	Fluidos o excrementos		
Físico	Ruido	X	Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
	Iluminación	X	
	Vibración	X	
	Temperaturas extremas	X	
	Presión atmosférica		
	Radiaciones no ionizantes	X	
	Radiaciones ionizantes		
Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos		Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad, etiquetado de sustancias químicas, ventilación
	Fibras	X	
	Líquidos		
	Gases y vapores	X	
	Humos metálicos, no metálicos		
	Material particulado	X	
Psicosocial	Gestión organizacional	X	Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
	Características de la organización		
	Características del grupo social		
	Condiciones de la tarea	X	
	Interfase persona - tarea	X	
	Jornada de trabajo	X	
Biomecánicos	Posturas	X	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
	Esfuerzo	X	
	Movimiento repetitivo	X	
	Manipulación de cargas	X	
Condiciones de seguridad	Mecánico	X	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización, certificación de competencias (cuando se requiera)
	Eléctrico		
	Locativo	X	
	Tecnológico		
	Accidentes de tránsito	X	
	Públicos	X	
	Trabajo en alturas		
Fenómenos naturales	Espacios confinados		Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.
	Sismos	X	
	Terremotos	X	
	Vendaval		
	Inundación		
	Derrumbe		
	Precipitaciones	X	

Yo, Elkin Esteban Aguilar

identificado con documento 1005234262

declaro que he sido notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto para el cargo de Oficial

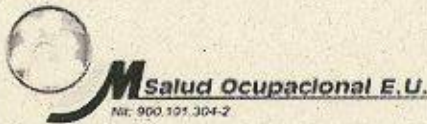
que desempeño en la empresa/proyecto Consortio Care desde la fecha 12/05/25

Elkin A

Firma del trabajador

[Firma]

Firma de quien realiza la notificación



**CONCEPTO DE
APTITUD OCUPACIONAL**
Código Prestador 6800103094



COD: F-PS-06

Versión: 5
Marzo 8 de 2019

EMPRESA CONTRATANTE PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS
EMPRESA EN MISIÓN PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS

TIPO CONSULTA: Ingreso

FECHA: 21/11/2024

NOMBRE: JOAM CAMILO CARDENAS VIVAS

C.C: 1100888009

EDAD: 21 años

DIRECCIÓN: BELLAVISTA

TELÉFONO: 3184243078

CARGO: OFICIAL

CIUDAD: Bucaramanga

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR.

EXAMEN DE INGRESO

CONCEPTO: Apto

CONDUCTA

OCUPACIONALES Control periódico ocupacional, Higiene Postural, Utilización de EPP,

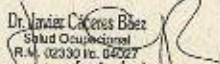
Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa

PP: Programa de promoción y prevención de la salud. Higiene oral semestral; Citología cervicovaginal anual; Control de testículo anual; Control de seno anual; Control de próstata anual

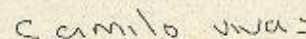
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

SE RECOMIENDA AUTOCUIDADO PERSONAL, SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, USO DE TAPABOCAS OBLIGATORIO Y LAVADO DE MANOS PERMANENTE. SE LE INFORMA QUE EN CASO DE SINTOMAS COMO TOS SECA, FIEBRE, MALESTAR GENERAL, CEFALÉAS, DIFICULTAD RESPIRATORIA, ALERGIAS, COMUNICARSE CON SU RESPECTIVA EPS O LINEAS DE EMERGENCIA-MANEJO DE CARGA SY POSTURAS

HE SIDO INFORMADO (A) DE LOS EXAMENES QUE VAN A REALIZARSE Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA ELLO
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO


Dr. Javier Cáceres Baez
Salud Ocupacional
R.M. 02330 Lic. 04027

JAVIER CÁCERES BAEZ - Esp. Salud Ocupacional -
R.M. 02330 - Licencia 04027


Camilo Vivas

Firma del Trabajador C.C 1100888009



Verifique los datos escaneando el código QR
Calle 52B #31-61, Teléfonos 310 253 3719 - Bucaramanga, Santander



FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Código	SST-F-02
Fecha	2/01/2024
Versión	4
Página	1 de 1

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE: Camilo Cárdenas Vivas DOCUMENTO: 1100888004
DIRECCIÓN: Bellavista TELÉFONO: 3184243078
CARGO: Oficial PROYECTO: consorcio cauce
TIPO DE CONTRATO: obra o labor ARL: OPR9
JEFE INMEDIATO: Martín Penaranda FECHA: 13/05/2025
ETAPA: INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐

2. RESPONSABILIDADES EN EL SGSST

TRABAJADORES

- Conocer y cumplir las normas de seguridad, salud y medio ambiente.
- Reportar cualquier incidente o accidente.
- Participar en actividades de capacitación y entrenamiento.
- Usar correctamente los EPP's.
- Reportar cualquier condición insegura o insalubre.
- Participar en actividades de emergencia.

RESPONSABLE SGSST

- Analizar y evaluar los riesgos de la actividad.
- Planificar y controlar el cumplimiento de la actividad.
- Asesorar y asesorar a los trabajadores en el uso de los EPP's.
- Reportar cualquier condición insegura o insalubre.
- Participar en actividades de emergencia.

COPASST

- Participar en actividades de capacitación y entrenamiento.
- Reportar cualquier incidente o accidente.
- Participar en actividades de emergencia.
- Participar en actividades de inspección y vigilancia.
- Participar en actividades de investigación.

BRIGADAS DE EMERGENCIAS

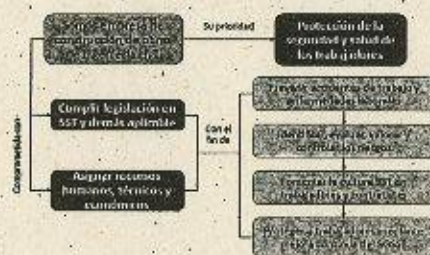
- Mantener adecuados conocimientos.
- Administrar y mantener recursos de emergencia.
- Mantener actualizadas rutas de evacuación y sistemas de alarma.
- Participar en simulacros.

FEDEAREA

- Mantener adecuados conocimientos.
- Administrar y mantener recursos de emergencia.
- Mantener actualizadas rutas de evacuación y sistemas de alarma.
- Participar en simulacros.

3. POLÍTICAS SST

Política SST



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL



4. POLÍTICA AMBIENTAL

POLÍTICA DE ORDEN Y ASEO



POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



5. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



6. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO



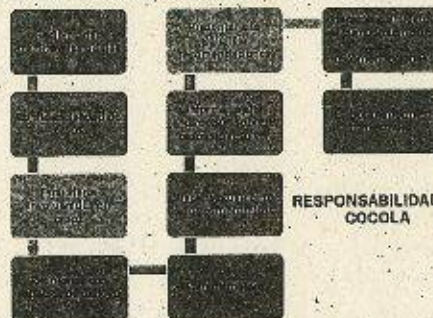
7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST



RESPONSABILIDADES COPASST



8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - COCOLA

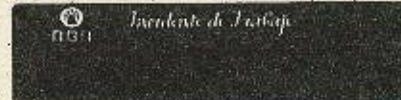


RESPONSABILIDADES COCOLA

Busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril del año 2012.

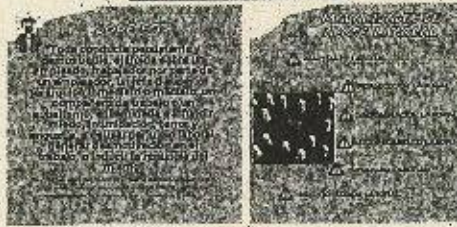
Conformado por un Número igual de Representantes del Empleador y de los Trabajadores con sus Respetivos Suplentes.

9. DEFINICIONES BÁSICAS



Todo debe ser reportado e investigado

ACOSO LABORAL



10. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

REPORTE DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES (ATEL)

OBLIGACIONES LEGALES

La empresa debe reportar a ATEL, EPS y al Estado (Gobierno y Municipalidad) en un plazo máximo de 2 días hábiles.

La empresa debe realizar la investigación del ATEL, del accidente o enfermedad laboral, y reportarla a ATEL, EPS y al Estado (Gobierno y Municipalidad) en un plazo máximo de 15 días hábiles.

La Administración de Riesgos Laborales (ART) debe proporcionar la atención y prestaciones derivadas del evento.

RESPONSABILIDADES

El trabajador debe reportar el accidente o enfermedad laboral a su supervisor o jefe inmediato en un plazo máximo de 24 horas.

El jefe inmediato debe reportar el accidente o enfermedad laboral a la empresa en un plazo máximo de 24 horas.

La empresa debe reportar el accidente o enfermedad laboral a ATEL, EPS y al Estado (Gobierno y Municipalidad) en un plazo máximo de 2 días hábiles.

MULTAS Y SANCIONES

Por no reportar los accidentes o enfermedades laborales a ATEL, la empresa puede ser sancionada con multas de hasta \$500 mil.

Por no cumplir con los procedimientos de reporte de ATEL, el personal de la empresa puede ser sancionado con multas de hasta \$500 mil.

Por no cumplir con los procedimientos de reporte de ATEL, la empresa puede ser sancionada con multas de hasta \$500 mil.

11. PROGRAMAS AMBIENTALES



12. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS APROVECHABLES	RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	RESIDUOS NO APROVECHABLES
Plástico Cartón Vidrio Papel Metales	Restos de comida Desechos agrícolas	Papel higiénico Segorite Papel y cartones contaminados con viruela Papel metálicos

13. EMERGENCIAS

EMERGENCIAS

- INCENDIOS
- DESPLAZAMIENTOS
- EXPLOSIONES
- INTOXICACIONES
- ATENTADOS
- SISMOS

RECURSOS INTERNOS PARA ATENDER EMERGENCIAS

Carrito - Extintor - Botiquín - Equipo de rescate - Alfombra - Equipo antiderrame

CONDUCTAS PROHIBIDAS

- INCENDIOS
- DETRAMES Y FUGAS
- DESPLAZAMIENTOS

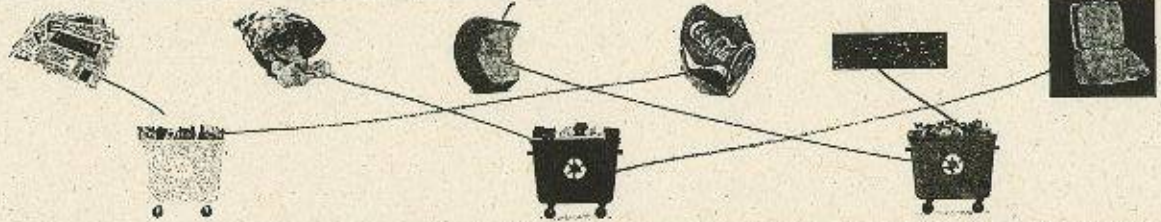
SEÑALES

Señal de salida de emergencia

He recibido a satisfacción la Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y me comprometo a cumplir con los reglamentos y las normas de seguridad estipuladas por la empresa, así como, las establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y en el Contrato de Trabajo.

Camilo Vivas
Firma del Trabajador

[Firma]
Firma de quien realiza la Inducción

 FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		Código	SST-F-03
		Fecha	2/01/2024
		Versión	4
		Página	1 de 1
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	Joam Camilo Cardenas vivas		DOCUMENTO: 1100888009
CARGO:	Oficial	AREA DE TRABAJO:	consorcio aule
TEMA:	INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐	FECHA:	13/01/2025
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - ORIENTACIÓN			
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas			
1. Entre las siguientes opciones, seleccione TODAS aquellas que correspondan a políticas de la empresa a. Política SST 		2. Seleccione TRES (03) peligros a los cuales está expuesto en el desarrollo de las actividades de su cargo a. Picaduras y mordeduras 	
b. Política de Vacaciones 		b. Fenómenos Naturales 	
c. Política de Seguridad Vial 		e. Materiales radiactivos 	
d. Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas 		f. Eléctrico 	
3. Seleccione UNA afirmación que describa por qué se debe implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa a. Para mejorar las condiciones laborales de la empresa		4. Seleccione UNA afirmación que describa el Procedimiento a seguir para reportar un incidente o accidente de trabajo a. Informar al compañero de trabajo	
b. Para que nos paguen mejor		b. Dirigirse a la clínica para recibir atención médica	
c. Para evitar que se presenten accidentes de trabajo y enfermedades laborales		c. Continuar laborando normalmente	
d. Todas las anteriores		d. Notificar al área SST o Jefe inmediato, recibir atención de primeros auxilios y dirigirse a centro médico, si es necesario	
Lea atentamente las siguientes preguntas y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas			
5. Encierre TODAS las buenas prácticas que estén relacionadas con el autocuidado 		6. Encierre TODOS los recursos que sean necesarios para atender una emergencia 	
Lea atentamente la siguiente pregunta y una con una línea la(s) respuesta(s) que considere correctas			
7. Una con una línea cada uno de los residuos con alguna de las tres canecas para disposición		Puntaje: 1	
Residuos			
Canecas			
INDUCCIÓN AL CARGO			
Lea atentamente las siguientes preguntas y marque con una X la(s) respuesta(s) que considere correctas			
8. De los siguientes documentos, seleccione cuál es la norma reguladora de las relaciones Internas entre la empresa y el trabajador, que sirve de guía y herramienta para mantener el orden de la empresa a. Manual de Urbanidad y Buenas Maneras 		9. De los siguientes documentos, seleccione en cuál de ellos se establecen las funciones y responsabilidades del cargo que va a desempeñar en la empresa: a. Manual de Funciones 	
b. Manual de Ingeniería de Mantenimiento 		b. Manual de Calidad 	
c. Reglamento Interno de Trabajo 		c. Manual Esotérico 	
Lea atentamente la siguiente pregunta y encierre en un círculo la(s) respuesta(s) que considere correctas			
10. Seleccione TODOS los aspectos que están establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo		Puntaje: 1	
			
PUNTAJE TOTAL:	10/10		FIRMA DEL EVALUADOR:
FIRMA DEL TRABAJADOR:		camilo vivas	
OBSERVACIONES:			



FORMATO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SST-F-06
VERSIÓN: 3
FECHA: 2/01/2024
PÁGINA: 1 DE 1

A continuación, se describen los peligros asociados a la actividad a realizar y las recomendaciones a seguir para su mitigación

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS			RECOMENDACIONES
GRUPO	DESCRIPCIÓN	APLICA	
Biológico	Virus	✓	Inspección áreas, inspección y desinfección de elementos de trabajo (epp- dotación), lavado de manos e higiene personal), aplicación repelente, desinfección de áreas, uso de gel antibacterial- alcohol para desinfección. Uso obligatorio de EPP, informar diariamente sobre estado de salud, aplicar protocolo de limpieza y desinfección, vacunación
	Bacterias	✓	
	Hongos	✓	
	Rickettsias	✓	
	Picaduras	✓	
	Mordeduras	✓	
Físico	Fluidos o excrementos	✓	Uso adecuado de epp, dotación manga larga, uso de protector solar, hidratación constante, realizar pausas activas.
	Ruido	✓	
	Iluminación	✓	
	Vibración	✓	
	Temperaturas extremas	✓	
	Presión atmosférica	✓	
Químico	Radiaciones no ionizantes	✓	Uso adecuado de epp, conocer hojas de seguridad, etiquetado de sustancias químicas, ventilación
	Radiaciones ionizantes	✓	
	Polvos orgánicos e inorgánicos	✓	
	Fibras	✓	
	Líquidos	✓	
	Gases y vapores	✓	
Psicosocial	Humos metálicos, no metálicos	✓	Planeación de actividades, Realización de pausas activas, trabajo en equipo, comunicación asertiva.
	Material particulado	✓	
	Gestión organizacional	✓	
	Características de la organización	✓	
	Características del grupo social	✓	
	Condiciones de la tarea	✓	
Biomecánicos	Interfase persona - tarea	✓	Levantamiento y movimiento de cargas adecuado, realización de pausas activas y calistenia, mantener una buena higiene postural, no exceder pesos permitidos.
	Jornada de trabajo	✓	
	Posturas	✓	
	Esfuerzo	✓	
Condiciones de seguridad	Movimiento repetitivo	✓	Realizar inspecciones a epp, herramientas, equipos, áreas de trabajo, autocuidado, atender a normas de tránsito, reportar estado de salud, reporte de actos y condiciones inseguras, atender a señalización, certificación de competencias (cuando se requiera)
	Manipulación de cargas	✓	
	Mecánico	✓	
	Eléctrico	✓	
	Locativo	✓	
	Tecnológico	✓	
	Accidentes de tránsito	✓	
Fenómenos naturales	Públicos	✓	Ubicación de señalización de emergencia, autocuidado, reconocimiento de brigada.
	Trabajo en alturas	✓	
	Espacios confinados	✓	
	Sismos	✓	
	Terremotos	✓	
	Vendaval	✓	
	Inundación	✓	
	Derrumbe	✓	
	Precipitaciones	✓	
		✓	

Yo, Joan Camilo Eudencas Vivas identificado con documento 1100888009

declaro que he sido notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto para el cargo de Oficial

que desempeño en la empresa/proyecto Consorcio Cauce desde la fecha 13/05/2025

Camilo Vivas
Firma del trabajador

[Firma]
Firma de quien realiza la notificación



**INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**



**ANEXO N° 3
DOCUMENTOS RETIRO DE
PERSONAL**

EDHIT YAMILE FLOREZ GARAVITO

NIT. 901.050.177-7

LERMA
CONSTRUCCIONES S.A.S

Girón, 16 de mayo de 2025

Señor

CARLOS HUMBERTO MEJIA CRISTANCHO

Ciudad

Asunto:- Examen Físico Ocupacional de Retiro

Le informamos que por motivos de terminación de obra damos por terminada la relación contractual iniciada el día 5 de febrero de 2025 al 16 de mayo de 2025, por lo tanto, agradecemos sus servicios durante dicho tiempo y así mismo solicitamos realizar su examen físico ocupacional de retiro en los siguientes tres (3) días a partir de esta fecha de retiro, si terminado este tiempo no lo ha realizado, damos por hecho que no lo realizará y por lo tanto exonera a LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S de toda responsabilidad derivada de este examen.

Cordial Saludo

LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 901.050.177-7

RECIBIDO: Carlos H. Mejía

Empleado

EDHIT YAMILE FLOREZ GARAVITO

Nit. 901.050.177-7

LERMA
CONSTRUCCIONES S.A.S

ORDEN DE VALORACION MEDICA OCUPACIONAL			
PROVEEDOR DEL SERVICIO:		PROINSOCOL LTDA	
DIRECCION:		CALLE 43 No.35-26 EL PRADO	
LUNES A VIERNES		6:30 A 9:00 AM	
FECHA SOLICITUD:		16 de mayo 2025	
TIPO EXAMEN:		RETIRO	
CLIENTE:		LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S	
NIT:		901.050.177-7	
NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN
CARLOS HUMBERTO	MEJIA CRISTANCHO	91181080	RETIRO
FIRMA EMPLEADO:			
<u>carlos f. mejia</u>			
C.C 91181080			

EDHIT YAMILE FLOREZ GARAVITO

Nit. 901.050.177-7

LERMA
CONSTRUCCIONES S.A.S

Girón, 16 de mayo de 2025

Señor

CARLOS HUMBERTO MEJIA CRISTANCHO

Ciudad

Asunto: Terminación de contrato por obra y labor

Como es de su conocimiento, Usted tiene vigente con la empresa LERMA CONSTRUCCIONES SAS, un contrato individual de trabajo por la siguiente obra contratada: Mano de obra para la construcción de gaviones en la margen derecha del río de oro Girón.

Teniendo en cuenta que la duración del su contrato está ligada a la obra construcción de gaviones en la margen derecha del río de oro Girón y que dicha obra completó el 100% de ejecución, cobra validez el literal d) del artículo 61 del Código Sustantivo de trabajo colombiano que dice:

TERMINACION DEL CONTRATO. ARTICULO 61. TERMINACION DEL CONTRATO subrogado por el art 5, la ley 50 de 1990. El nuevo texto es el siguiente:

1. El contrato de trabajo termina
- d) Por terminación de la obra o labor contratada

Consecuente con lo anterior me permito informarle que su contrato de trabajo terminará al finalizar la jornada laboral del día de hoy 16 del mes de mayo del 2025.

Agradecemos a Usted los servicios prestados a la Empresa.

Edhit Yamile Flórez Garavito
RL Lerma Construcciones SAS

Recibí

Carlos H. Mejía
CARLOS HUMBERTO MEJIA CRISTANCHO
C.C 91.181.080

EDHIT YAMILE FLOREZ GARAVITO

Nit. 901.050.177-7

LERMA
CONSTRUCCIONES S.A.S

Girón, 16 de mayo de 2025

Señor

JONATAN MENDOZA PATERNINA

Ciudad

Asunto:- Examen Físico Ocupacional de Retiro

Le informamos que por motivos de terminación de obra damos por terminada la relación contractual iniciada el día 7 de enero de 2025 al 16 de mayo de 2025, por lo tanto, agradecemos sus servicios durante dicho tiempo y así mismo solicitamos realizar su examen físico ocupacional de retiro en los siguientes tres (3) días a partir de esta fecha de retiro, si terminado este tiempo no lo ha realizado, damos por hecho que no lo realizará y por lo tanto exonera a LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S de toda responsabilidad derivada de este examen.

Cordial Saludo

LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 901.050.177-7

RECIBIDO: Jonatan Mendoza P

Empleado 100500001

EDHIT YAMILE FLOREZ GARAVITO

Nit. 901.050.177-7

LERMA
CONSTRUCCIONES S.A.S

ORDEN DE VALORACION MEDICA OCUPACIONAL

PROVEEDOR DEL SERVICIO:	PROINSOCOL LTDA
DIRECCION:	CALLE 43 No.35-26 EL PRADO
LUNES A VIERNES	6:30 A 9:00 AM
FECHA SOLICITUD:	16 de mayo 2025
TIPO EXAMEN:	RETIRO
CLIENTE:	LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT:	901.050.177-7

NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN
JONATAN	MENDOZA PATERNINA	1002320001	RETIRO

FIRMA EMPLEADO:

Jonatan mendoza
C.C 1002320001

EDHIT YAMILE FLOREZ GARAVITO

Nit. 901.050.177-7

LERMA
CONSTRUCCIONES S.A.S

Girón, 16 de mayo de 2025

Señor

JONATAN MENDOZA PATERNINA

Ciudad

Asunto: Terminación de contrato por obra y labor

Como es de su conocimiento, Usted tiene vigente con la empresa LERMA CONSTRUCCIONES SAS, un contrato individual de trabajo por la siguiente obra contratada: Mano de obra para la construcción de gaviones en la margen derecha del río de oro Girón.

Teniendo en cuenta que la duración del su contrato está ligada a la obra construcción de gaviones en la margen derecha del río de oro Girón y que dicha obra completó el 100% de ejecución, cobra validez el literal d) del artículo 61 del Código Sustantivo de trabajo colombiano que dice:

TERMINACION DEL CONTRATO. ARTICULO 61. TERMINACION DEL CONTRATO subrogado por el art 5, la ley 50 de 1990. El nuevo texto es el siguiente:

1. El contrato de trabajo termina
- d) Por terminación de la obra o labor contratada

Consecuente con lo anterior me permito informarle que su contrato de trabajo terminará al finalizar la jornada laboral del día de hoy 16 del mes de mayo del 2025.

Agradecemos a Usted los servicios prestados a la Empresa.

Edhit Yamile Flórez Garavito
RL Lerma Construcciones SAS

Recibí

Jonatan mendoza

JONATAN MENDOZA PATERNINA
C.C 1.002.320.001 EXP EN GIRON

EDHIT YAMILE FLOREZ GARAVITO

NIT. 901.050.177-7

LERMA
CONSTRUCCIONES S.A.S

Girón, 16 de mayo de 2025

Señor

DEIBYS GONZALO ECHEVERRIA CHOURIO

Ciudad

Asunto:- Examen Físico Ocupacional de Retiro

Le informamos que por motivos de terminación de obra damos por terminada la relación contractual iniciada el día 13 de enero de 2025 al 16 de mayo de 2025, por lo tanto, agradecemos sus servicios durante dicho tiempo y así mismo solicitamos realizar su examen físico ocupacional de retiro en los siguientes tres (3) días a partir de esta fecha de retiro, si terminado este tiempo no lo ha realizado, damos por hecho que no lo realizará y por lo tanto exonera a LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S de toda responsabilidad derivada de este examen.

Cordial Saludo

LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 901.050.177-7

RECIBIDO: *[Firma]*

Empleado

EDHIT YAMILE FLOREZ GARAVITO

Nit. 901.050.177-7

LERMA
CONSTRUCCIONES S.A.S

ORDEN DE VALORACION MEDICA OCUPACIONAL			
PROVEEDOR DEL SERVICIO:		PROINSOCOL LTDA	
DIRECCION:		CALLE 43 No.35-26 EL PRADO	
LUNES A VIERNES		6:30 A 9:00 AM	
FECHA SOLICITUD:		16 de mayo 2025	
TIPO EXAMEN:		RETIRO	
CLIENTE:		LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S	
NIT:		901.050.177-7	
NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN
DEIBYS GONZALO	ECHEVERRIA CHOURIO	5873350	RETIRO
FIRMA EMPLEADO:			
			
C.C 5873350			

EDHIT YAMILE FLOREZ GARAVITO

Nit. 901.050.177-7

LERMA
CONSTRUCCIONES S.A.S

Girón, 16 de mayo de 2025

Señor

DEIBYS GONZALO ECHEVERRIA CHOURIO

Ciudad

Asunto: Terminación de contrato por obra y labor

Como es de su conocimiento, Usted tiene vigente con la empresa LERMA CONSTRUCCIONES SAS, un contrato individual de trabajo por la siguiente obra contratada: Mano de obra para la construcción de gaviones en la margen derecha del río de oro Girón.

Teniendo en cuenta que la duración del su contrato está ligada a la obra construcción de gaviones en la margen derecha del río de oro Girón y que dicha obra completó el 100% de ejecución, cobra validez el literal d) del artículo 61 del Código Sustantivo de trabajo colombiano que dice:

TERMINACION DEL CONTRATO. ARTICULO 61. TERMINACION DEL CONTRATO subrogado por el art 5, la ley 50 de 1990. El nuevo texto es el siguiente:

1. El contrato de trabajo termina
- d) Por terminación de la obra o labor contratada

Consecuente con lo anterior me permito informarle que su contrato de trabajo terminará al finalizar la jornada laboral del día de hoy 16 del mes de mayo del 2025.

Agradecemos a Usted los servicios prestados a la Empresa.

Edhit Yamile Flórez Garavito
RL Lerma Construcciones SAS

Recibí

[Firma]
5873350

DEIBYS GONZALO ECHEVERRIA CHOURIO
P.T 5873350

EDHIT YAMILLE FLOREZ GARAVITO

Nit. 901.050.177-7



Girón, 16 de mayo de 2025

Señor

DIEGO ARMANDO CASTRO RIOS

Ciudad

Asunto: Terminación de contrato por obra y labor

Como es de su conocimiento, Usted tiene vigente con la empresa LERMA CONSTRUCCIONES SAS, un contrato individual de trabajo por la siguiente obra contratada: Mano de obra para la construcción de gaviones en la margen derecha del río de oro Girón.

Teniendo en cuenta que la duración del su contrato está ligada a la obra construcción de gaviones en la margen derecha del río de oro Girón y que dicha obra completó el 100% de ejecución, cobra validez el literal d) del artículo 61 del Código Sustantivo de trabajo colombiano que dice:

TERMINACION DEL CONTRATO, ARTICULO 61. TERMINACION DEL CONTRATO subrogado por el art 5, la ley 50 de 1990. El nuevo texto es el siguiente:

1. El contrato de trabajo termina
- d) Por terminación de la obra o labor contratada

Consecuente con lo anterior me permito informarle que su contrato de trabajo terminará al finalizar la jornada laboral del día de hoy 16 del mes de mayo del 2025.

Agradecemos a Usted los servicios prestados a la Empresa.

Edhit Yamille Flórez Garavito
RL Lerma Construcciones SAS

Recibí

Diego A. Castro
DIEGO ARMANDO CASTRO RIOS
C.C. 1.095.949.640 EXP EN GIRON

LERMA
CONSTRUCCIONES S.A.S

ORDEN DE VALORACION MEDICA OCUPACIONAL			
PROVEEDOR DEL SERVICIO:	PROINSOCOL LTDA		
DIRECCION:	CALLE 43 No.35-26 EL PRADO		
LUNES A VIERNES	6:30 A 9:00 AM		
FECHA SOLICITUD:	16 de mayo 2025		
TIPO EXAMEN:	RETIRO		
CLIENTE:	LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S		
NIT:	901.050.177-7		
NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN
DIEGO ARMANDO	CASTRO RIOS	1095949640	RETIRO
FIRMA EMPLEADO:			
Diego A. Castro			
C.C. 1095949640			

Diego A. Castro
CC 1095949640

EDHIT YAMILE FLOREZ GARAVITO

NIT. 901.050.177-7

LERMA
CONSTRUCCIONES S.A.S

Girón, 16 de mayo de 2025

Señor

JOHAN ANDRES MEJIA CRISTANCHO

Ciudad

Asunto:- Examen Físico Ocupacional de Retiro

Le informamos que por motivos de terminación de obra damos por terminada la relación contractual iniciada el día 5 de febrero de 2025 al 16 de mayo de 2025, por lo tanto, agradecemos sus servicios durante dicho tiempo y así mismo solicitamos realizar su examen físico ocupacional de retiro en los siguientes tres (3) días a partir de esta fecha de retiro, si terminado este tiempo no lo ha realizado, damos por hecho que no lo realizará y por lo tanto exonera a LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S de toda responsabilidad derivada de este examen.

Cordial Saludo

Johan Andres Mejia
LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 901.050.177-7

RECIBIDO:

Empleado

EDHIT YAMILE FLOREZ GARAVITO

NIL. 901.050.177-7

LERMA
CONSTRUCCIONES S.A.S

Girón, 16 de mayo de 2025

Señor

JOHAN ANDRES MEJIA CRISTANCHO

Ciudad:

Asunto: Terminación de contrato por obra y labor

Como es de su conocimiento, Usted tiene vigente con la empresa LERMA CONSTRUCCIONES SAS, un contrato individual de trabajo por la siguiente obra contratada: Mano de obra para la construcción de gaviones en la margen derecha del río de oro Girón.

Teniendo en cuenta que la duración del su contrato está ligada a la obra construcción de gaviones en la margen derecha del río de oro Girón y que dicha obra completó el 100% de ejecución, cobra validez el literal d) del artículo 61 del Código Sustantivo de trabajo colombiano que dice:

TERMINACION DEL CONTRATO. ARTICULO 61. TERMINACION DEL CONTRATO subrogado por el art 5, la ley 50 de 1990. El nuevo texto es el siguiente:

1. El contrato de trabajo termina
- d) Por terminación de la obra o labor contratada

Consecuente con lo anterior me permito informarle que su contrato de trabajo terminará al finalizar la jornada laboral del día de hoy 16 del mes de mayo del 2025.

Agradecemos a Usted los servicios prestados a la Empresa.

Edhit Yamile Flórez Garavito
RL Lerma Construcciones SAS

Recibí

Johan Andres Mejia

JOHAN ANDRES MEJIA CRISTANCHO
C.C 1.096.516.942 EXP BUCARAMANGA

EDHIT YAMILE FLOREZ GARAVITO

NIL. 901.050.177-7

LERMA
CONSTRUCCIONES S.A.S

ORDEN DE VALORACION MEDICA OCUPACIONAL

PROVEEDOR DEL SERVICIO:	PROINSOCOL LTDA
DIRECCION:	CALLE 43 No.35-26 EL PRADO
LUNES A VIERNES	6:30 A 9:00 AM
FECHA SOLICITUD:	16 de mayo 2025
TIPO EXAMEN:	RETIRO
CLIENTE:	LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT:	901.050.177-7

NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN
JOHAN ANDRES	MEJIA CRISTANCHO	1.098.88.942	RETIRO

FIRMA EMPLEADO:

Johan Andres Mejia
C.C 1098.818.942

PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS
NIT: 901.255.263



Girón, 03 de Mayo de 2025

Asunto: TERMINACION DE CONTRATO OBRA LABOR

MARTIN PEÑARANDA BOTELLO; mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N° 91.236.893 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de representante legal de PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES S.A.S con NIT: 901255263-3, por medio de la presente, nos permitimos informarle al Sr RAMIRO SOLIS ARANGO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.007.561.314 La culminación de su contrato laboral con JUSTA CAUSA, debido al incumplimiento del reglamento de trabajo "ABANDONO DEL PUESTO DE TRABAJO" con fecha de finalización el día 03/05/2025 , agradecemos los servicios prestados y le deseamos lo mejor en sus proyectos futuros

Atentamente;


MARTIN PEÑARANDA BOTELLO
C.C. 91.236.893 BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL


RAMIRO SOLIS ARANGO

CC. 1.007.561.314

Aceptó



CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
Carrera 13c #12ª-34 Villas de don Juan 2 Girón Cel. 607 6070955

PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS
NIT: 901.255.263



Girón, 10 de mayo de 2025

Asunto: TERMINACION DE CONTRATO OBRA LABOR

PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES S.A.S con NIT: 901255263-3, por medio de la presente, nos permitimos informarle al Sr HUGO LEYDER ARIZA MACIAS identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.744.820 La culminación de su contrato laboral Por abandono de puesto, con fecha de finalización el día 10 de Mayo de 2025,

Atentamente;

Martin Peñaranda Botello
C.C. 91.236.893 Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
Carrera 13c #12ª-34 Villas de don Juan 2 Girón
Celular 3177322549
Fijo 6074831531

PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS
NIT: 901.255.263



Girón, 10 de mayo de 2025

Asunto: TERMINACION DE CONTRATO OBRA LABOR

PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES S.A.S con NIT: 901255263-3, por medio de la presente, nos permitimos informarle al Sr **ENDER JOSE HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.830.081 La culminación de su contrato laboral **Por abandono de puesto**, con fecha de finalización el día 10 de Mayo de 2025,

Atentamente;

Martin Peñaranda Botello
C.C. 91.236.893 Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
Carrera 13c #12ª-34 Villas de don Juan 2 Girón
Celular 3177322549
Fijo 6074831531

PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS
NIT: 901.255.263



Girón, 10 de mayo de 2025

Asunto: TERMINACION DE CONTRATO OBRA LABOR

PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES S.A.S con **NIT: 901255263-3**, por medio de la presente, nos permitimos informarle al **Sr JOHN RENE CARDENAS** identificado con cedula de ciudadanía **N° 91.464.275** La culminación de su contrato laboral **Por abandono de puesto**, con fecha de finalización el día 10 de Mayo de 2025,

Atentamente;

Martin Peñaranda Botello
C.C. 91.236.893 Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
Carrera 13c #12ª-34 Villas de don Juan 2 Girón
Celular 3177322549
Fijo 6074831531

PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS
NIT: 901.255.263



Girón, 10 de mayo de 2025

Asunto: TERMINACION DE CONTRATO OBRA LABOR

PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES S.A.S con NIT: 901255263-3, por medio de la presente, nos permitimos informarle al Sr **ROBINSON TRIANA AMAYA** identificado con cedula de ciudadanía N° **91.508.198** La culminación de su contrato laboral **Por abandono de puesto**, con fecha de finalización el día 10 de Mayo de 2025,

Atentamente;

Martin Peñaranda Botello
C.C. 91.236.893 Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
Carrera 13c #12ª-34 Villas de don Juan 2 Girón
Celular 3177322549
Fijo 6074831531

PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS
NIT: 901.255.263



Girón 15 mayo 2025

Asunto: TERMINACION DE CONTRATO OBRA LABOR

MARTIN PEÑARANDA BOTELLO; mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N° 91.236.893 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de representante legal de representante legal de PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES S.A.S con NIT: 901255263-3, por medio de la presente, nos permitimos informarle al SR Olbi Herrera Campo identificado con cedula de ciudadanía No 91 952 990 La culminación de su contrato laboral con JUSTA CAUSA, debido al incumplimiento del reglamento de trabajo Causal: Justa Causa con fecha de finalización el día 15/5/2025, agradecemos los servicios prestados y le deseamos lo mejor en sus proyectos futuros

Atentamente;

Recibido

Olbi

Firma

Nombre Empleado:

Cedula Empleado:

Martin Peñaranda Botello

MARTIN PEÑARANDA BOTELLO
C.C. 91.236.893 BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
Carrera 13c #12ª-34 Villas de don Juan 2 Girón Cel. 607 6070955

PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES SAS
NIT: 901.255.263



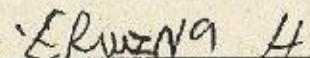
Girón, 03 de Mayo de 2025

Asunto: TERMINACION DE CONTRATO OBRA LABOR

MARTIN PEÑARANDA BOTELLO; mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N° **91.236.893** expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de representante legal de **PEÑARANDA Y RAMIREZ CONSTRUCTORES S.A.S** con NIT: **901255263-3**, por medio de la presente, nos permitimos informarle al Sr **ERWING HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.005.447.391** La culminación de su contrato laboral con **JUSTA CAUSA**, debido al incumplimiento del reglamento de trabajo **"ABANDONO DEL PUESTO DE TRABAJO"** con fecha de finalización el día 03/05/2025, agradecemos los servicios prestados y le deseamos lo mejor en sus proyectos futuros

Atentamente;


MARTIN PEÑARANDA BOTELLO
C.C. 91.236.893 BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL


ERWING HERNANDEZ
CC. 1.005.447.391
Aceptó



CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
Carrera 13c #12ª-34 Villas de don Juan 2 Girón Cel. 607 6070955



**INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**



**ANEXO N° 4
DOCUMENTOS PERSONAL
ROTATIVO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017158711

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TTW843	FOTON	BJ3122DEPFA-G2	2018
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
3.760	AZUL	PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	6050
NUMERO DE MOTOR	REG	VIN	
89951806	N	LVBDHPES4JN005111	
NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
LVBDHPES4JN005111	N	LVBDHPES4JN005111	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S	NIT 900849507		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

141

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

ME FECHA IMPORT

PUERTAS

352017000435854

I 18/10/2017

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD

FECHA VENCIMIENTO

02/11/2018

02/11/2018

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA



MATRÍCULA: MAURICIO TAPIAS

T03002525739

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	DESDE LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2024 10 22	2024 11 01	2025 10 31



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310009606002	TTW843	VOLQUETA	PÚBLICO	3760	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FOTON	13 - PLATON
LÍNEA VEHÍCULO		
BJ3122DEPFA-G2		

Nº. MOTOR	Nº. CHASIS e Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TON.
89951806	LVBDHPES4JN005111	LVBDHPES4JN005111	6.05

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S	3102151720	NT	900849507	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	9310009606002	BOGOTÁ

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSSYA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
320	\$919,000.00	\$477,800.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
\$1,398,900.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	

FIRMA AUTORIZADA

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	180	
	750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 177552748

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVITEC LA ROSITA

NIT: 901229714

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-044-001

Fecha de expedición: 2024/11/30

Fecha de vencimiento: 2025/11/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TTW843

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3760

NRO. MOTOR: 89951806

NRO. CHASIS: LVBDHPES4JN005111

VIN: LVBDHPES4JN005111

LÍNEA: BJ3122DEPFA-G2

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

RENSON RODRIGUEZ VILLAMIZAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 175856370

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVITEC LA ROSITA

NIT: 901229714

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-044-001

Fecha de expedición: 2024/09/13

Fecha de vencimiento: 2025/09/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WFD114

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3760

NRO. MOTOR: 89806243

NRO. CHASIS: LVBDHPES3HN005000

VIN: LVBDHPES3HN005000

LÍNEA: BJ3122DEPFA-G2

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

RENSON RODRIGUEZ VILLAMIZAR

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
ANO MES DIA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	ANO MES DIA
2024 05 27	2024 06 01	2025 05 31



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOLIOS	MODELO
9310013958601	WFD114	VOLQUETA	PÚBLICO	3760	2017
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERÍA			
2	FOTON	13 - PLATON			
LÍNEA VEHÍCULO	BJ3122DEPFA-G2				
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
89806243	LVBDHPES3HN005000	LVBDHPES3HN005000	6.05		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S		3102151720	NT	900849507	BUCARAMANGA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
45268	9310	45268	9310013958601	BOGOTÁ	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
320	\$919,000.00	\$477,800.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$1,398,900.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
FIRMA AUTORIZADA				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el reclamo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habes data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todos los funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011843214

PLACA: **WFO114** MARCA: **FOTON** LINEA: **BJ3122DEPFA-G2** MODELO: **2017**

COLOR: **AZUL**

CLASE DE VEHICULO: **VOQUETA** TIPO CARROCERIA: **PLATON** COMBUSTIBLE: **DIESEL** CAPACIDAD MOTOR: **6050**

NÚMERO DE MOTOR: **88803243**

NÚMERO DE VEHICULO: **LVBDHPES3HN005000**

PROPIETARIO: **MAQUINOBRA DE COLOMBIA S.A.S**

NIT: **900949307**

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: **562016000149112**

FECHA DE IMPORTACIÓN: **10/05/2016**

PUERTAS: **2**

FECHA MATRICULA: **28/05/2016**

FECHA EXP. LIC. TIO: **31/06/2016**

FECHA VENCIMIENTO: **31/06/2016**

ORGANISMO DE TRÁNSITO: **STRIA MCPAL TIOYTE GIRON**

LT02003920796

II. DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10000038265

Libertad y Orden

PLACA

RZH449

MARCA

CHEVROLET

LÍNEA

C 70

MODELO

1991

CILINDRADA CC

4.700

COLOR

NEGRO

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

CAMION

TIPO CAREN

WOLCO

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

7000 / 2

NÚMERO DE MOTOR

08GR023414

REG VIN

N *****

NÚMERO DE SERIE

REG NÚMERO DE CHASIS

N V91023BAS120074RD0

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

MENDEZ CARDENAS GABRIEL ALFONSO

IDENTIFICACIÓN

CC 11338990

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE LA LICENCIA DE TRÁNSITO ORIGINAL. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE. EL ORIGINAL DEBE SER PRESENTADO EN LOS MOMENTOS DE LA VERIFICACIÓN DEL VEHÍCULO Y DEL CONDUCENTE. EL ORIGINAL DEBE SER PRESENTADO EN LOS MOMENTOS DE LA VERIFICACIÓN DEL VEHÍCULO Y DEL CONDUCENTE. EL ORIGINAL DEBE SER PRESENTADO EN LOS MOMENTOS DE LA VERIFICACIÓN DEL VEHÍCULO Y DEL CONDUCENTE.

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E

FECHA IMPORT.

PUERTAS

289

E

15/12/2008

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

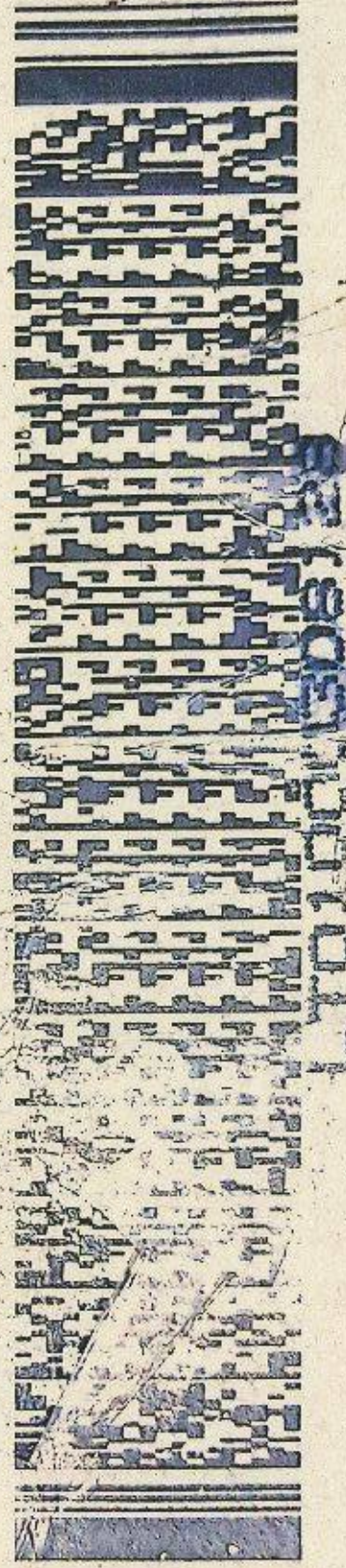
FECHA VENCIMIENTO

13/02/2010

13/02/2010

ORGANISMO DE TRÁNSITO

BOGOTÁ-CUNDINAMARCA





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 181050978

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPERCAR LA CENTRAL

NIT: 901171195

No. de Certificado de
Acreditación: 20-OIN-011

Fecha de expedición: 2025/05/03

Fecha de vencimiento: 2026/05/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RZH449

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1991

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4700

NRO. MOTOR: 08GR023414

NRO. CHASIS: V91023BAS120074RD0

VIN:

LÍNEA: C 70

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: GABRIEL A. MENDEZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISIÓN
2025-05-02

VIGENCIA
DESDE
2025-05-03

HASTA
LAS 23:59
HRS DEL
2026-05-02



PREVISORA
SEGUROS

Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CUMPLAJENATOS	MODELO
0308004187740000	RZH449	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	4700	1991
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERIA			
2	CHEVROLET	VOLCO			
LINEA VEHICULO	C 70				

Nº. MOTOR	Nº. CHASIS y Nº. SERIE	Nº. VEH	CAPACIDAD TON.
08GR023414	V91023BAS120074RD0		7.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBO RESIDENCIA TOMADOR
CASTELLANOS ORTEGA, NIYELL VANESSA	3104127553	CC	1005107475	GIRON

LOGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EMISORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMA AÑO	CUBO EMISIÓN
AT1324	3	99993	0	BUCARAMANGA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FONSGA	TASA RUNT	SEGUROS POR VICTIMA	NASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
320	\$ 839200	\$ 436300	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ¹	
\$ 1277600				C. CAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	NASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

FINCA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

«Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

«La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del conexo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

«En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

«Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

«Mantenga actualizado que su póliza está registrada en el RUNT.

«Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el sobre por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

«Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

«Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

«Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 198 Decreto Ley 041 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

«Para los gastos médicos, el sobre ante la aseguradora o el Pasya lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

«Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Conciencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constata que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habéis Dado:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o sistemas comerciales, para registrarla en sus bases de datos, informarla por medios escritos, como electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a los aseguradores o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Talar de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-67 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487508 y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-06-12 04:45:44 p. m. Tipo Planilla E Número Planilla 78541228
Período Cotización 202505 Período Servicio 202506

PAGADA 2025-06-12 15:54:29.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TALLER CASTRO PELAEZ SAS			
Documento	NI 901821838	Dirección	CR 22 #36 - 80	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3219362715	
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados 1
Ciudad	BUCARANGA	Departamento	SANTANDER	
Representante Legal	CASTRO PELAEZ ADRIANA	Identificación	CC 36456723	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91267671	Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01 00				ARDILA TRASLAVIÑA WILLIAM	68001000 - 88		SANTANDER

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades	Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
01																				
02																				
03																				
04																				
05																				
06																				
07																				
08																				
09																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				
21																				
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				
35																				
36																				
37																				
38																				
39																				
40																				
41																				
42																				
43																				
44																				
45																				
46																				
47																				
48																				
49																				
50																				

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes CAJASAX	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBSF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COUPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	CAJASAX	SENA	ICBSF	ESAP	MEN	
\$ 227.630	\$ 0	\$ 0	\$ 17.300	\$ 82.000	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 403.800





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033453120

MARCA
SA019

MARCA
CHEVROLET

LÍNEA
SIN LÍNEA

MODELO
1963

CILINDRADA CC
D.000

COLOR
AZUL

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
VOLQUETA

TIPO CARROCERÍA
PLATON

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD KgPSJ
28000

NÚMERO DE MOTOR
66TM2U044008

REG
N

VIN

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS

T134211

REG
S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

ONZALEZ PINZON MARIA FERNANDA C.C. 1097094664

IDENTIFICACIÓN

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

1

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

01/01/1964

12/12/2024

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TIOYTTT BUCARAMANGA



LT03007119330



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 177689707

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GIRÓN S.A.S.

NIT: 901140142

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-093-001

Fecha de expedición: 2024/12/06

Fecha de vencimiento: 2025/12/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSA019

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1963

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10000

NRO. MOTOR:

NRO. CHASIS: T134211

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: SAUL RANGEL C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDUARDO CALDERON PORRAS

SOAT



HDI
SEGUROS
Aires Liberty Seguros

FECHA DE EMISION: 2024-11-25
VIGENCIA: 2024-11-26
HASTA: 2025-11-25

NÚMERO DE PÓLIZA	PLACA	TIPO VEHÍCULO	SEGURO	DEBIDA DILIGENCIA	GRATIA
247383800	OSA019	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	10000	1003
PASAJEROS	PARCELA	CHEVROLET	CARRICENA		
2	LINEA VEHICULO	C70	PLATON		
NÚMERO	NÚMERO Y NÚMERO	NÚMERO	CAPACIDAD NÚM		
466TM2U044008	T134211		28.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR	TELÉFONO DEL TITULAR	TÍPO DE DOCUMENTO DEL TITULAR	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL TITULAR	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	
GONZALEZ PINZON, MARIA FERNANDA	3113742497	CC	1097004664	BUCARAMANGA	
CÓDIGO DE ASESURADORA	CÓDIGO BUCARAL EXPEDICION	CLAVE PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	CÓDIGO EXPERIENCIA	
AT1333	13	1981601	0	BUCARAMANGA	
CLASE	PREMIO SOAT	CONTRIBUCION FISCAL	VALOR SOAT	ABONO POR VENTA	UNIDAD VALOR
330	\$ 1162400	\$ 604400	\$ 2100	A GASTOS MÉDICOS DERMATOLÓGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13
TOTAL A PAGAR				B GASTOS DE TRANSPORTE Y REPARACIÓN DE VESTIMENTAS	701,68
				C INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FORMA AUTORIZADA

LOS SEGURA
- SEGURO LO TIENEN -

HASTA NUESTROS EXPERTOS
EN SEGUROS USAN NUESTRAS
LÍNEAS DE ATENCIÓN

Bogotá
307 7050

Línea nacional
01 8000 113390

Señal aliviar el tiempo del cliente las siguientes recomendaciones:

- Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o impreso para PCF. Ponarlo en el dispositivo.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este plan es a momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito se cubre por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 643 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el orden ante la aseguradora o la Forpge le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a la Forpge.

Modificación unilateral de la vigencia por disponibilidad de seguros:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se considere la

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a La Compañía a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y de acuerdo con la legislación para consultar, actualizar, eliminar y transferir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que conforman la red de la información personal recolectada, así como revisiones, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguro, de acuerdo con las políticas de control, reporte y preservación del fraude y no para fines comerciales, la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.hertycarolina.com.co

Signos de emergencia graves médicos

Para los siguientes teléfonos: 192, 119, 120, 118, 116, 114, 112, 111, 110, 113, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917,



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-06-20 03:28:33 p. m. Tipo Planilla E Número Planilla 75664530
Período Cotización 202505 Período Servicio 202506

PAGADA 2025-06-20 15:25:13.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TALLER CASTRO PELAEZ SAS	Dirección	CR 22 #36 - 80
Documento	NI 901821838	Teléfono	3219362715
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	SUCURSAL
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	SANTANDER
Ciudad	BUCARAMANGA	Total Afiliados	1
Representante Legal	CASTRO PELAEZ ADRIANA	Identificación	CC 36456723

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91489909	Residente	S	Apellidos y Nombres	GONZALEZ MURILLO OSCAR FERNANDO	Código Ciudad - Departamento	99773000 - 99	Centro de Trabajo	VICHADA	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00	Exonerado							

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Novedades										Pensión																																																	



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTES



Carta de Datos

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10027077237

PLACA

MOB518

MARCA

DODGE

LÍNEA

D 000

MODELO

1971

DESPLAZADA CC

5.916

COLOR

AMARILLO

CLASE DE VEHÍCULO

VOLQUETA

TPO CARGO

PLATON

COMBUSTIBLE

DIESEL

SERVICIO

PARTICULAR

CAPACIDAD NGP

7000

NÚMERO DE MOTOR

408GM2U0857418

REG

N

VIN

M81HZ1T300392

NÚMERO DE SERIE

M81HZ1T300392

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

M81HZ1T300392

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

TOLEDO LOPEZ IVAN GONZALO

IDENTIFICACION

C.C. 1102374469

Scanned with

CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA EXPORT.

PUERTAS

1

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

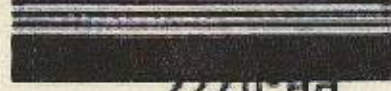
FECHA VENCIMIENTO

23/08/1992

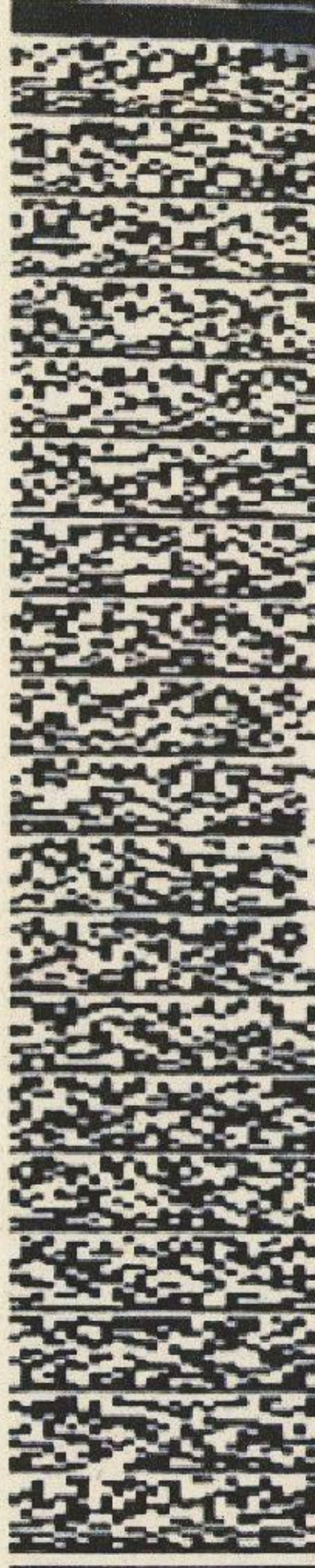
01/09/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ITBOY - DIST TTO NO. 4/SABOYA



PR. 0222



LT08000073040





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINAN
No. 177832735

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GIRÓN S.A.S.

NIT: 901140142

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-093-001

Fecha de expedición: 2024/12/12

Fecha de vencimiento: 2025/12/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: MQB518

CLASE: VOLQUETA

MARCA: DODGE

MODELO: 1971

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CIINDRAJE: 5916

NRO. MOTOR: 408GM2U0857418*

NRO. CHASIS: M81HZ1T300392

VIN:

LÍNEA: D 600

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: IVAN G. TOLEDO L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDUARDO CALDERON PORRAS

★★ Certificado de garantía Grupo Manejar ★★

SOAT

2024 12 5 2024 12 6 2025 12 5



AXA COLPATRIA
PBX: 683 2500

PLACA	MODELO	VEHICULOS DE CARGA	PARTICULAR	VALOR	PRECIO
3324731700	MAZDA			5915	1979
2	DOODGE				
428GM2U0857413	MAZDA	3184264835	CC	1102374469	7
TOLEDO LOPEZ IVAN CONZALO					
1306	26	3184264835		3324731700	BUCARAMANGA
333	5919 003.00	\$477,500.00	\$2,100.00	253.13°	URCADO
				701.63°	VALOR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	etv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SENIA y ICBF
CC-912345679		LIZBARRIO SILVA JAIME	INDIVIDUENTE		PRINCIPAL	Carrera 3 occidente 45 16	BUCARAMANGA-SANTANDER	6992799	S
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	15452/05190	940079307	1	2025/06/19	BANCOLOMBIA		0	\$467.800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																									
EMPLEADO						PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC-912345679	LIZBARRIO SILVA JAIME	25-14	10	\$ 1,423,500	\$227,800	EP001	30	\$ 1,423,500	\$ 178,000	14-23	30	\$ 1,423,500	\$ 178,000	14-23	30	\$ 1,423,500	\$62,032	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$0			\$1,423,500	\$62,000		\$0	\$0		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES /MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$62,000	\$0	\$0	\$62,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	660,011,153	6	1	\$62,000	\$0	\$0	\$62,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
FAMISANAR	E25017	830,003,564	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL				1	\$467,800	\$0	\$0	\$467,800



**INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**



**ANEXO N° 5
DOCUMENTOS MAQUINARIA**



MQ-044 EXCAVADORA DX225LCA

MAQUINOBRAS
DE COLOMBIA

MARCA:
DOSSAN

TIPO:
**EXCAVADORA
DX225LCA**

SERIE:
DHKCEBAACCK0022219

MOTOR:
DB58TIS936644EN

MODELO:
2019

**MAQUINOBRAS DE
COLOMBIA SAS**

Cra 26# 36-14
Edificio Fenix Business
Center
Oficina 403
Bucaramanga

27/05/2019



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 58237

No. DE REGISTRO
MC101917

MARCA
DOOSAN

LINEA
DX225LCA

AÑO MODELO
2019

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
EXCAVADORA

No. SERIE
DHKCEBACCK0022219

COLOR(ES)
NARANJA

No. MOTOR
DB58TIS936644EN

RODAJE
ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO
21500 Kg

ALTO
2940 mm

ANCHO
2990 mm

LARGO
9485 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.849.507

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA

FECHA REGISTRO

29-05-2019

FECHA EXPEDICIÓN

29-05-2019

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN

IMPORTACIÓN

DEC. IMPORTACIÓN

352019000236032

FECHA DE LEVANTE

22/05/2019



ESTA TARJETA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

IMD1000002345

DIAN <small>Directorio de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		Declaración de Importación		Privada		500																																																							
1 Año 2019 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario las autoridades de la entidad recaudadora)				4 Número de formulario 352019000236032-1																																																									
5 Número de identificación Tributaria (NIT) 880047657		6 DV 1		11 Apellidos y nombres o Razón Social PRADO DIDACOL S A S																																																									
13 Dirección CL 99 69 C 41		15 Teléfono 4238300		17 Cód Admón 35		19 Cód Tipo 11																																																							
				21 Cód Ciudad Municipio 001																																																									
24 Número de identificación Tributaria (NIT) 880020382		25 DV 4		26 Razón social del declarante autorizado ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A.		27 Tipo usuario 26																																																							
29 Número documento de identificación 16504199				30 Apellidos y nombres CACERES ZORRILLA WALTER ALFONSO		32 Cód usuario 0095																																																							
31 Clase importación 02		32 Tipo declaración Inicial		33 Cód 1		34 No Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX																																																							
35 Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36 Cód Admón XX		37 Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38 Año - Mes - Día XXXX - XX - XX																																																							
39 Cód Admón XX																																																													
40 Cód lugar ingreso de las mercancías BUN		41 Cód Depósito 907		42 Manifesto de carga No. 807008791		43 Año - Mes - Día 2019 - 05 - 22																																																							
44 Documento de transporte No. HDGLKRCO0285674				45 Año - Mes - Día 2019 - 03 - 31																																																									
46 Nombre exportador o proveedor en el exterior DOOSAN INFRACORE CO. LTD				47 Ciudad INCHEON		48 Cód País Exportador 190																																																							
49 Dirección exportador o proveedor en el exterior 489, INJUG-GU-INCHEON KOREA 401-702				50 Email SANGHO1.JEONG@DOOSAN.COM																																																									
51 No. de factura HXB2019030461		52 Año - Mes - Día 2019 - 03 - 26		53 Cód país procedencia 190		54 Cód Modo Transporte 1																																																							
55 Código de Bandera 472		56 Cód Depósito destino 0		57 Empresa transportadora MULTIPORE U		58 Tasa de cambio \$ us 3.290.27																																																							
59 Subpartida arancelaria 8429520000		60 Cód Complementario XX		61 Cód Suplementario XX		62 Cód Modalidad C200																																																							
63 No. cuotas y meses XX		64 Valor cuota USD XXXX		65 Periodicidad del pago de la cuota XX		66 Cód país de origen 190																																																							
67 Cód Acuerdo XXX																																																													
68 Forma de pago de la importación 02		69 Tipo de importación 01		70 Cód país compra 190		71 Paso bruto kg 322.500.00																																																							
72 Paso neto kg 322.500.00		73 Códgo embalaje YY		74 No. bultos 45		75 Subpartidas 1																																																							
76 Cód unidad comercial U		77 Cantidad dcm 15.00																																																											
78 Valor FOB USD 1,348.697.45		79 Valor Netos USD 115.141.10		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>0.00</td> <td>4,818,556.424</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>19.00</td> <td>4,818,556.424</td> <td>915,526,000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sahaguarda</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sanción</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>915,526,000</td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>				Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	0.00	4,818,556.424	0	0	0	IVA	19.00	4,818,556.424	915,526,000	0	0	Sahaguarda	0.00	0	0	0	0	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0	Derechos Antidumping	0	0	0	0	0	Sanción	0	0	0	0	0	Rescate	0	0	0	0	0	Total			915,526,000		0
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																								
Arancel	0.00	4,818,556.424	0	0	0																																																								
IVA	19.00	4,818,556.424	915,526,000	0	0																																																								
Sahaguarda	0.00	0	0	0	0																																																								
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0																																																								
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0																																																								
Sanción	0	0	0	0	0																																																								
Rescate	0	0	0	0	0																																																								
Total			915,526,000		0																																																								
80 Valor Seguros USD 598.08		81 Valor Otros Clavos USD 50.00																																																											
82 Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 115.789.18		83 Ajuste valor USD 0.00																																																											
84 Valor aduana USD 1,484,486.63		85 Código registro a licencia X		86 Número XXXXXXXXXX																																																									
87 Cód oficina 99		88 Año XXXX		89 Programa No XXXXXXXXXX		90 Cód Interno del Producto 0																																																							
91 Descripción de las mercancías (señalar la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - código arancelario, detalles y especificaciones requeridas - conforme al formato de esta forma)																																																													
DO 4011900571002 UAP: 005 DECLARACION(1-1) OD: 10944, MERCANCIA NUEVA // PEDIDO: DO19016, DO19017, DO19018, DO19019, DO19020, DO19021, DO19022, DO19023, DO19024, DO19025, DO19026, DO19027, DO19028, DO19029, DO19030 // NACIONALIZACION: DO19016, DO19017, DO19018, DO19019, DO19020, DO19021, DO19022, DO19023, DO19024, DO19025, DO19026, DO19027, DO19028, DO19029, DO19030 // IMPORTACION PAR A LA VENTA Y COMERCIALIZACION. PRODUCTO: EXCAVADORA, MARCA: DOOSAN, MODELO: DX225LCR, REFERENCIA: SIN REFERENCIA, USO O DESTINO: CONSTRUCCION, OBRAS CIVILES, CARRETERA Y MINERIA, SERIAL: DHKCEBACJK0022208, DHKCEBACVK0022190, DHKCEBACVK0022193, DHKCEBACVK0022199, DHKCEBACVK0022203, DHKCEBACVK0022208, DHKCEBACVK0022209, DHKCEBACVK0022210, DHKCEBACVK0022211, DHKCEBACVK0022212, DHKCEBACVK0022213, DHKCEBACVK0022214, DHKCEBACVK0022215, DHKCEBACVK0022216, DHKCEBACVK0022217, DHKCEBACVK0022218, DHKCEBACVK0022219, DHKCEBACVK0022220, DHKCEBACVK0022221, DHKCEBACVK0022222, DHKCEBACVK0022223, DHKCEBACVK0022224, DHKCEBACVK0022225, DHKCEBACVK0022226, DHKCEBACVK0022227, DHKCEBACVK0022228, DHKCEBACVK0022229, DHKCEBACVK0022230, DHKCEBACVK0022231, DHKCEBACVK0022232, DHKCEBACVK0022233, DHKCEBACVK0022234, DHKCEBACVK0022235, DHKCEBACVK0022236, DHKCEBACVK0022237, DHKCEBACVK0022238, DHKCEBACVK0022239, DHKCEBACVK0022240, DHKCEBACVK0022241, DHKCEBACVK0022242, DHKCEBACVK0022243, DHKCEBACVK0022244, DHKCEBACVK0022245, DHKCEBACVK0022246, DHKCEBACVK0022247, DHKCEBACVK0022248, DHKCEBACVK0022249, DHKCEBACVK0022250, DHKCEBACVK0022251, DHKCEBACVK0022252, DHKCEBACVK0022253, DHKCEBACVK0022254, DHKCEBACVK0022255, DHKCEBACVK0022256, DHKCEBACVK0022257, DHKCEBACVK0022258, DHKCEBACVK0022259, DHKCEBACVK0022260, DHKCEBACVK0022261, DHKCEBACVK0022262, DHKCEBACVK0022263, DHKCEBACVK0022264, DHKCEBACVK0022265, DHKCEBACVK0022266, DHKCEBACVK0022267, DHKCEBACVK0022268, DHKCEBACVK0022269, DHKCEBACVK0022270, DHKCEBACVK0022271, DHKCEBACVK0022272, DHKCEBACVK0022273, DHKCEBACVK0022274, DHKCEBACVK0022275, DHKCEBACVK0022276, DHKCEBACVK0022277, DHKCEBACVK0022278, DHKCEBACVK0022279, DHKCEBACVK0022280, DHKCEBACVK0022281, DHKCEBACVK0022282, DHKCEBACVK0022283, DHKCEBACVK0022284, DHKCEBACVK0022285, DHKCEBACVK0022286, DHKCEBACVK0022287, DHKCEBACVK0022288, DHKCEBACVK0022289, DHKCEBACVK0022290, DHKCEBACVK0022291, DHKCEBACVK0022292, DHKCEBACVK0022293, DHKCEBACVK0022294, DHKCEBACVK0022295, DHKCEBACVK0022296, DHKCEBACVK0022297, DHKCEBACVK0022298, DHKCEBACVK0022299, DHKCEBACVK0022300, DHKCEBACVK0022301, DHKCEBACVK0022302, DHKCEBACVK0022303, DHKCEBACVK0022304, DHKCEBACVK0022305, DHKCEBACVK0022306, DHKCEBACVK0022307, DHKCEBACVK0022308, DHKCEBACVK0022309, DHKCEBACVK0022310, DHKCEBACVK0022311, DHKCEBACVK0022312, DHKCEBACVK0022313, DHKCEBACVK0022314, DHKCEBACVK0022315, DHKCEBACVK0022316, DHKCEBACVK0022317, DHKCEBACVK0022318, DHKCEBACVK0022319, DHKCEBACVK0022320, DHKCEBACVK0022321, DHKCEBACVK0022322, DHKCEBACVK0022323, DHKCEBACVK0022324, DHKCEBACVK0022325, DHKCEBACVK0022326, DHKCEBACVK0022327, DHKCEBACVK0022328, DHKCEBACVK0022329, DHKCEBACVK0022330, DHKCEBACVK0022331, DHKCEBACVK0022332, DHKCEBACVK0022333, DHKCEBACVK0022334, DHKCEBACVK0022335, DHKCEBACVK0022336, DHKCEBACVK0022337, DHKCEBACVK0022338, DHKCEBACVK0022339, DHKCEBACVK0022340, DHKCEBACVK0022341, DHKCEBACVK0022342, DHKCEBACVK0022343, DHKCEBACVK0022344, DHKCEBACVK0022345, DHKCEBACVK0022346, DHKCEBACVK0022347, DHKCEBACVK0022348, DHKCEBACVK0022349, DHKCEBACVK0022350, DHKCEBACVK0022351, DHKCEBACVK0022352, DHKCEBACVK0022353, DHKCEBACVK0022354, DHKCEBACVK0022355, DHKCEBACVK0022356, DHKCEBACVK0022357, DHKCEBACVK0022358, DHKCEBACVK0022359, DHKCEBACVK0022360, DHKCEBACVK0022361, DHKCEBACVK0022362, DHKCEBACVK0022363, DHKCEBACVK0022364, DHKCEBACVK0022365, DHKCEBACVK0022366, DHKCEBACVK0022367, DHKCEBACVK0022368, DHKCEBACVK0022369, DHKCEBACVK0022370, DHKCEBACVK0022371, DHKCEBACVK0022372, DHKCEBACVK0022373, DHKCEBACVK0022374, DHKCEBACVK0022375, DHKCEBACVK0022376, DHKCEBACVK0022377, DHKCEBACVK0022378, DHKCEBACVK0022379, DHKCEBACVK0022380, DHKCEBACVK0022381, DHKCEBACVK0022382, DHKCEBACVK0022383, DHKCEBACVK0022384, DHKCEBACVK0022385, DHKCEBACVK0022386, DHKCEBACVK0022387, DHKCEBACVK0022388, DHKCEBACVK0022389, DHKCEBACVK0022390, DHKCEBACVK0022391, DHKCEBACVK0022392, DHKCEBACVK0022393, DHKCEBACVK0022394, DHKCEBACVK0022395, DHKCEBACVK0022396, DHKCEBACVK0022397, DHKCEBACVK0022398, DHKCEBACVK0022399, DHKCEBACVK0022400, DHKCEBACVK0022401, DHKCEBACVK0022402, DHKCEBACVK0022403, DHKCEBACVK0022404, DHKCEBACVK0022405, DHKCEBACVK0022406, DHKCEBACVK0022407, DHKCEBACVK0022408, DHKCEBACVK0022409, DHKCEBACVK0022410, DHKCEBACVK0022411, DHKCEBACVK0022412, DHKCEBACVK0022413, DHKCEBACVK0022414, DHKCEBACVK0022415, DHKCEBACVK0022416, DHKCEBACVK0022417, DHKCEBACVK0022418, DHKCEBACVK0022419, DHKCEBACVK0022420, DHKCEBACVK0022421, DHKCEBACVK0022422, DHKCEBACVK0022423, DHKCEBACVK0022424, DHKCEBACVK0022425, DHKCEBACVK0022426, DHKCEBACVK0022427, DHKCEBACVK0022428, DHKCEBACVK0022429, DHKCEBACVK0022430, DHKCEBACVK0022431, DHKCEBACVK0022432, DHKCEBACVK0022433, DHKCEBACVK0022434, DHKCEBACVK0022435, DHKCEBACVK0022436, DHKCEBACVK0022437, DHKCEBACVK0022438, DHKCEBACVK0022439, DHKCEBACVK0022440, DHKCEBACVK0022441, DHKCEBACVK0022442, DHKCEBACVK0022443, DHKCEBACVK0022444, DHKCEBACVK0022445, DHKCEBACVK0022446, DHKCEBACVK0022447, DHKCEBACVK0022448, DHKCEBACVK0022449, DHKCEBACVK0022450, DHKCEBACVK0022451, DHKCEBACVK0022452, DHKCEBACVK0022453, DHKCEBACVK0022454, DHKCEBACVK0022455, DHKCEBACVK0022456, DHKCEBACVK0022457, DHKCEBACVK0022458, DHKCEBACVK0022459, DHKCEBACVK0022460, DHKCEBACVK0022461, DHKCEBACVK0022462, DHKCEBACVK0022463, DHKCEBACVK0022464, DHKCEBACVK0022465, DHKCEBACVK0022466, DHKCEBACVK0022467, DHKCEBACVK0022468, DHKCEBACVK0022469, DHKCEBACVK0022470, DHKCEBACVK0022471, DHKCEBACVK0022472, DHKCEBACVK0022473, DHKCEBACVK0022474, DHKCEBACVK0022475, DHKCEBACVK0022476, DHKCEBACVK0022477, DHKCEBACVK0022478, DHKCEBACVK0022479, DHKCEBACVK0022480, DHKCEBACVK0022481, DHKCEBACVK0022482, DHKCEBACVK0022483, DHKCEBACVK0022484, DHKCEBACVK0022485, DHKCEBACVK0022486, DHKCEBACVK0022487, DHKCEBACVK0022488, DHKCEBACVK0022489, DHKCEBACVK0022490, DHKCEBACVK0022491, DHKCEBACVK0022492, DHKCEBACVK0022493, DHKCEBACVK0022494, DHKCEBACVK0022495, DHKCEBACVK0022496, DHKCEBACVK0022497, DHKCEBACVK0022498, DHKCEBACVK0022499, DHKCEBACVK0022500, DHKCEBACVK0022501, DHKCEBACVK0022502, DHKCEBACVK0022503, DHKCEBACVK0022504, DHKCEBACVK0022505, DHKCEBACVK0022506, DHKCEBACVK0022507, DHKCEBACVK0022508, DHKCEBACVK0022509, DHKCEBACVK0022510, DHKCEBACVK0022511, DHKCEBACVK0022512, DHKCEBACVK0022513, DHKCEBACVK0022514, DHKCEBACVK0022515, DHKCEBACVK0022516, DHKCEBACVK0022517, DHKCEBACVK0022518, DHKCEBACVK0022519, DHKCEBACVK0022520, DHKCEBACVK0022521, DHKCEBACVK0022522, DHKCEBACVK0022523, DHKCEBACVK0022524, DHKCEBACVK0022525, DHKCEBACVK0022526, DHKCEBACVK0022527, DHKCEBACVK0022528, DHKCEBACVK0022529, DHKCEBACVK0022530, DHKCEBACVK0022531, DHKCEBACVK0022532, DHKCEBACVK0022533, DHKCEBACVK0022534, DHKCEBACVK0022535, DHKCEBACVK0022536, DHKCEBACVK0022537, DHKCEBACVK0022538, DHKCEBACVK0022539, DHKCEBACVK0022540, DHKCEBACVK0022541, DHKCEBACVK0022542, DHKCEBACVK0022543, DHKCEBACVK0022544, DHKCEBACVK0022545, DHKCEBACVK0022546, DHKCEBACVK0022547, DHKCEBACVK0022548, DHKCEBACVK0022549, DHKCEBACVK0022550, DHKCEBACVK0022551, DHKCEBACVK0022552, DHKCEBACVK0022553, DHKCEBACVK0022554, DHKCEBACVK0022555, DHKCEBACVK0022556, DHKCEBACVK0022557, DHKCEBACVK0022558, DHKCEBACVK0022559, DHKCEBACVK0022560, DHKCEBACVK0022561, DHKCEBACVK0022562, DHKCEBACVK0022563, DHKCEBACVK0022564, DHKCEBACVK0022565, DHKCEBACVK0022566, DHKCEBACVK0022567, DHKCEBACVK0022568, DHKCEBACVK0022569, DHKCEBACVK0022570, DHKCEBACVK0022571, DHKCEBACVK0022572, DHKCEBACVK0022573, DHKCEBACVK0022574, DHKCEBACVK0022575, DHKCEBACVK0022576, DHKCEBACVK0022577, DHKCEBACVK0022578, DHKCEBACVK0022579, DHKCEBACVK0022580, DHKCEBACVK0022581, DHKCEBACVK0022582, DHKCEBACVK0022583, DHKCEBACVK0022584, DHKCEBACVK0022585, DHKCEBACVK0022586, DHKCEBACVK0022587, DHKCEBACVK0022588, DHKCEBACVK0022589, DHKCEBACVK0022590, DHKCEBACVK0022591, DHKCEBACVK0022592, DHKCEBACVK0022593, DHKCEBACVK0022594, DHKCEBACVK0022595, DHKCEBACVK0022596, DHKCEBACVK0022597, DHKCEBACVK0022598, DHKCEBACVK0022599, DHKCEBACVK0022600, DHKCEBACVK0022601, DHKCEBACVK0022602, DHKCEBACVK0022603, DHKCEBACVK0022604, DHKCEBACVK0022605, DHKCEBACVK0022606, DHKCEBACVK0022607, DHKCEBACVK0022608, DHKCEBACVK0022609, DHKCEBACVK0022610, DHKCEBACVK0022611, DHKCEBACVK0022612, DHKCEBACVK0022613, DHKCEBACVK0022614, DHKCEBACVK0022615, DHKCEBACVK0022616, DHKCEBACVK0022617, DHKCEBACVK0022618, DHKCEBACVK0022619, DHKCEBACVK0022620, DHKCEBACVK0022621, DHKCEBACVK0022622, DHKCEBACVK0022623, DHKCEBACVK0022624, DHKCEBACVK0022625, DHKCEBACVK0022626, DHKCEBACVK0022627, DHKCEBACVK0022628, DHKCEBACVK0022629, DHKCEBACVK0022630, DHKCEBACVK0022631, DHKCEBACVK0022632, DHKCEBACVK0022633, DHKCEBACVK0022634, DHKCEBACVK0022635, DHKCEBACVK0022636, DHKCEBACVK0022637, DHKCEBACVK0022638, DHKCEBACVK0022639, DHKCEBACVK0022640, DHKCEBACVK0022641, DHKCEBACVK0022642, DHKCEBACVK0022643, DHKCEBACVK0022644, DHKCEBACVK0022645, DHKCEBACVK0022646, DHKCEBACVK0022647, DHKCEBACVK0022648, DHKCEBACVK0022649, DHKCEBACVK0022650, DHKCEBACVK0022651, DHKCEBACVK0022652, DHKCEBACVK0022653, DHKCEBACVK0022654, DHKCEBACVK0022655, DHKCEBACVK0022656, DHKCEBACVK0022657, DHKCEBACVK0022658, DHKCEBACVK0022659, DHKCEBACVK0022660, DHKCEBACVK0022661, DHKCEBACVK0022662, DHKCEBACVK0022663, DHKCEBACVK0022664, DHKCEBACVK0022665, DHKCEBACVK0022666, DHKCEBACVK0022667, DHKCEBACVK0022668, DHKCEBACVK0022669, DHKCEBACVK0022670, DHKCEBACVK0022671, DHKCEBACVK0022672, DHKCEBACVK0022673, DHKCEBACVK0022674, DHKCEBACVK0022675, DHKCEBACVK0022676, DHKCEBACVK0022677, DHKCEBACVK0022678, DHKCEBACVK0022679, DHKCEBACVK0022680, DHKCEBACVK0022681, DHKCEBACVK0022682, DHKCEBACVK0022683, DHKCEBACVK0022684, DHKCEBACVK0022685, DHKCEBACVK0022686, DHKCEBACVK0022687, DHKCEBACVK0022688, DHKCEBACVK0022689, DHKCEBACVK0022690, DHKCEBACVK0022691, DHKCEBACVK0022692, DHKCEBACVK0022693, DHKCEBACVK0022694, DHKCEBACVK0022695, DHKCEBACVK0022696, DHKCEBACVK0022697, DHKCEBACVK0022698, DHKCEBACVK0022699, DHKCEBACVK0022700, DHKCEBACVK0022701, DHKCEBACVK0022702, DHKCEBACVK0022703, DHKCEBACVK0022704, DHKCEBACVK0022705, DHKCEBACVK0022706, DHKCEBACVK0022707, DHKCEBACVK0022708, DHKCEBACVK0022709, DHKCEBACVK0022710, DHKCEBACVK0022711, DHKCEBACVK0022712, DHKCEBACVK0022713, DHKCEBACVK0022714, DHKCEBACVK0022715, DHKCEBACVK0022716, DHKCEBACVK0022717, DHKCEBACVK0022718, DHKCEBACVK0022719, DHKCEBACVK0022720, DHKCEBACVK0022721, DHKCEBACVK0022722, DHKCEBACVK0022723, DHKCEBACVK0022724, DHKCEBACVK0022725, DHKCEBACVK0022726, DHKCEBACVK0022727, DHKCEBACVK0022728, DHKCEBACVK0022729, DHKCEBACVK0022730, DHKCEBACVK0022731, DHKCEBACVK0022732, DHKCEBACVK0022733, DHKCEBACVK0022734, DHKCEBACVK0022735, DHKCEBACVK0022736, DHKCEBACVK0022737, DHKCEBACVK0022738, DHKCEBACVK0022739, DHKCEBACVK0022740, DHKCEBACVK0022741, DHKCEBACVK0022742, DHKCEBACVK0022743, DHKCEBACVK0022744, DHKCEBACVK0022745, DHKCEBACVK0022746, DHKCEBACVK0022747, DHKCEBACVK0022748, DHKCEBACVK0022749, DHKCEBACVK0022750, DHKCEBACVK0022751, DHKCEBACVK0022752, DHKCEBACVK0022753, DHKCEBACVK0022754, DHKCEBACVK0022755, DHKCEBACVK0022756, DHKCEBACVK0022757, DHKCEBACVK0022758, DHKCEBACVK0022759, DHKCEBACVK0022760, DHKCEBACVK0022761, DHKCEBACVK0022762, DHKCEBACVK0022763, DHKCEBACVK0022764, DHKCEBACVK0022765, DHKCEBACVK0022766, DHKCEBACVK0022767, DHKCEBACVK0022768, DHKCEBACVK0022769, DHKCEBACVK0022770, DHKCEBACVK0022771, DHKCEBACVK0022772, DHKCEBACVK0022773, DHKCEBACVK0022774, DHKCEBACVK0022775, DHKCEBACVK0022776, DHKCEBACVK0022777, DHKCEBACVK0022778, DHKCEBACVK0022779, DHKCEBACVK0022780, DHKCEBACVK0022781, DHKCEBACVK0022782, DHKCEBACVK0022783, DHKCEBACVK0022784, DHKCEBACVK0022785, DHKCEBACVK0022786, DHKCEBACVK0022787, DHKCEBACVK0022788, DHKCEBACVK0022789, DHKCEBACVK0022790, DHKCEBACVK0022791, DHKCEBACVK0022792, DHKCEBACVK0022793, DHKCEBACVK0022794, DHKCEBACVK0022795, DHKCEBACVK0022796, DHKCEBACVK0022797, DHKCEBACVK002279																																																													

352019000236032-1



MQ-035 EXCAVADORA DX225LCA

MAQUINOBRAS
DE COLOMBIA

MARCA:
DOOSAN

TIPO:
**EXCAVADORA
DX225LCA**

SERIE:
DHKCEBAJ0020617

MOTOR:
DB58TIS631003EN

MODELO:
2018

**MAQUINOBRAS DE
COLOMBIA SAS**

Cra 26# 36 -14
Edificio Fenix Business
Center
Oficina 403
Bucaramanga

19/04/2018



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 44404

No. DE REGISTRO MC074B01	MARCA DOOSAN	LÍNEA DX225LCA	AÑO MODELO 2018
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE EXCAVADORA	No. SERIE DHKCEBACAJ0020617	
COLOR(ES) NARANJA	No. MOTOR DB58TIS833472EN	RODAJE ORUGAS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS			
PESO 21500 Kg	ALTO 3005 mm	ANCHO 2990 mm	LARGO 9485 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S			IDENTIFICACIÓN NIT 900.849.507

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTE BUCARAMANGA

FECHA REGISTRO 20-04-2018	FECHA EXPEDICION 20-04-2018
ORIGEN IMPORTACIÓN	DEC. IMPORTACION 352018000158188

FECHA VENCIMIENTO

FECHA DE LEVANTE
19/04/2018



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000003261

DIAN <small>Departamento Administrativo de Aduanas y Aranceles</small>		Declaración de Importación		Privada		500	
1. Año 2018 Espacio reservado para la DIAN (Notas de allegar este formulario y/o cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 352018000158188-4			
5. Número de identificación tributaria (NIT) 860047657		6. CV 1		11. Apellidos y nombres o Razón Social PRACO DIDACOL S A S			
13. Dirección CL 99 89 C 41		15. Teléfono 4238300		12. Cód. Adm. 35		16. Cód. Opt. 11	
				17. Cód. Ciudad Municipio 001			
24. Número de identificación tributaria (NIT) 860020302		25. CV 4		26. Razón social del declarante autorizado ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO		27. Tipo usuario 26	
28. Número documento de identificación 86747318				29. Apellidos y nombres ESCOBAR ANDRADE CLAUDIA PATRICIA		30. Cód. usuario 0095	
31. Clase 02		32. Tipo declaración Inicial		33. Cód. 1		34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	
35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cód. Adm. XX		37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	
39. Cód. Adm. XX							
40. Cód. lugar ingreso de las mercancías BUN		41. Cód. Origen 907		42. Manifiesto de carga No. 907004226		43. Año - Mes - Día 2018 - 04 - 18	
44. Documento de transporte No. HDGLKRC00236125				45. Año - Mes - Día 2018 - 02 - 28			
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior DOOSAN INFRACORE CO. LTD				47. Ciudad INCHEON		48. Cód. País Exportador 190	
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 489, INJUG-RO, DONG-GU, INCHEON				50. E-mail SANGHO1JEONG@DOOSAN.COM			
51. No. de factura HXB2018020318		52. Año - Mes - Día 2018 - 02 - 28		53. Cód. país de origen 190		54. Cód. Modo Transporte 1	
55. Cód. de Bandera 180		56. Cód. Tipo de Servicio 11		57. Empresa transportadora MULTIPOST E.U		58. Tasa de cambio \$ cves. 2,710.03	
59. Subpartida arancelaria 8429520000		60. Cód. Complementario XX		61. Cód. Modalidad C200		62. No. cuotas o mltas XX	
63. Valor cuota USD XXXX		64. Ponderación del pago de la cuota XX		65. Cód. país de origen 190		66. Cód. Aduana XXX	
67. Forma de pago de la importación 02		68. Tipo de exportación 01		69. Cód. país de origen 180		70. Peso bruto kgs. 86,000.00	
71. Peso neto kgs. 86,000.00		72. Cód. Embalaje YY		73. No. Bultos 12		74. Subpartidas 1	
75. Cód. unidad comercial U		76. Cantidad de mercancía 4.00					
77. Valor FOB USD 372,938.79		78. Valor Bases USD 29,523.33					
79. Valor Seguros USD 93.89		80. Valor Otros Gastos USD 50.00					
81. Sumatorio de fletes, seguros y otros gastos USD 29,667.21		82. Ajuste valor USD 0.00					
83. Valor aduana USD 402,606.00		84. Código registro de licencia X		85. Número XXXXXXXXXX			
86. Cód. dfta 99		87. Año XXXX		88. Programa No XXXXXXXXXX		89. Cód. Interno del Producto 0	
90. Descripción de las mercancías a importar con los señalamientos en el anexo de exhibición en la subpartida arancelaria - Incluye marcas, estilos y otros (si el campo es insuficiente, continúe el resguardo de este formulario)				91. Valor pagado anterior: 0			
DO 4011800352002 UAP: 005 DECLARACION(1-1) OD: 9979. PEDIDO: DO18006, DO18007, DO18008, DO18009. NACIONALIZACION: DO18006, DO18007, DO18008, DO18009. MOTOMIVE GLOVIS COMET. NOS ACOGEHOS AL DECRETO 272 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2018.. PRODUCTO: EXCAVADORA. MARCA: DOOSAN. MODELO: DX225LCA. REFERENCIA: SIN REFERENCIA. USO O DESTINO: CONSTRUCCION, OBRAS CIVILES, CARRETERA Y MINERIA, IMPORTACION PARA LA VENTA Y COMERCIALIZACION. CON TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. CANT (4) UNIDADES O ARTICULO. OS: INFORMACION DE LAS MAQUINAS ITEM 1, PEDIDO DO18006. SERIAL NUMERO: DIKCEBACA0020617, MOTOR: DB58T15033472EN, COLOR: NARANJA. DATOS EN PLAQUETA: MARCA DOOSAN INFRACORE CO., LTD 489, INCHEON, KOREA. MODELO: DX225LCA. BRAZO SDRSCGMJ18(continúa al respaldo)				92. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX			
93. Fecha: XXXX XX XX				94. Fecha: XXXX XX XX			
95. Espacio reservado para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)				96. Espacio reservado para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)			
97. No. Aceptación declaración 352018000158188				98. No. Aceptación declaración 352018000158188			
99. Fecha: 2018 04 18				100. Fecha: 2018 04 18			
101. Nombre DAVID H. PINTO		102. Cód. No. 1800063		103. Cód. No. 1800063		104. Cód. No. 1800063	
105. Cód. No. 1800063		106. Cód. No. 1800063		107. Cód. No. 1800063		108. Cód. No. 1800063	
109. Cód. No. 1800063		110. Cód. No. 1800063		111. Cód. No. 1800063		112. Cód. No. 1800063	
113. Cód. No. 1800063		114. Cód. No. 1800063		115. Cód. No. 1800063		116. Cód. No. 1800063	
117. Cód. No. 1800063		118. Cód. No. 1800063		119. Cód. No. 1800063		120. Cód. No. 1800063	
121. Cód. No. 1800063		122. Cód. No. 1800063		123. Cód. No. 1800063		124. Cód. No. 1800063	
125. Cód. No. 1800063		126. Cód. No. 1800063		127. Cód. No. 1800063		128. Cód. No. 1800063	
129. Cód. No. 1800063		130. Cód. No. 1800063		131. Cód. No. 1800063		132. Cód. No. 1800063	
133. Cód. No. 1800063		134. Cód. No. 1800063		135. Cód. No. 1800063		136. Cód. No. 1800063	
137. Cód. No. 1800063		138. Cód. No. 1800063		139. Cód. No. 1800063		140. Cód. No. 1800063	
141. Cód. No. 1800063		142. Cód. No. 1800063		143. Cód. No. 1800063		144. Cód. No. 1800063	
145. Cód. No. 1800063		146. Cód. No. 1800063		147. Cód. No. 1800063		148. Cód. No. 1800063	
149. Cód. No. 1800063		150. Cód. No. 1800063		151. Cód. No. 1800063		152. Cód. No. 1800063	
153. Cód. No. 1800063		154. Cód. No. 1800063		155. Cód. No. 1800063		156. Cód. No. 1800063	
157. Cód. No. 1800063		158. Cód. No. 1800063		159. Cód. No. 1800063		160. Cód. No. 1800063	
161. Cód. No. 1800063		162. Cód. No. 1800063		163. Cód. No. 1800063		164. Cód. No. 1800063	
165. Cód. No. 1800063		166. Cód. No. 1800063		167. Cód. No. 1800063		168. Cód. No. 1800063	
169. Cód. No. 1800063		170. Cód. No. 1800063		171. Cód. No. 1800063		172. Cód. No. 1800063	
173. Cód. No. 1800063		174. Cód. No. 1800063		175. Cód. No. 1800063		176. Cód. No. 1800063	
177. Cód. No. 1800063		178. Cód. No. 1800063		179. Cód. No. 1800063		180. Cód. No. 1800063	
181. Cód. No. 1800063		182. Cód. No. 1800063		183. Cód. No. 1800063		184. Cód. No. 1800063	
185. Cód. No. 1800063		186. Cód. No. 1800063		187. Cód. No. 1800063		188. Cód. No. 1800063	
189. Cód. No. 1800063		190. Cód. No. 1800063		191. Cód. No. 1800063		192. Cód. No. 1800063	
193. Cód. No. 1800063		194. Cód. No. 1800063		195. Cód. No. 1800063		196. Cód. No. 1800063	
197. Cód. No. 1800063		198. Cód. No. 1800063		199. Cód. No. 1800063		200. Cód. No. 1800063	
201. Cód. No. 1800063		202. Cód. No. 1800063		203. Cód. No. 1800063		204. Cód. No. 1800063	
205. Cód. No. 1800063		206. Cód. No. 1800063		207. Cód. No. 1800063		208. Cód. No. 1800063	
209. Cód. No. 1800063		210. Cód. No. 1800063		211. Cód. No. 1800063		212. Cód. No. 1800063	
213. Cód. No. 1800063		214. Cód. No. 1800063		215. Cód. No. 1800063		216. Cód. No. 1800063	
217. Cód. No. 1800063		218. Cód. No. 1800063		219. Cód. No. 1800063		220. Cód. No. 1800063	
221. Cód. No. 1800063		222. Cód. No. 1800063		223. Cód. No. 1800063		224. Cód. No. 1800063	
225. Cód. No. 1800063		226. Cód. No. 1800063		227. Cód. No. 1800063		228. Cód. No. 1800063	
229. Cód. No. 1800063		230. Cód. No. 1800063		231. Cód. No. 1800063		232. Cód. No. 1800063	
233. Cód. No. 1800063		234. Cód. No. 1800063		235. Cód. No. 1800063		236. Cód. No. 1800063	
237. Cód. No. 1800063		238. Cód. No. 1800063		239. Cód. No. 1800063		240. Cód. No. 1800063	
241. Cód. No. 1800063		242. Cód. No. 1800063		243. Cód. No. 1800063		244. Cód. No. 1800063	
245. Cód. No. 1800063		246. Cód. No. 1800063		247. Cód. No. 1800063		248. Cód. No. 1800063	
249. Cód. No. 1800063		250. Cód. No. 1800063		251. Cód. No. 1800063		252. Cód. No. 1800063	
253. Cód. No. 1800063		254. Cód. No. 1800063		255. Cód. No. 1800063		256. Cód. No. 1800063	
257. Cód. No. 1800063		258. Cód. No. 1800063		259. Cód. No. 1800063		260. Cód. No. 1800063	
261. Cód. No. 1800063		262. Cód. No. 1800063		263. Cód. No. 1800063		264. Cód. No. 1800063	
265. Cód. No. 1800063		266. Cód. No. 1800063		267. Cód. No. 1800063		268. Cód. No. 1800063	
269. Cód. No. 1800063		270. Cód. No. 1800063		271. Cód. No. 1800063		272. Cód. No. 1800063	
273. Cód. No. 1800063		274. Cód. No. 1800063		275. Cód. No. 1800063		276. Cód. No. 1800063	
277. Cód. No. 1800063		278. Cód. No. 1800063		279. Cód. No. 1800063		280. Cód. No. 1800063	
281. Cód. No. 1800063		282. Cód. No. 1800063		283. Cód. No. 1800063		284. Cód. No. 1800063	
285. Cód. No. 1800063		286. Cód. No. 1800063		287. Cód. No. 1800063		288. Cód. No. 1800063	
289. Cód. No. 1800063		290. Cód. No. 1800063		291. Cód. No. 1800063		292. Cód. No. 1800063	
293. Cód. No. 1800063		294. Cód. No. 1800063		295. Cód. No. 1800063		296. Cód. No. 1800063	
297. Cód. No. 1800063		298. Cód. No. 1800063		299. Cód. No. 1800063		300. Cód. No. 1800063	
301. Cód. No. 1800063		302. Cód. No. 1800063		303. Cód. No. 1800063		304. Cód. No. 1800063	
305. Cód. No. 1800063		306. Cód. No. 1800063		307. Cód. No. 1800063		308. Cód. No. 1800063	
309. Cód. No. 1800063		310. Cód. No. 1800063		311. Cód. No. 1800063		312. Cód. No. 1800063	
313. Cód. No. 1800063		314. Cód. No. 1800063		315. Cód. No. 1800063		316. Cód. No. 1800063	
317. Cód. No. 1800063		318. Cód. No. 1800063		319. Cód.			



MUSICA

Declaración de Importación

Aceptación : 352018000158188-4
 Subpartida : 8429520000

Página 1 de 1

105. Clasificación descriptiva mercancías (incluye marcas, patentes y otros)

[illegible]

Espacio para una reforma de la Entidad Reguladora

352018000158188-4



MQ-025 MINICARGADOR S570

MAQUINOBRAS
DE COLOMBIA

MARCA:
BOBCAT

TIPO:
MINICARGADOR S570

SERIE:
AZNB11081

MOTOR:
8GE4564

MODELO:
2016

**MAQUINOBRAS DE
COLOMBIA SAS**

Cra 26# 36-34
Edificio Fenix Business
Center
Oficina 403
Bucaramanga

26/05/2017